



CM Corporación Municipal
VM Viña del Mar

MEMORIA Y BALANCE 2025



Síguenos en:  [cormuvina](#)  [cormuvinafb](#)  [cmvinadelmar](#)  [cormuvina.cl](#)



Funcionarias Salud APS Viña del Mar



Cementerio Santa Inés

Índice

Presentación	5
Directorio	6
Organigrama	
Administración Central	7
Área Salud	8
Administración Central	11
Dirección de Administración y finanzas	13
Dirección de Asesoría Jurídica	23
Dirección de Planificación y Control de Gestión.....	36
Dirección de Proyectos e Infraestructura.....	52
Educación	64
Salud	70
Balance Financiero	130

Presentación

El año 2025 fue un período clave para la Corporación Municipal de Viña del Mar, marcado por importantes transformaciones institucionales y por el desafío permanente de asegurar la continuidad y calidad de los servicios entregados a la comunidad.

Uno de los hitos más relevantes del año fue el **traspaso del área de Educación al Servicio Local de Educación Pública (SLEP)**, concretado el **1 de julio de 2025**, proceso que puso término a una extensa etapa de gestión educativa municipal. Este desafío implicó un trabajo intensivo durante el primer semestre, orientado a garantizar una transición ordenada, responsable y centrada en el resguardo de las comunidades educativas y de las y los trabajadores.

Paralelamente, la Corporación continuó desarrollando su labor en las distintas áreas de gestión, especialmente en **Salud y Atención Primaria de Salud**, así como en la **administración del Cementerio Santa Inés**, asegurando la continuidad operativa, el cumplimiento normativo y una atención oportuna y digna a la comunidad.

La presente Memoria Corporativa 2025 entrega una visión global del quehacer institucional durante el año, recogiendo los principales hitos, avances y desafíos, e invita a conocer en detalle el trabajo desarrollado por cada una de las direcciones y unidades de la Corporación Municipal de Viña del Mar, reflejo del compromiso permanente con el servicio público y el bienestar de la ciudad.

Corporación Municipal Viña del Mar



Ceremonia cierre área educación



Cementerio Santa Inés



Atención en SAPU Gómez Carreño

Directorio Cormuviña 2025



Macarena Ripamonti S.
Presidenta



Camila Brito H.
Gerenta General



Camila Estay P.
Directora



Leonardo Riseti M.
Director



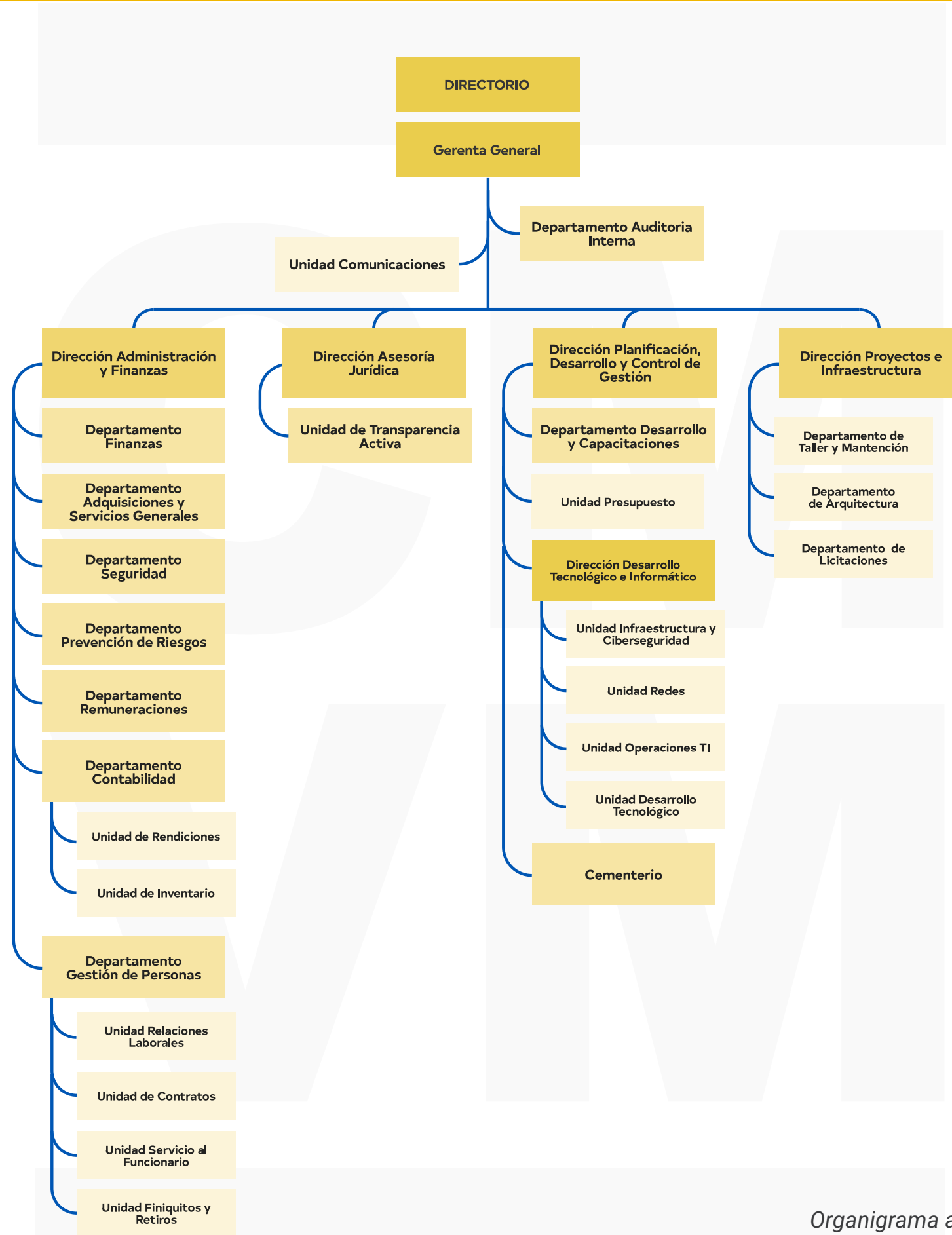
René Flores C.
Director



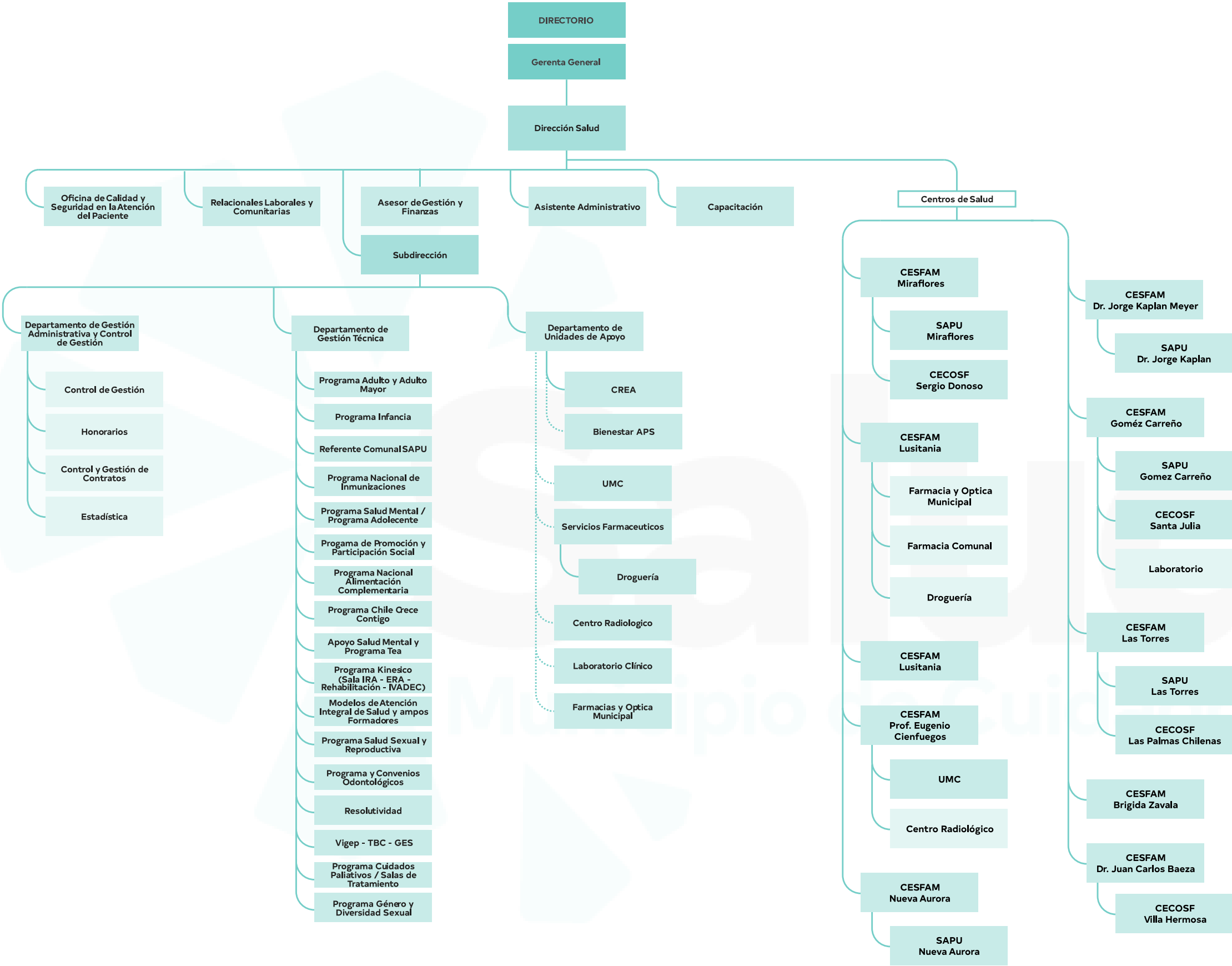
Alfio Ramella A.
Director

Síguenos en:  [cormuvina](#)  [cormuvinafb](#)  [cmvinadelmar](#)  [cormuvina.cl](#)

Organigrama Cormuviña 2025



Organigrama Dirección Salud 2025



Palabras Alcaldesa

El año 2025 ha marcado un punto de inflexión para la Corporación Municipal Viña del Mar, dando inicio a una nueva etapa de ordenamiento institucional orientada a fortalecer nuestra gestión, optimizar procesos y avanzar hacia una cultura organizacional más moderna, eficiente y centrada en el servicio a la comunidad.

En este contexto, uno de los hitos más relevantes fue el traspaso del área de Educación al SLEP Costa Central, proceso que implicó importantes desafíos administrativos, técnicos y humanos, y que se realizó de forma ejemplar, entregando 53 establecimientos con una renovada infraestructura. Este cambio ha sido también una oportunidad para redefinir el rol de la Corporación y enfocar sus esfuerzos en el fortalecimiento de las áreas que continúan bajo su administración.

Durante el año, el área de Salud experimentó avances significativos, focalizados en el fortalecimiento de la red de atención primaria y la mejora de la infraestructura. Se destaca la culminación de la construcción del SAR de Miraflores y la del SAPU provisorio de Nueva Aurora. Además, el CESFAM Provisorio de Nueva Aurora está próximo a ser finalizado. Paralelamente a estos hitos, se ejecutaron diversas mejoras en los establecimientos de salud de la comuna, con el objetivo primordial de garantizar una atención de mayor calidad, más oportuna y digna para todos nuestros vecinos y vecinas.

Otro avance fundamental fue la elaboración del nuevo Plan de Salud Comunal 2026-2028, instrumento estratégico que se construyó a partir de un proceso de diagnóstico participativo, incorporando la visión de funcionarias, funcionarios y de la propia comunidad, permitiendo proyectar el desarrollo de la red de salud en función de las necesidades reales de la población.

En cuanto al Cementerio Santa Inés se dió inició un inédito proceso de digitalización de sus archivos históricos, con el objetivo de resguardar información relevante, mejorar la trazabilidad de los registros y avanzar

hacia una gestión más eficiente y transparente. Además, se vienen nuevos proyectos con el objetivo de revitalizar el camposanto y relevar el aspecto patrimonial de este Monumento Histórico Nacional.

Estos avances reflejan el compromiso de nuestra institución con un proceso de modernización que no solo busca mejorar la gestión interna, sino también fortalecer la calidad de los servicios que entregamos a la comunidad.

Sigamos avanzando juntos y juntas, con responsabilidad y vocación pública, en este nuevo proceso que permitirá consolidar una Corporación más ordenada, eficiente y preparada para responder a los desafíos del futuro de nuestra querida Viña del Mar.

Macarena Ripamonti Serrano

Alcaldesa Viña del Mar
Presidenta del Directorio Cormuviña





Recreo, Viña del Mar

Administración Central

Asamblea Socios

La Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social se realizó el 29 de abril de 2025, con la participación de los socios de la Corporación y con quórum de 7 de los 10 socios que la integran. En la sesión se dio cuenta de los principales avances de la gestión institucional, destacando el ordenamiento administrativo y financiero, la gestión desarrollada en educación, salud y la administración del Cementerio Santa Inés, así como el proceso de traspaso de la educación pública al Servicio Local de Educación Pública Costa Central. La Asamblea aprobó por mayoría absoluta la Memoria y el Balance correspondientes a los años 2023 y 2024.



Reunión de asamblea de socios 2025

A photograph of a two-story blue building, likely a municipal office, with a flagpole in front. The building has multiple windows and a central entrance. A flag is flying from the pole. There are trees and foliage in the foreground and background. The image is overlaid with a dark blue gradient and white text.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección de Administración y finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) tiene a su cargo la administración operativa integral de la Corporación y es responsable de la ejecución financiera y contable, así como del control y seguimiento del flujo presupuestario total de la institución.

Durante el año 2025, esta Dirección desempeña un rol estratégico y altamente demandante, enfrentando un contexto de profundos cambios organizacionales, ajustes de dotación, procesos de reestructuración interna y un escenario financiero restrictivo, todo ello sin afectar la continuidad operativa ni el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Lo que se presenta a continuación da cuenta de estos procesos, destacando los principales hitos, transformaciones internas y decisiones adoptadas, las cuales tienen como objetivo fortalecer la gestión, ordenar responsabilidades, optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia institucional, en beneficio directo de los servicios que la Corporación entrega a la comunidad.

Rol y alcance de la Dirección de Administración y Finanzas

Bajo su dependencia operan diversos departamentos y unidades técnicas, cuya labor coordinada resulta fundamental para el funcionamiento institucional, especialmente en materias de pago de remuneraciones, ejecución presupuestaria, rendiciones de cuentas, contabilidad, abastecimiento, gestión de contratos, logística y control administrativo.





Cormuviña en sesión de Concejo Municipal

PRINCIPALES HITOS DEL AÑO 2025

Solicitud de subvención municipal ordinaria (*enero 2025*)

Durante el mes de enero de 2025, y bajo la conducción de un director Subrogante, se solicitó al Concejo Municipal la aprobación de la subvención municipal ordinaria, destinada a cubrir parcialmente el presupuesto anual de la Corporación. Esta gestión tuvo por objetivo asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros desde el inicio del ejercicio presupuestario.

Recuperación de flujos por Declaraciones de Renta (años tributarios 2020–2023)

Un hito de alta relevancia para la Dirección de Administración y Finanzas durante el año 2025 fue la coordinación permanente con la Dirección de Asesoría Jurídica para la recuperación de flujos asociados a las Declaraciones de Renta correspondientes a los años tributarios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Dichos recursos se encontraban retenidos por el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República por diversas observaciones y procesos administrativos, situación que afectaba directamente la liquidez institucional.

Gracias a múltiples gestiones técnicas, administrativas y jurídicas desarrolladas de manera conjunta entre la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Asesoría Jurídica, fue posible avanzar progresivamente en la liberación de estos recursos durante el año 2025, iniciándose el proceso en el mes de mayo y culminando con la recuperación total en el mes de diciembre del mismo año.

El monto total recuperado superó los \$1.500 millones, considerando capital e intereses reajustados conforme a la normativa vigente, lo que constituyó un aporte significativo para la continuidad operativa de la Corporación.



Inauguración sala Seguridad Cormuviña

Solicitud y aprobación de subvención municipal extraordinaria (agosto 2025)

En el mes de agosto de 2025, y ya bajo la conducción del director titular de Administración y Finanzas, con el apoyo directo de la Gerencia General, se gestionó ante el Concejo Municipal la solicitud de una subvención municipal extraordinaria, la cual fue aprobada.

Esta subvención extraordinaria permitió fortalecer la posición financiera de la Corporación durante el segundo semestre del año, otorgando al Departamento de Finanzas la capacidad necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos del último trimestre del ejercicio.

Durante todo el año 2025 fue posible pagar las cotizaciones previsionales dentro de los plazos legales establecidos por la normativa vigente y, en múltiples oportunidades, con varios días de anticipación.

Objetivo estratégico: Plan de Sostenibilidad Financiera Institucional

Durante el año 2025, la Dirección de Administración y Finanzas asumió como objetivo estratégico prioritario la elaboración e implementación de un Plan de Sostenibilidad Financiera para la Corporación, con acciones de corto plazo y proyecciones de mediano y largo plazo.

Este plan tuvo como propósito resguardar la estabilidad financiera y operativa de la institución en un contexto de restricciones presupuestarias, cambios organizacionales y procesos de reestructuración.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

- Priorización de compromisos financieros críticos.
- Acuerdos de pago y coordinación permanente con proveedores estratégicos.
- Gestiones con instituciones y organismos relacionados para ordenar y calendarizar obligaciones financieras.
- Seguimiento permanente del flujo de caja y del comportamiento del gasto.



Cambios organizacionales y reestructuraciones internas

Durante el año 2025 se implementaron diversos cambios estructurales relevantes, asociados principalmente al traspaso del Área de Educación al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), entre los que se destacan:

- Reorganización del Departamento de Remuneraciones.
- Reducción de dotación en el Departamento de Finanzas.
- Reestructuración del Departamento de Contabilidad y cambio de jefatura.
- Transformación del Departamento de Rendiciones en Unidad.
- Reestructuración de Abastecimiento, Servicios Generales e Inventarios.
- Traspaso de la Unidad de Inventarios al Departamento de Contabilidad.
- Separación del Cementerio de la Dirección de Administración y Finanzas y su traspaso a la Dirección de Planificación.
- Reestructuración de la Dirección de Gestión de Personas, la cual pasa a constituirse como Departamento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.



Capacitación traspaso a SLEP

Departamento de Prevención de Riesgos

Durante el año 2025, el Departamento de Prevención de Riesgos fortaleció de manera significativa la preparación y respuesta ante emergencias en los centros administrados por la Corporación Municipal Viña del Mar, desarrollando las siguientes acciones:

- Revisión, actualización y mejora de los planes de emergencia en los centros de salud.
- Ejecución de simulacros de ejercitación y entrenamiento frente a diversos escenarios de emergencia.
- Participación activa en los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (*COGRID*) comunales, abordando materias relacionadas con los centros administrados por la corporación.
- Participación como evaluadores en el simulacro regional de inundación por tsunami organizado por SENAPRED.
- Actualización de la matriz de priorización de amenazas naturales, con énfasis en incendio forestal y tsunami.
- Asistencia técnica ante emergencias o incidentes ocurridos en los centros de la corporación.
- Implementación de medidas preventivas frente a alertas de tsunami en establecimientos expuestos.
- Coordinación para la evaluación técnica, mediante empresa externa, de las redes húmedas en todos los centros de salud.
- Vinculación y trabajo colaborativo con el Departamento de GRD del municipio y otras unidades municipales.
- Priorización conjunta con el municipio de labores de desmalezado y poda en centros de salud.
- Elaboración de matrices de riesgo eléctrico y gestión con empresas distribuidoras: se realizó la identificación y evaluación de riesgos eléctricos en los establecimientos, notificando formalmente mediante oficio a las empresas distribuidoras correspondientes (*Chilquinta* y *CGE*). Asimismo, se gestionó una reunión con la gerencia de Chilquinta para la presentación de dichas matrices, recibiendo posteriormente una respuesta formal que incluyó la implementación de medidas de mitigación frente a los riesgos detectados.



Departamento de Prevención de Riesgos en simulacro terremoto, CESFAM Juan Carlos Baeza

Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)

En el ámbito de la participación y gestión preventiva, se desarrollaron las siguientes acciones relacionadas con los Comités Paritarios:

- Constitución y legalización de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en 10 centros de atención primaria de salud.
- Gestión y ejecución de capacitaciones sobre puntos de encuentro para los Comités Paritarios de los 10 centros de salud.
- Acompañamiento técnico y participación en reuniones mensuales de los CPHS, fortaleciendo su funcionamiento y rol preventivo.

Capacitación y Coordinación con el Organismo Administrador de la Ley (OAL)

Durante el año 2025 se desarrolló, en coordinación con el Organismo Administrador de la Ley, un programa de capacitaciones orientado a fortalecer la prevención de riesgos laborales en los distintos estamentos de la corporación. Estas acciones incluyeron formación en conducción segura, exposición a radiación UV, prestaciones del seguro de la Ley N°16.744, investigación de accidentes, uso de DEA y apoyo a Comités Paritarios.

Se destaca la campaña de prevención de accidentes cortopunzantes en centros de salud, enfocada en mitigar uno de los riesgos más relevantes del ámbito clínico.

Asimismo, durante el primer semestre, previo al traspaso al SLEP, se realizaron capacitaciones en cuidado de la voz en 33 centros de educación, contribuyendo al bienestar de los equipos docentes y asistentes de la educación.

Entrega de Materiales, Insumos y Equipamiento

Durante el año 2025 se gestionó la entrega de diversos materiales e insumos orientados a fortalecer la seguridad y salud laboral en los centros de la corporación. Estas acciones incluyeron la implementación de señalética de seguridad, entrega de insumos ergonómicos, bloqueador solar, elementos de protección personal frente a radiación UV, mapas de zonas de riesgo, pizarras informativas y botiquines, además de equipamiento como desfibriladores externos automáticos (DEA).

Destaca especialmente la compra y entrega de extintores para centros de salud, fortaleciendo de manera directa la capacidad de respuesta ante emergencias y la protección de trabajadores y usuarios.



Gestión de Residuos de Atención de Salud (REAS)

Durante el año 2025, el departamento mantuvo un control permanente sobre la gestión de residuos de atención de salud, abarcando residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos. Las acciones desarrolladas incluyeron la declaración de residuos peligrosos y farmacológicos a través de la Ventanilla Única del Ministerio del Medio Ambiente, la verificación del cumplimiento de los servicios de disposición final por parte de la empresa VEOLIA y el control sistemático de los retiros de residuos especiales desde los centros de salud.

Asimismo, se brindó apoyo técnico en la gestión de insumos para salas REAS, coordinando su adquisición y verificando su correcta entrega en cada establecimiento, asegurando así el cumplimiento normativo y la adecuada gestión sanitaria.

Visitas a terreno

Durante el año 2025 se realizaron visitas técnicas a los distintos centros administrados por la corporación, incluyendo 83 visitas a centros de salud, 2 al cementerio y 19 a establecimientos educativos. Estas instancias permitieron identificar brechas, verificar condiciones de seguridad y dar seguimiento a la implementación de medidas correctivas y preventivas.

Aplicación de Protocolos MINSAL y SUSESO

En el ámbito normativo, se aplicaron protocolos MINSAL CEAL-SM / SUSESO en distintos establecimientos, fortaleciendo la vigilancia de riesgos psicosociales y el cumplimiento regulatorio.

- SAPU y CESFAM Las Torres.
- Centro Radiológico.
- Farmacia Municipal.
- Farmacia y Óptica Municipal.

Asimismo, se mantuvo un control permanente de los ingresos de funcionarios al IST, mediante seguimiento diario, gestión de declaraciones de accidentes y enfermedades profesionales, y monitoreo de reportes de incidentes laborales.

Complementariamente, se elaboraron 15 informes técnicos que respaldaron la toma de decisiones, mejoras en infraestructura y el cumplimiento de la normativa vigente.



Postulación y Adjudicación de de proyecto con Universidad Andrés Bello

En el marco del fortalecimiento técnico y de la investigación aplicada, durante octubre de 2025 se postuló al proyecto Endowment I+D de Investigación Clínica para la Salud 2025, resultando adjudicado en diciembre y alcanzando el tercer lugar entre 50 proyectos admisibles, lo que constituye un hito relevante para el fortalecimiento técnico e institucional del área de prevención de riesgos.

Conclusión y proyección

En términos generales, la gestión desarrollada permitió fortalecer la seguridad y salud laboral, mejorar la preparación ante emergencias, avanzar en el cumplimiento normativo y apoyar procesos estratégicos de la corporación, consolidando una base sólida para continuar promoviendo una cultura preventiva en todos los establecimientos.

A photograph of a two-story blue building, likely a municipal office, with a flagpole in front. The building has multiple windows and a central entrance. A flag is flying from the pole. There are trees and foliage in the foreground and background. The image is overlaid with a dark blue gradient at the bottom where the text is located.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección de Asesoría Jurídica

Contexto General de la Gestión 2025

El año 2025 estuvo marcado por un contexto excepcional para la Dirección de Asesoría Jurídica, dado por una situación de emergencia institucional que puso a prueba la capacidad de respuesta legal de la entidad. Ello atendido el cambio de autoridades en la Corporación. Durante este período, la Dirección de Asesoría Jurídica gestionó un alto volumen de actuaciones administrativas, normativas y de control, con una fuerte carga documental y activa participación en los procesos internos de la Corporación.

En esta línea, destacó el trabajo de asesoría al Directorio de la Corporación, encabezado por su Presidenta, la Alcaldesa Macarena Ripamonti, respecto de toda su actividad y tareas estatutarias. La Dirección de Asesoría Jurídica asistió a todas las sesiones de directorio y de asamblea, haciéndose cargo de las actas y de las tareas que dicho organismos encomendaban en cada reunión.

Asimismo, la Dirección Jurídica asesoró diariamente a la Gerencia General liderada por Camila Brito Hasbún, en toda su actividad relacionada con sindicatos y asociaciones de funcionarios, atendiendo decenas de reuniones de trabajo, de las cuales surgieron diversas tareas para la Unidad. Ello involucró la redacción de actas, protocolos, convenios, informes jurídicos, minutas, entre otros documentos que permitieron actuar con el mayor apego a la legalidad a la Gerencia General.

Las circunstancias extraordinarias exigieron priorizar la regularización de convenios críticos y una atención inmediata a asuntos urgentes, a fin de asegurar la continuidad operativa del organismo dentro del marco legal. En paralelo, la Dirección orientó sus esfuerzos estratégicos hacia el ordenamiento y la consolidación institucional, sentando las bases para una gestión más estable y transparente. Este enfoque permitió que, pese al escenario adverso, la función jurídica se mantuviera como un pilar de apoyo para todas las unidades, garantizando la correcta aplicación de la normativa y minimizando riesgos legales.



Actividad Institucional y Productividad

A lo largo de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica evidenció una alta productividad en el ejercicio de sus funciones sustantivas. El volumen de trabajo se refleja en la tramitación de una gran cantidad de actos administrativos y documentos jurídicos, incluyendo la elaboración y visación de cientos de resoluciones durante el año, otorgando soporte legal permanente a las decisiones de la administración. Adicionalmente, la Dirección emitió **218 memoranda** dirigidos a distintas áreas y autoridades, lo que representó **el 57% del total de memoranda institucionales**, confirmando la centralidad de la asesoría jurídica en la gestión interna de la Corporación.

La **siguiente tabla** resume las principales actuaciones gestionadas por la Dirección de Asesoría Jurídica durante el período, evidenciando el amplio espectro de materias abordadas en el marco del control interno, la asesoría administrativa y la protección de los derechos funcionarios:

Actuación principal	Cantidad 2025
Sumarios administrativos iniciados	48
Licencias médicas investigadas (<i>casos de viajes</i>)	66
Licencias médicas investigadas (<i>casos de casino</i>)	22
Procesos administrativos bajo Ley Karin (<i>acoso laboral y sexual</i>)	36
Memoranda emitidos	218
Total actuaciones (<i>principales categorías</i>)	390

Tabla 1: Resumen de actuaciones y gestiones internas realizadas por la Dirección Asesoría Jurídica durante 2025.
Fuente: Dirección Asesoría Jurídica

Como se aprecia, la carga administrativa fue significativa. En total se registraron **390 actuaciones principales** en las categorías señaladas, reflejando un trabajo intensivo tanto en materias de control interno como de apoyo jurídico a la gestión institucional. Destaca especialmente el elevado número de memoranda emitidos, vinculados a informes jurídicos, instrucciones formales y respuestas a consultas internas, lo que reafirma el rol preponderante de la Dirección de Asesoría Jurídica en la gestión documental y comunicacional del organismo.

Asimismo, se observa un marcado énfasis en las labores de fiscalización y control administrativo. Durante el período se iniciaron **48 sumarios administrativos** para indagar eventuales responsabilidades internas, y se investigaron **88 casos relacionados con licencias médicas**, correspondientes a eventuales irregularidades asociadas a viajes (66 casos) y estadías en casinos (22 casos). Estas investigaciones superan en número a los sumarios administrativos formales iniciados, lo que da cuenta de un foco relevante de la gestión en la revisión preventiva y correctiva de situaciones especiales del personal.

En materia de protección de los derechos de los trabajadores, durante el período se gestionaron **36 procesos administrativos instruidos conforme a la Ley N°21.643 (Ley Karin)**, relativos a denuncias de acoso laboral y sexual, particularmente en el ámbito de la salud municipal. Del total de estos procedimientos, una parte significativa se encontraba aún en tramitación al cierre del año, reflejando una carga sostenida asociada a la aplicación de esta normativa. Cada uno de estos casos implicó la activación de protocolos formales de investigación y medidas de resguardo, evidenciando el compromiso institucional con el debido proceso, la protección de las personas involucradas y la promoción de un ambiente laboral seguro y respetuoso.

Fortalecimiento Normativo Interno

Durante 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica impulsó importantes mejoras en la normativa interna de la Corporación, actualizando y creando **reglamentos institucionales** para modernizar la gestión de personas y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales. Entre los instrumentos desarrollados destacan:

- **Reglamento de Capacitaciones:** Establece el marco para la formación y perfeccionamiento del personal, definiendo las normas de desarrollo profesional y promoción dentro de la entidad.
- **Adecuación de remuneraciones APS:** Revisa y regulariza las disposiciones sobre sueldos base y asignaciones del personal de Atención Primaria de Salud (APS), garantizando la correcta aplicación de escalas salariales y beneficios de acuerdo con la normativa vigente.
- **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS):** Se elaboró una versión renovada de este reglamento, reforzando las medidas de seguridad laboral, prevención de riesgos y protocolos de higiene, en línea con los estándares exigidos por la autoridad sanitaria y la legislación laboral.

Estas actualizaciones normativas no solo aseguran el **cumplimiento legal interno**, sino que también contribuyen a la **profesionalización y transparencia** en la gestión del personal. La Dirección de Asesoría Jurídica, en su rol asesor, coordinó mesas de trabajo con las unidades competentes para la redacción de estos reglamentos, realizando revisiones jurídicas exhaustivas que permitieron su adopción exitosa por la autoridad pertinente.

Adicionalmente, cabe señalar la **implementación exitosa de la Ley de Compras y Licitaciones Públicas** durante el período. La Dirección asesoró y capacitó a las unidades administrativas en las nuevas disposiciones y módulos de la plataforma de compras públicas, asegurando que los procesos de licitación y contratación del organismo se ajustaran plenamente a la normativa actualizada. Como resultado, **100% de las licitaciones** y compras realizadas en 2025 se ejecutaron conforme a la ley, incrementando la transparencia y la probidad en el uso de los recursos públicos.





Coordinación Interinstitucional y Convenios

En el marco de sus funciones, la Dirección de Asesoría Jurídica tuvo un rol protagónico en la **coordinación con otras entidades públicas** para llevar a cabo procesos de alto impacto institucional. En particular, durante 2025 se materializó el **traspaso del servicio educacional municipal** al nuevo **Servicio Local de Educación Pública (SLEP)**, en cumplimiento de la ley de Nueva Educación Pública. La asesoría jurídica lideró la regularización del convenio de traspaso, revisando detalladamente las cláusulas y resguardando los intereses de la Corporación en aspectos como la transferencia de personal, bienes muebles e inmuebles, y continuidad de servicios. Gracias a este trabajo, el proceso de **desmunicipalización de la educación** se realizó con certeza jurídica, evitando contingencias legales y asegurando la correcta transición de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública.

Labores de Control Legal

La función de control legal se evidenció en la **atención de fiscalizaciones** efectuadas por organismos reguladores. En el transcurso del año, la Dirección de Asesoría Jurídica actuó como contraparte jurídica en las inspecciones realizadas por la **Dirección del Trabajo** y por la **Seremi de Salud**. En materia laboral, se dio cumplimiento a las observaciones de la Inspección del Trabajo, corrigiendo procedimientos internos cuando fue necesario e informando oportunamente las medidas adoptadas.

Gestión Judicial y Resultados

La Dirección de Asesoría Jurídica representó eficazmente al organismo en las diversas instancias judiciales durante 2025, destacando su labor en causas laborales y recursos de protección. En el ámbito de los **juicios laborales**, se gestionó un total de **73 causas iniciadas el 2025 relativas a conflictos del trabajo**, de las cuales **57 se mantenían vigentes al cierre del año y 16 concluyeron durante 2025**. La **Tabla 2** detalla los resultados de estas causas concluidas:

Resultado de juicios laborales concluidos (2025)	Cantidad
Avenimientos (acuerdos conciliatorios)	7
Sentencias favorables al organismo	2
Desistimiento de la parte demandante	1
Sentencias desfavorables	1
Total de casos concluidos en el año	16

Tabla 2: Resultados de las causas laborales concluidas durante 2025.
Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.



Del total de juicios laborales terminados en el período, **7 casos (44%) finalizaron mediante avenimiento** o acuerdo entre las partes, mecanismo que permitió evitar condenas judiciales onerosas (**en 6 de esos 7 acuerdos la Corporación figuró solo como demandado solidario/subsidiario**). Además, se obtuvieron **2 sentencias favorables** para la institución, confirmando la correcta defensa de sus intereses, y **1 desistimiento** por parte del demandante previo a sentencia. Solo en 1 caso (6% de los juicios concluidos) se dictó una **sentencia desfavorable** hacia el organismo. En términos globales, estos resultados implican que en el **94% de las causas concluidas no hubo una condena adversa**, ya sea porque se alcanzó acuerdo, se ganó el juicio o la contraparte desistió. Este indicador refleja la **efectividad de la estrategia de defensa judicial** desplegada por la Dirección de Asesoría Jurídica, privilegiando la resolución temprana de controversias y la protección del patrimonio público.

En cuanto a los **recursos de protección** (*acciones constitucionales*), la Dirección de Asesoría Jurídica atendió las reclamaciones interpuestas ante las Cortes de Apelaciones durante 2025, principalmente relativas a materia de derechos funcionarios y servicio educacional. La gran mayoría de estos recursos fueron **rechazados o desistidos**, respaldando la legalidad de los actos administrativos de la Corporación. No se registraron fallos condenatorios contra el organismo en sede de protección, lo que evidencia una adecuada fundamentación jurídica de las decisiones institucionales.

Por último, es importante destacar los **logros en la recuperación de fondos públicos** obtenidos gracias a la gestión judicial y administrativa de la Dirección de Asesoría Jurídica. En un caso de alta relevancia, la defensa jurídica consiguió la **recuperación de \$350 millones** a favor de la Corporación, en causa RIT **GR-14-00034-2025** tramitada ante el Tribunal Tributario y Aduanero de Valparaíso. Adicionalmente mediante revisión de actuación fiscalizadora RAF se recuperaron otros \$350.000.000. Asimismo, la Dirección participó conjuntamente con otras unidades en la gestión de la **devolución de una franquicia tributaria** logrando recuperar **otros \$700 millones** de forma directa para el organismo. En total, **durante 2025 se reintegraron \$1.400 millones** al patrimonio institucional gracias a estas acciones, fortaleciendo la disponibilidad presupuestaria y sentando un precedente importante en la defensa del interés público.

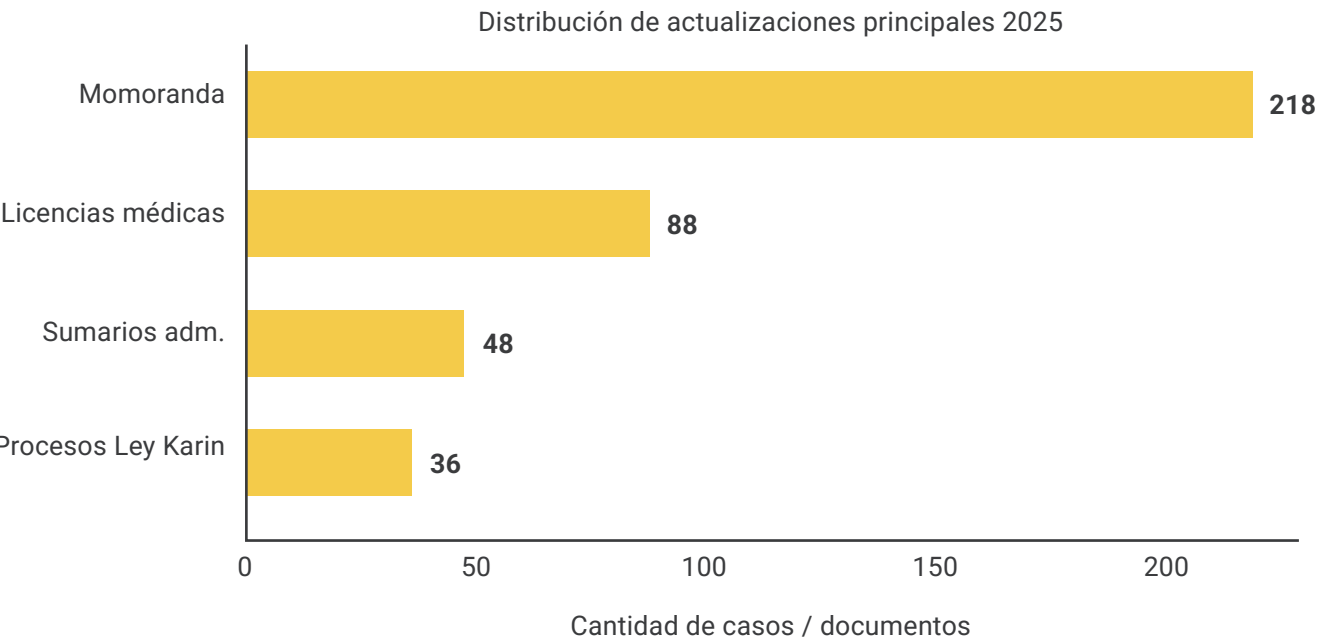


Gráfico 1: Distribución de las principales actuaciones gestionadas por la Dirección de Asesoría Jurídica en 2025. Los memoranda constituyen la mayor proporción de las gestiones, seguidos por las actuaciones de control interno (sumarios y licencias médicas) y los casos bajo la Ley Karin.

Unidad de Transparencia, Lobby y Compras Públicas

Introducción general

Durante el año 2025, la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social experimentó un avance sustantivo y estructural en materias de **transparencia, acceso a la información pública, cumplimiento normativo y gestión de compras públicas**, consolidando un modelo de trabajo profesionalizado, preventivo y alineado con los estándares legales vigentes.

En este contexto, la creación y consolidación de la **Unidad de Transparencia**, junto con el fortalecimiento de la función de **Compras Públicas**, ha permitido superar brechas históricas, optimizar procesos internos y resguardar de manera efectiva los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la probidad administrativa y de la confianza institucional.

Gestión en Transparencia Activa

Creación y consolidación de la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, fue creada en febrero de 2025 con el objetivo de dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en la Ley N°20.285, su Reglamento y la Instrucción General N°500 del Consejo para la Transparencia (CPLT).

Desde su creación, la Unidad implementó un trabajo sistemático, riguroso y sostenido, logrando a septiembre de 2025 un 100% de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa, lo que constituye un avance histórico institucional, considerando que durante años anteriores la Corporación presentó déficits estructurales en esta materia.

Hitos estratégicos relevantes

- Migración oficial al Portal de Transparencia Activa del Estado, concretada el 10 de septiembre de 2025, en coordinación con el Departamento de Tecnología e Informática y con profesionales de la Dirección de Desarrollo Digital del CPLT.
- Adecuación total de los contenidos institucionales a formatos interoperables, reutilizables y accesibles, conforme a los estándares de datos abiertos.
- Reestructuración completa del portal institucional de Transparencia, eliminando duplicidades, información obsoleta y acápites no exigidos normativamente.



Imagen 1: Visualización sitio Transparencia Activa

Medidas correctivas y de mejora continua

Durante 2025 se ejecutó un plan de mejora integral, que incluyó:

- Protocolos formales de requerimiento y validación de información a direcciones y departamentos.
- Implementación de planillas de monitoreo permanente, con alertas de cumplimiento y reportes mensuales.
- Capacitación técnica continua a enlaces de transparencia de cada unidad.
- Asistencia jurídica y técnica permanente en materias de publicación y actualización.

Medidas correctivas y de mejora continua

En el marco de la investigación sumaria instruida mediante Resolución N°646, de 17 de diciembre de 2024, se identificaron inicialmente **28 hallazgos de incumplimiento** en materia de Transparencia Activa.

Gracias a las medidas adoptadas durante 2025, se logró **subsanan la totalidad de los hallazgos**, alcanzando un **100% de regularización**, lo que acredita la eficacia del modelo de gestión implementado.

Gestión en Transparencia Pasiva

Solicitudes de acceso a la información

Durante el año 2025, la Corporación recibió un total de 69 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron tramitadas y respondidas en tiempo y forma, conforme a la Ley N°20.285.

Fortalecimiento institucional

Entre los principales avances se destacan:

- Reducción significativa de brechas intercomunicacionales entre unidades.
- Estandarización de procedimientos internos de recopilación y respuesta.
- Instalación progresiva de una cultura organizacional de transparencia, donde las unidades conocen sus obligaciones legales y los canales formales de respuesta.

Gestión en Compras Públicas

Resultados generales 2025

Durante el año 2025, la Corporación alcanzó un salto cuantitativo y cualitativo sin precedentes en el uso del Sistema de Información y Gestión de Compras Públicas (Mercado Público).

Indicadores principales

Indicador	Resultado 2025
Monto total transado	\$3.754.517.516
Órdenes de compra emitidas	1.186
Licitaciones públicas adjudicadas	15
Tratos directos tramitados	21
Licitaciones desiertas	4

Tabla 3: :Resumen Resultados Compras Públicas
Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.

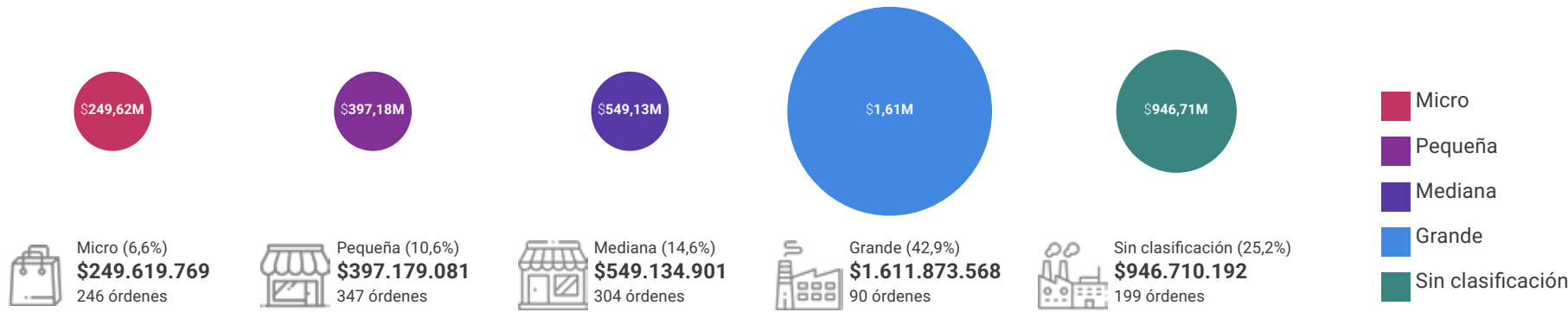




Ilustración 2: Distribución tipo de empresa. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica)

Participación y competencia

Tipo de licitación	Cantidad
Con 3 o más ofertas	11
Con 2 o menos ofertas	4

Tabla 4: Participación y Competencia ofertas Mercado Público.
Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.



Comparación histórica del uso de Mercado Público

El desempeño de 2025 representa un **avance histórico** en comparación con años anteriores:

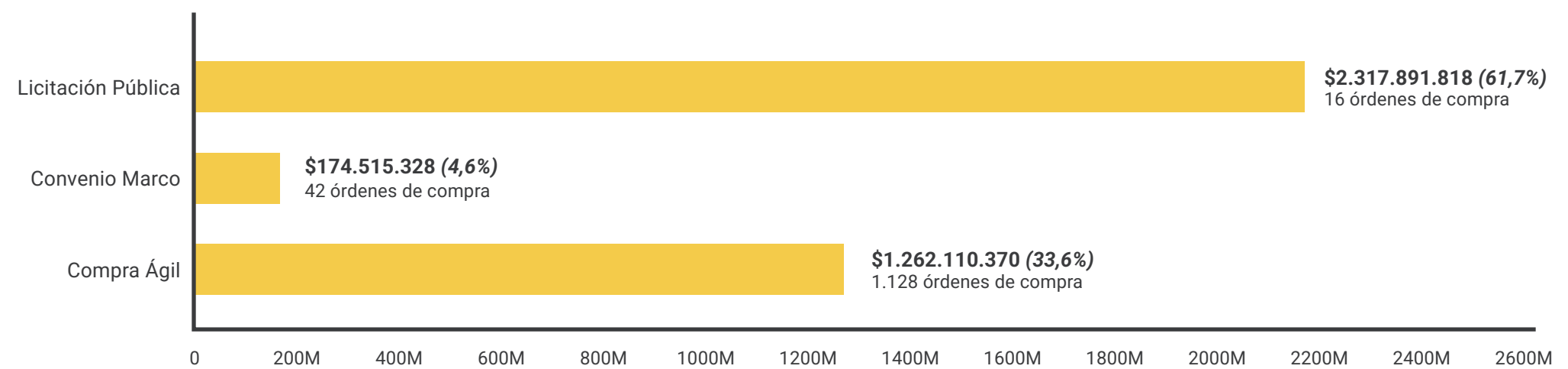


Gráfico 2: Comparación histórica uso de Mercado Público. Fuente Dirección de Asesoría Jurídica

Año	Monto transado
2023	\$1.300.000
2024	\$27.765.229
2025	\$3.754.517.516

Tabla 5: Montos transados por Mercado Público 2023, 2024 y 2025.
Fuente Dirección de Asesoría Jurídica

Este crecimiento evidencia la **formalización, regularización y trazabilidad efectiva** de los procesos de compra institucionales.

Regularización contractual y fortalecimiento normativo

Durante 2025 se realizaron gestiones relevantes orientadas a:

- Regularizar vínculos contractuales preexistentes sin escrituración formal.
- Dictar actos administrativos de reconocimiento de servicios efectivamente prestados, resguardando la legalidad del gasto.
- Ajustar procesos a la entrada en vigencia del DS N°661/2024 (*Reglamento de Compras Públicas*) y del Reglamento de Economía Circular DS N°662/2025.

Gestión estratégica e innovación

Se desarrollaron múltiples capacitaciones y reuniones interdisciplinarias con direcciones y departamentos, permitiendo:

- Planificación robusta del Plan Anual de Compras.
- Implementación de procesos de compra innovativos y estratégicos.
- Elaboración y emisión de un Manual de Compras Institucional, considerado un hito estructural para la Corporación.

Estos avances han permitido optimizar el uso de recursos públicos, mejorar la eficiencia del gasto y asegurar el estricto cumplimiento normativo.

Gestión en Ley de Lobby

Durante 2025 se fortaleció de manera significativa el cumplimiento de la Ley N°20.730, mediante:

- Capacitaciones internas dirigidas a sujetos pasivos.
- Emisión de instrucciones formales de cumplimiento.
- Designación y coordinación permanente de encargados del portal de Lobby.
- Chequeo continuo del registro oportuno de audiencias, viajes y donativos.

Estas acciones permitieron mejorar la oportunidad y calidad de los registros, disminuyendo riesgos de incumplimiento y responsabilidad administrativa.

Conclusión y proyección

El año 2025 marca un punto de inflexión institucional en materias de transparencia, compras públicas y probidad administrativa. Los resultados alcanzados reflejan un cambio estructural en la forma de gestionar, planificar y controlar procesos críticos para la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social.

La consolidación de estos avances sienta las bases para un modelo de gestión pública moderna, transparente, eficiente y alineada con los principios de legalidad, publicidad y rendición de cuentas, proyectándose como un estándar institucional para los próximos años.

A photograph of a two-story blue building, likely a municipal office, with a flagpole in front. The building has several windows and a sign that reads "DIRECCIÓN MUNICIPAL VINA DEL MAR". There are trees and foliage in the background and foreground. The image is overlaid with a dark blue gradient.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección de Planificación y Control de Gestión

Planificación Estratégica: Avances y Desafíos

Durante el año 2025, la Dirección de Planificación, Desarrollo y Control de Gestión ha consolidado su rol como soporte técnico estratégico para todas las áreas de la Corporación Municipal Viña del Mar (CORMUVIÑA). El enfoque de este periodo se ha centrado en la modernización de la gestión del capital humano, la optimización de recursos financieros a través de convenios asistenciales y la integración de tecnologías de vanguardia para la atención ciudadana.

A. Modernización de la Gestión Interna y Capacitación

Dando continuidad a la actualización de instrumentos normativos iniciada en períodos anteriores, durante el 2025 se alcanzó un hito fundamental en la gestión de personas:

Actualización del Reglamento de Capacitación: Se realizó una reestructuración integral del reglamento vigente para adaptarlo a las exigencias operativas actuales y al marco legal de la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal). Esta actualización garantiza un proceso administrativo más robusto para el perfeccionamiento de los funcionarios.

Implementación del Sistema de Capacitaciones: Se puso en marcha una plataforma tecnológica centralizada para la gestión de la formación continua. Este sistema permite el seguimiento en tiempo real de las competencias adquiridas y su impacto directo en la carrera funcionaria, asegurando transparencia y eficiencia en el desarrollo profesional del personal de salud.



Capacitación Cementerio Santa Inés

B. Campos Clínicos: Fortalecimiento y Sostenibilidad Financiera

En línea con el objetivo de eficiencia en la administración de recursos, la CORMUVIÑA ha potenciado su relación con instituciones de educación superior a través de la Red de Salud Primaria:

- **Aumento de la Oferta de Cupos:** Se incrementó significativamente la capacidad de recepción de alumnos en práctica en los distintos Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), fortaleciendo el ecosistema de aprendizaje en la comuna.
- **Impacto Económico:** Esta expansión de la oferta docente asistencial no solo cumple un rol social, sino que ha generado un incremento porcentual sostenido en los ingresos institucionales por concepto de convenios. Estos recursos adicionales contribuyen directamente a la estabilidad financiera y a la mejora operativa de la red de salud.



Funcionarias CESFAM Cienfuegos

C. Vinculación con el Medio e Innovación Tecnológica

La gestión 2025 se ha destacado por la formalización de alianzas estratégicas con instituciones de prestigio, posicionando a la CORMUVIÑA a la vanguardia de la innovación social:

- **Convenios de Colaboración:** Se establecieron nuevas alianzas, destacando la firma de convenios con DUOC UC y la Universidad Adolfo Ibáñez, lo que permite ampliar el intercambio de conocimientos y recursos en beneficio de la comunidad.
- **Proyecto Piloto IA para Adultos Mayores:** En colaboración con DUOC UC, se inició la implementación de un sistema piloto de Inteligencia Artificial en el CESFAM Miraflores. Este proyecto está diseñado para mejorar la accesibilidad y el acompañamiento de las personas mayores, utilizando tecnología de última generación para el monitoreo preventivo de salud.

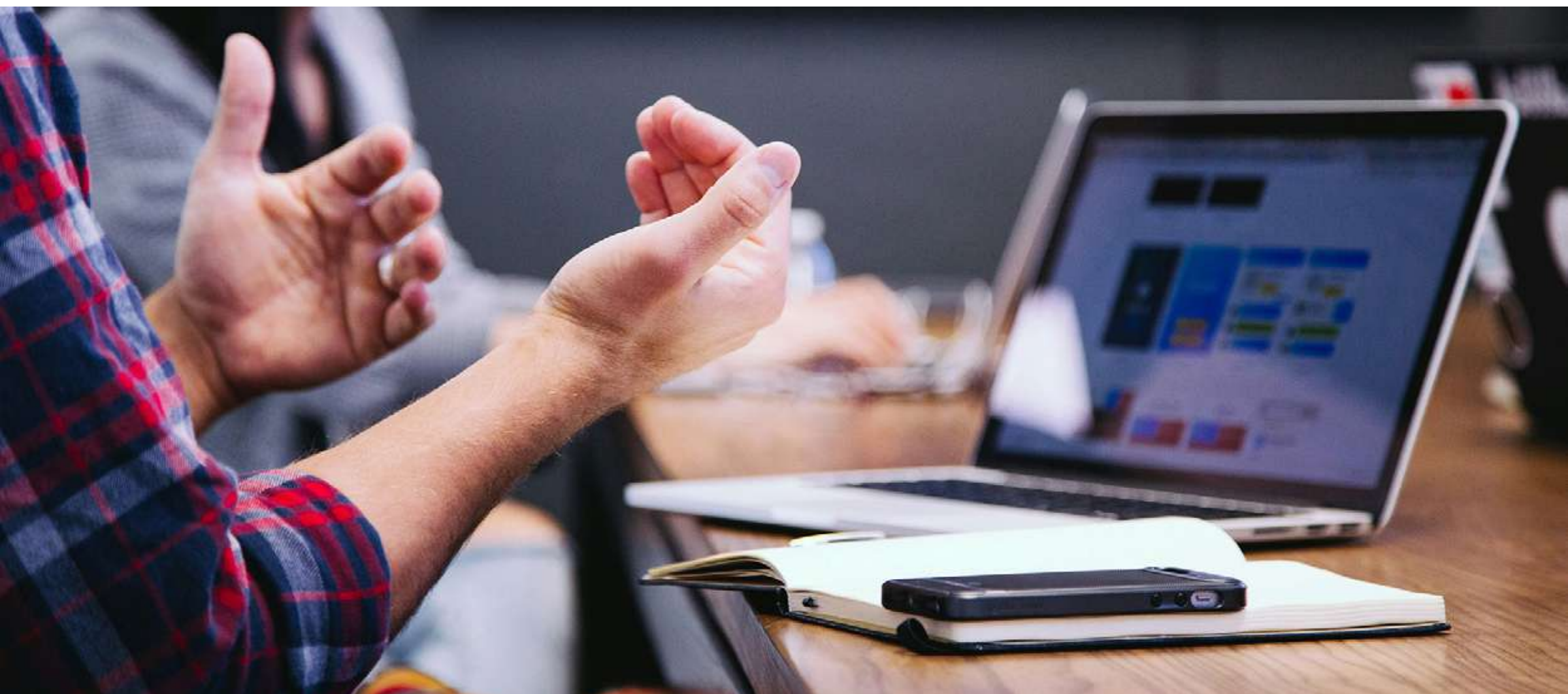


Firma convenio Cormuviña y Duoc UC Viña del Mar

D. Mejora continua en la gestión interna de procesos

En concordancia con la actualización de los Manuales de Procedimientos Administrativos, el periodo 2025 se ha caracterizado por:

- **Optimización de Flujos de Trabajo:** Se ejecutó un plan de revisión y mejora en los procesos de la Administración Central, logrando reducir brechas operativas y simplificar trámites burocráticos detectados en diagnósticos previos.
- **Control de Gestión:** Se han fortalecido las herramientas de control interno, asegurando que la planificación estratégica se traduzca en una ejecución presupuestaria eficiente, responsable y transparente para toda la comunidad de Viña del Mar.



Departamento de Desarrollo y Capacitaciones

Donaciones

La Corporación Municipal Viña del Mar recibió 15 donaciones de diferentes entidades. Ejemplos de esto incluyen la entrega de instrumentos musicales a la Escuela Santa Julia y el aporte de equipos computacionales para el Centro de Salud.

REGISTRO DONACIONES			
Tipo donación	Valor total (\$)	Fecha donación	Razón social
Donación De 15 Resmas Colegio Pedro Aguirre Cerda	\$ 90.000	06/01/2025	Corporación Deportiva Social Y Cultural Everton Viña Del Mar
Mejoras Gimnasio Colegio Canal Beagle	\$ 2.140.000	14/03/2025	Milán Vóley Club
Entrega 12 Computadores Colegio Canal Beagle	\$ 5.317.254	19/03/2025	Clínica Ciudad Del Mar
Donación Sillas (550) A Establecimientos Y Centros De Salud	\$ 0	14/04/2025	Universidad Andrés Bello
Postulación Fondos De Ministerio de Hacienda	\$ 9.847.912	03/06/2025	Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023
Donación de tazones a Escuela Patricio Lynch	\$ 142.500	09/04/2025	Marta Iris Mancini Rahn
Donación 34 libros Por Desafío Levantemos Chile	\$ 507.837	15/05/2025	Fundación Desafío Levantemos Chile
Donación 16 Mesas Colegio Internacional Sek	\$ 640.000	11/03/2025	Inst. Internacional Sek S.A.
Pavimentación Cancha Escuela Luisa Nieto De Hamel	\$ 6.614.496	14/01/2025	Oscar Berdichevsky
Donación equipos computacionales Cesfam Dr. Eugenio Cienfuegos Y Administración Central CORMUVIÑA	\$ 1.317.455	28/11/2025	Fundación Instituto Profesional Duoc UC
Donación Instrumentos Musicales a Escuela Santa Julia	\$ 1.272.400	30/06/2025	Estadio Español
Donación Área De Salud en Dinero Mensual Por 12 Meses	\$ 12.000.000	28/07/2025	Entretenciones Don Luis Spa
Donación A Escuela Santa Julia en Dinero para compra de instrumentos musicales	\$ 1.040.000	23/04/2025	Organización Cultural Toulouse Latina Chile
Total	\$ 40.929.854		

Tabla 6: Donaciones 2025. Fuente: Departamento de Desarrollo y Capacitación.

Capacitaciones

En el año 2025, la Corporación Municipal de Viña del Mar evidenció un firme compromiso con el desarrollo de su personal, logrando capacitar a 1.493 trabajadores. Esta gestión incluyó la implementación del Plan Anual de Capacitaciones para el área de Salud. El alto número de personas capacitadas y el plan específico para Salud destacan la prioridad institucional en la mejora continua de la calidad de los servicios que se detallarán a continuación.

Además, en un esfuerzo por asegurar una transición fluida en el sector educativo, se realizó una capacitación clave en Convivencia Escolar para los asistentes antes del traspaso al SLEP Costa Central.

NOMBRE CURSO	HORAS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	ORGANISMO CAPACITADOR
Perfeccionamiento de Guardia de Seguridad	36	5	Gestión y Soluciones en Capacitaciones
Herramientas de Legislación Laboral	100	22	Adecco Formación S.A.
Técnicas de Control y Planificación Financiera	120	5	Adecco Formación S.A.
Técnicas de Conducción segura en el Tran	120	2	El Conquistador Limitada
Perfeccionamiento de Guardia de Seguridad	36	3	Gestión y Soluciones en Capacitaciones
Técnicas de Comunicación Efectiva	40	20	Team Work Capacitación Ltda
Gestión del Cambio Organizacional	90	33	Cdgroup Capacitación S. A.
Prompts Efectivos Para La Interacción con Inteligencia Artificial	40	60	Team Work Capacitación Ltda
Técnicas de Instalación de Gasfitería	30	9	Puerto Innova Spa
Técnicas De Mantenimiento De Estructuras	80	3	Puerto Innova Spa
Salud Familiar y Comunitaria Avanzada.	35	11	Universidad de Las Américas
Herramientas de pesquisa de Alcohol, Tabaco y Drogas y su abordaje en la APS.	40	17	Universidad de Las Américas
Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Género, Intersectorialidad, Intercultural y de Derechos.	35	2	Universidad de Las Américas
Resistencia Antimicrobiana en APS.	40	4	Universidad de Las Américas
IAAS. Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	45	15	Universidad de Las Américas

NOMBRE CURSO	HORAS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	ORGANISMO CAPACITADOR
Farmacología General y Específica de Salud Mental en APS.	35	7	Universidad de Las Américas
Farmacovigilancia y Reacciones Adversas a Medicamentos.	45	1	Universidad de Las Américas
Abordaje Integral del Usuario y Familia con Discapacidad no PAD.	50	6	Universidad de Las Américas
Actualización en Programa de Atención Domiciliaria.	40	13	Universidad de Las Américas
REAS, Aseo y Desinfección de Centros de Salud.	30	7	Universidad de Las Américas
Abordaje de Pueblos Originarios en APS.	35	22	Universidad de Las Américas
Abordaje de Personas migrantes e interculturalidad.	35	36	Universidad de Las Américas
PRAIS Programa de Reparación y Atención en Salud	40	8	Universidad de Las Américas
Diagnóstico y Manejo de la Fibromialgia en APS.	40	5	Universidad de Las Américas
Urgencias y Emergencias Médicas.	30	30	Universidad de Las Américas
RCP Básico.	40	59	Universidad de Las Américas
Lengua de Señas.	40	48	Universidad de Las Américas
Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS)	35	23	Universidad de Las Américas
Salud Familiar y Comunitaria Básica.	50	27	Universidad de Las Américas
Autocuidado, Manejo y Prevención de Agresiones en Trabajadores de la APS.	50	34	Universidad de Las Américas
Manejo en APS de Ideación e Intento Suicida.	40	20	Universidad de Las Américas
Lactancia Materna.	40	22	Universidad de Las Américas
PROCET Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis	40	12	Universidad de Las Américas
Consejería, Exámenes y Diagnóstico de VIH/SIDA.	45	20	Universidad de Las Américas
Infecciones Respiratorias Agudas Pediátricas y en Adultos.	27	13	Universidad de Las Américas
Estrategia HEARTS y ECICEP.	40	20	Universidad de Las Américas

NOMBRE CURSO	HORAS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	ORGANISMO CAPACITADOR
Trastornos Bucodentales en APS.	40	24	Universidad de Las Américas
Curación Avanzada de Heridas.	45	28	Universidad de Las Américas
Diagnóstico Autista y Acompañamiento Psicosocial.	40	16	Universidad de Las Américas
Enfermedades poco frecuentes.	35	12	Universidad de Las Américas
Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres.	40	32	Universidad de Las Américas
Traslado de Muestras Biológicas.	30	9	Universidad de Las Américas
Calidad y Acreditación.	30	28	Universidad de Las Américas
Convivencia Escolar	40	700	Universidad de Las Américas
TOTAL DE FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS		1493	

Tabla 7: Detalle Capacitaciones realizadas por funcionarios/as Cormuviña 2025.
Fuente: Departamento Desarrollo y Capacitaciones

Adjudicación de Proyectos

Parte de las labores realizadas por este departamento es la postulación y desarrollo de proyectos que promuevan el crecimiento y desarrollo de la Corporación. En este contexto, durante 2025 se logró la adjudicación de un importante Fondo del Gobierno Regional de Valparaíso, destinado a un proyecto que busca relevar la importancia patrimonial del Cementerio Santa Inés.

Tras Sus Pasos: Mujeres Que Dejan Huella. Ruta Patrimonial Cementerio Santa Inés

Financiamiento adjudicado : \$12.798.440

Fondo: Concurso Vinculación con la Comunidad 2025, FNDR 8%, Gobierno Regional de Valparaíso (Línea 1 – Segundo Llamado a Organizaciones Privadas sin Fines de Lucro).

Este proyecto está orientado a fortalecer la identidad y el patrimonio local mediante la puesta en valor del aporte histórico de mujeres sepultadas en el Cementerio Santa Inés de Viña del Mar. Esta iniciativa contempla visitas guiadas teatralizadas y presentaciones musicales, promoviendo la educación patrimonial, la equidad de género y la apropiación cultural en estudiantes, niños, niñas, adolescentes y personas mayores de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana.

El desarrollo de este proyecto se llevará a cabo durante mayo de 2026.



Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto forma parte de la Dirección de Planificación, Desarrollo y Control de Gestión de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo. La información que genera esta unidad constituye un apoyo fundamental para la toma de decisiones en la gestión interna y, a su vez, sirve como referencia para terceros interesados en su accionar.

Entre sus principales funciones y acciones relevantes destacan:

- Elaboración del Presupuesto Anual de la Corporación, en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo con la normativa vigente.
- Revisión de los Formularios Únicos de Compras emitidos por las distintas direcciones de la Corporación.
- Elaboración de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la normativa establecida por la Contraloría General de la República.
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria de forma mensual, trimestral y anual.
- Elaboración de informes y balances para su publicación en el portal de Transparencia Activa.
- Elaboración de informes dirigidos a la Gerencia y al Directorio de la Corporación.

Durante el año 2025, los lineamientos establecidos por la Gerencia, para esta unidad, estuvieron orientados a fortalecer los mecanismos de control en la ejecución presupuestaria, poniendo especial énfasis en la reducción del déficit que mantiene la Corporación. En este contexto, y mediante un trabajo colaborativo con la Dirección de Administración y Finanzas, se logró una disminución del déficit por un monto aproximado de M\$3.000.000.

Finalmente, para los próximos ejercicios presupuestarios, se proyecta intensificar el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. Esto posibilitará mantener un trabajo coordinado con las diversas direcciones de la Corporación, buscando seguir reduciendo el déficit institucional, sin comprometer el funcionamiento normal y la continuidad de los servicios que se ofrecen.



Departamento de Tecnologías de la Información (DTI)

Durante el año 2025, el Departamento de Tecnologías de la Información de la Corporación Municipal de Viña del Mar ejecutó y coordinó un conjunto de proyectos estratégicos orientados a **asegurar la continuidad operacional, modernizar la infraestructura tecnológica, fortalecer la ciberseguridad institucional y dar cumplimiento a las exigencias normativas vigentes**, particularmente en los ámbitos de Salud y Educación.

La gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones del período estuvo condicionada por tres ejes críticos: **la renovación y consolidación de la infraestructura de conectividad y Data Center, la migración de plataformas tecnológicas obsoletas**, especialmente del sistema de correo institucional, y el **proceso de traspaso de los establecimientos educacionales al SLEP Costa Central**, el cual implicó altas exigencias de continuidad y trazabilidad de la información.

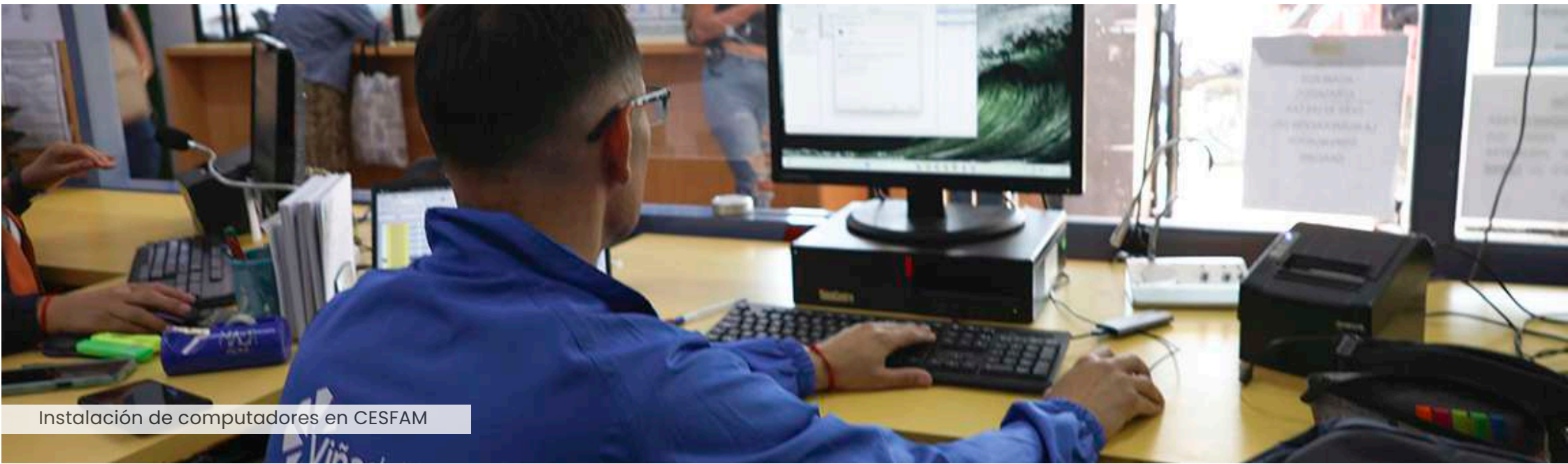
Infraestructura y Conectividad

En el marco de la Licitación Pública N° 568658-27-LQ24, durante 2025 se consolidó la arquitectura de conectividad institucional basada en red IP/MPLS, permitiendo una interconexión segura, segmentada y de alta disponibilidad entre las distintas dependencias de la Corporación.

El diseño consideró un **sitio central** ubicado en 10 Norte 907, con un enlace MPLS dedicado de 300 Mbps, que actúa como nodo principal de administración y control, y un **Data Center** alojado en GTD Lídice II, con un enlace MPLS dedicado de 1 Gbps, garantizando el ancho de banda requerido para servicios críticos como correo institucional, aplicaciones clínicas, sistemas corporativos y respaldo de información.

Asimismo, se incorporaron enlaces de 200 Mbps en establecimientos de alta demanda, entre ellos los CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza, Las Torres, Dr. Marco Maldonado, Miraflores y Gómez Carreño. En total, **21 dependencias** quedaron integradas a la red IP/MPLS corporativa.

En materia de seguridad perimetral y continuidad, se implementaron **20 firewalls FortiGate 40F** en establecimientos y un **firewall FortiGate 80F** en el sitio central. Cada equipo incluye respaldo inalámbrico 3G/4G mediante SIM, lo que permite mantener la continuidad del servicio ante eventuales fallas de la red de fibra óptica. Estas medidas fortalecieron la segmentación de tráfico, el control de accesos y la protección perimetral, conforme a estándares de ciberseguridad.



Instalación de computadores en CESFAM

Telefonía IP Institucional

Durante el período se implementó un servicio de **Telefonía IP Cloud** basado en la plataforma Metasphere (*Metaswitch–Microsoft*), bajo la modalidad de Hosted PBX. La solución cuenta con una arquitectura geo-redundante activo-activo, alojada en Data Centers GTD certificados Tier III, con una disponibilidad garantizada de 99,9%.

Se habilitaron **218 anexos**, de los cuales 104 corresponden a la administración central, incorporando equipamiento telefónico consistente en 84 teléfonos Yealink SIP-T31G y 10 teléfonos Yealink SIP-T46U. Esta implementación permitió modernizar la telefonía institucional, mejorar la disponibilidad del servicio y reducir la dependencia de infraestructura local.

Movilidad y Conectividad Móvil

Mediante la Licitación Pública N° 568658-40-LP25, se adjudicó a Telefónica Móviles Chile S.A. el servicio de telefonía e internet móvil, por un monto total de \$69.264.954 (*con impuestos*), obteniendo un puntaje técnico-económico de 94,1%. Este servicio permitió fortalecer el soporte a funcionarios en terreno, equipos directivos y la continuidad operativa en contextos de movilidad.

Migración de Correo Institucional

Durante 2025 se abordó el proceso de migración del sistema de correo institucional, considerando que la plataforma Zimbra Collaboration Suite 8.0.7, operando sobre CentOS 6, se encontraba obsoleta y sin soporte del fabricante, lo que implicaba riesgos relevantes en materia de seguridad, cumplimiento normativo y disponibilidad del servicio.

La nueva plataforma implementada corresponde a **Carbonio OpenSource**, sobre sistema operativo Rocky Linux 9, con un total de **3.282 cuentas migradas**, incluyendo activas y pasivas, cumpliendo con la exigencia normativa de resguardo histórico mínimo de 15 años. El proyecto consideró la migración completa de correos, calendarios, contactos, reglas y configuraciones, así como la implementación de certificados de seguridad, firma digital, medidas de hardening e integración con sistemas de monitoreo. El costo del servicio fue de UF 145 más IVA, con un plazo estimado de ejecución de entre cuatro y seis semanas.

Data Center Corporativo

En el ámbito de infraestructura tecnológica, se habilitó una plataforma **IaaS 2.0 de GTD**, alojada en Data Centers certificados Tier III, sobre la cual operan servicios críticos institucionales. Entre los servidores virtuales implementados se encuentran el servidor de correo institucional, servidor web corporativo, servidor ERP, servidor de monitoreo, servidor de seguridad, servidor GLPI (*mesa de ayuda*) y servidor NetCloud, todos dimensionados de acuerdo con su criticidad, con recursos dedicados de procesamiento, memoria y almacenamiento.

En materia de respaldo y recuperación, se estableció un esquema de **respaldo en un Data Center distinto al de producción**, asegurando alta disponibilidad y cumplimiento de principios de recuperación ante desastres.

Traspaso a SLEP Costa Central

A partir del 1 de julio de 2025, los establecimientos educacionales fueron traspasados al SLEP Costa Central, proceso que incluyó a Viña del Mar, Concón, Puchuncaví y Quintero. En el caso de Viña del Mar, el traspaso consideró un total de 2.624 cuentas de correo asociadas al dominio institucional, además de la habilitación de nuevos dominios correspondientes al SLEP.

El Departamento de Tecnologías de la Información participó en la entrega de servicios y antecedentes requeridos para asegurar la continuidad operativa, incluyendo credenciales de acceso, migración de correos y plataformas colaborativas, bases de datos y respaldos, accesos a hosting y dominios, inventario de infraestructura TIC, contratos vigentes, licencias y soportes asociados.

Síntesis del período

La gestión TIC del año 2025 estuvo orientada a **mitigar riesgos críticos, asegurar la continuidad operacional, modernizar plataformas estratégicas y cumplir con las exigencias normativas**, consolidando una infraestructura tecnológica robusta, segura y alineada con los desafíos institucionales actuales y futuros.

Cementerio Santa Inés

La gestión del Cementerio Santa Inés durante 2025 se caracterizó por una operación continua y responsable, con énfasis en el servicio social, la dignidad en la atención, el fortalecimiento de la seguridad, la capacitación del personal y el mejoramiento de la infraestructura, consolidando su rol como un servicio público esencial para la ciudad de Viña del Mar.

Cargo	Cantidad
Administrador	1
Administrativo/a (<i>Administrativo + Administrativa</i>)	4
Jefe Patio	1
Mayordomo	2
Jardinero	3
Panteonero	12
Maestro Albañil	1
Maestro Construcción	3
Total dotación	27

Tabla 8: Dotación de personal 2025. Fuente: Cementerio Santa Inés



Cementerio Santa Inés

Ingresos y actividad general

Durante el año 2025, el Cementerio Santa Inés registró ingresos asociados a la prestación de servicios funerarios y mantención de sepulturas, permitiendo sostener su operación regular y financiar mejoras en infraestructura, seguridad y atención a usuarios.

Ingreso (\$)	2023	2024	2025
Ventas y Servicios	320.229.818	363.697.368	364.429.305
Vehicular	15.000.500	11.768.500	12.814.000
Total Ingreso	335.230.318	375.465.868	377.243.305

Tabla 9: Ingresos 2025. Fuente: Cementerio Santa Inés

Tipo de Sepultura	2023	2024	2025
Tierra Adulto	320	276	303
Nicho Párvulo	1	3	2
Nicho Temporal	200	201	178
Nicho Perpetuo	69	96	85
Nicho Reducción	14	6	4
Bóveda Nicho	102	115	99
Bóveda Parque	3	4	3
Bóveda Reducción	3	4	3
Sepultura Familiar	64	55	64
Sepultura Sociedad	18	16	18
Ánforas	0	0	16
Total Sepultaciones	791	772	775

Tabla 10: Sepultaciones 2025. Fuente: Cementerio Santa Inés



Servicio Social

Las sepultaciones de carácter social se realizaron en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) del Municipio de Viña del Mar, resguardando condiciones de dignidad y respeto.

Servicio Social	2023	2024	2025
Sepultaciones	59	49	55

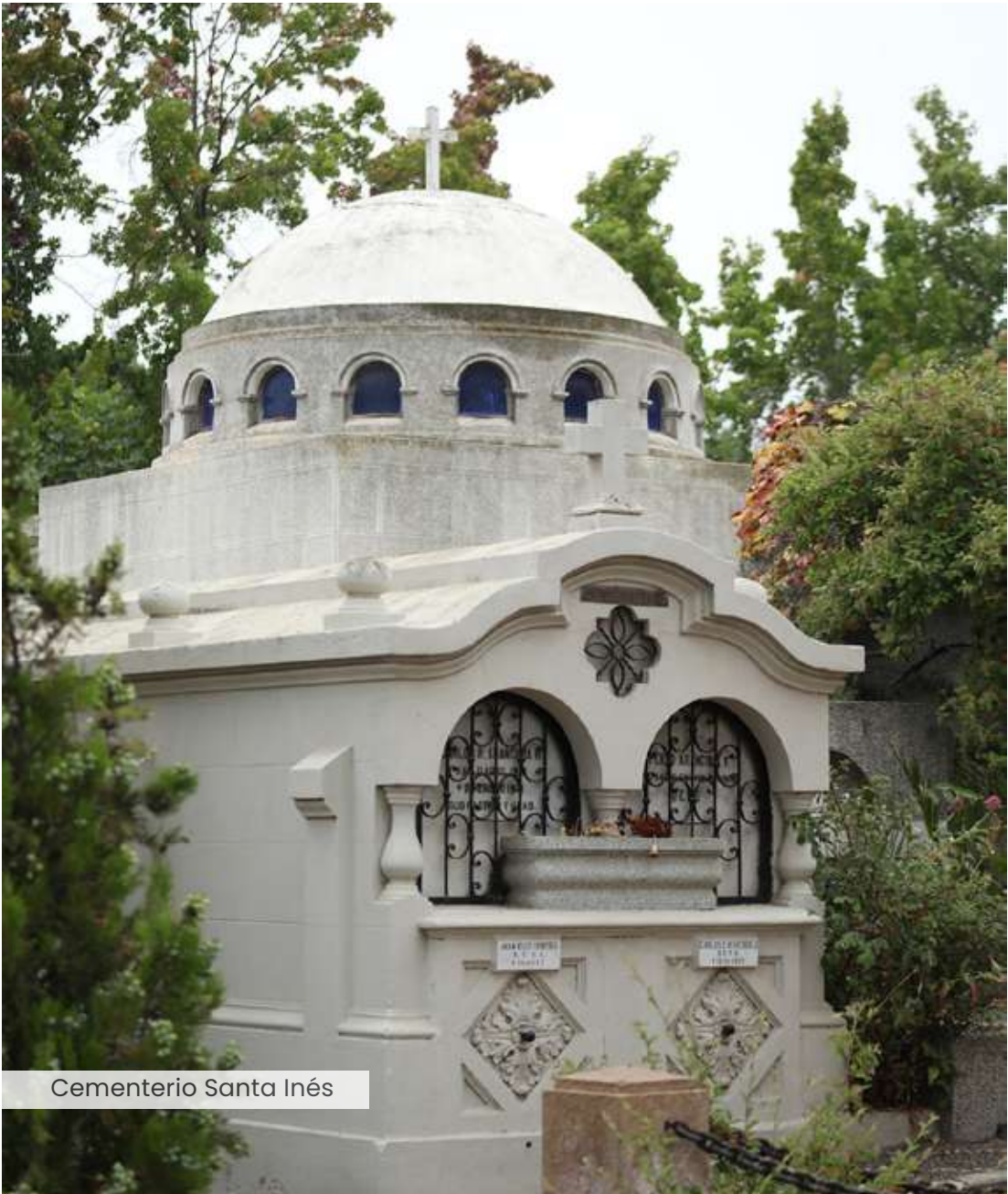
Tabla 11: Sepulturas de carácter social año 2025. Fuente: Cementerio Santa Inés

Gestión exitosa en funerales de alta complejidad

La matriz de riesgo, para establecer la complejidad de un funeral, fue aplicada exitosamente y desde ahí surge la coordinación con Carabineros y el departamento de seguridad de la Corporación Municipal de Viña del Mar.

Capacitación y talleres a funcionarios/as cementerio, relativos a prevención de riesgo

En coordinación con el Departamento de Prevención de Riesgos, de la CMVM, el período 2025 se realizaron 6 talleres de capacitación, a funcionarios/as del cementerio.



Mejoras en infraestructura y entorno

Durante el período se realizaron trabajos de hermoseamiento y mantención en distintos sectores del Cementerio Santa Inés, incluyendo cuarteles y fachadas, contribuyendo a mejorar el entorno, la experiencia de las familias y la conservación patrimonial del recinto.

Seguridad y vigilancia

En materia de seguridad, se implementaron mejoras orientadas a prevenir incidentes y aumentar la percepción de seguridad al interior del camposanto.

Acción	Detalle
Iluminación	Mejoramiento de luminarias en sectores críticos
Vigilancia	Instalación y fortalecimiento de cámaras de seguridad
Coordinación	Trabajo conjunto con Seguridad Cormuviña

Tabla 15. Mejoras en seguridad 2025. Fuente: Cementerio Santa Inés

Construcción de cuartel de nichos de reducción

Durante el año 2025 se dio inicio a la construcción de un nuevo cuartel de nichos de reducción, obra ejecutada por funcionarios del propio Cementerio.

Característica	Detalle
Estado	En ejecución durante 2025
Capacidad proyectada	250 nichos de reducción
Ejecución	Personal del Cementerio Santa Inés

Tabla 16. Cuartel de nichos de reducción 2025. Fuente: Cementerio Santa Inés.

Esta iniciativa permitirá ampliar la capacidad del recinto y responder a futuras necesidades de la comunidad.

Proceso de digitalización – Cementerio Santa Inés

Se inició el proceso de digitalización de los libros índices, los cuales registran el movimiento de personas fallecidas desde el año 1936 hasta la actualidad.

Con esta iniciativa, el Cementerio Santa Inés no solo da cumplimiento a la normativa establecida en el Decreto N°357, que exige el registro de los fallecidos en libros físicos, sino que además fortalece el resguardo de la información mediante su respaldo en formato digital.

Este proceso permitirá optimizar y agilizar la búsqueda de registros de personas fallecidas, mejorando así la gestión de la información y el acceso a los antecedentes históricos del cementerio.



Cementerio Santa Inés



Cementerio Santa Inés

A photograph of a two-story blue building, likely a municipal office, with a flagpole in front. The building has several windows and a sign that reads "DIRECCIÓN MUNICIPAL VINA DEL MAR". The image is overlaid with a dark blue gradient and text.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección de
**Proyectos e
Infraestructura**

Durante el año 2025, la Dirección de Proyectos e Infraestructura, estuvo centrada en responder a las necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo áreas fundamentales como Salud, Cementerio y el proceso de traspaso de la Educación al Servicio Local de Educación Pública.

Mediante una gestión responsable y el uso eficiente de los recursos públicos, se desarrollaron obras orientadas a mejorar la calidad de los servicios, como consecuencia hemos reducido brechas sanitarias y avanzado en infraestructura más digna, segura y accesible, siempre al servicio de las y los viñamarinos

Así mismo, hemos desarrollado consolidar un proceso riguroso e impecable, de probidad en licitaciones de compras públicas, que acompañan todas las necesidades emanadas de nuestras áreas.



Visita con Consejo Local de Salud Miraflores a obras del SAR Miraflores

1. Hitos de infraestructura sanitaria de gran envergadura

El período fue testigo de la materialización de proyectos emblemáticos que hoy transforman el panorama de la salud pública en la comuna. Iniciativas que en años anteriores correspondían a etapas de diseño y proyección técnica se consolidaron durante este año como obras en ejecución y realidades concretas.

Proyectos estratégicos en marcha

SAR Miraflores

El Servicio de Alta Resolutividad (SAR) Miraflores, primero de su tipo en Viña del Mar, está proyectado para beneficiar a más de 109 mil personas del sector alto de la ciudad. Esta iniciativa permitirá fortalecer la red de urgencia comunal, entregando una respuesta oportuna y eficiente a las necesidades de salud de la comunidad.

La obra, una de las más relevantes en materia de infraestructura sanitaria que se ejecutan actualmente en la comuna, considera una inversión superior a los \$5 mil millones y contempla una superficie total de 854,63 m² distribuidos en tres niveles, con ascensor. Su equipamiento incluye boxes de categorización, procedimientos, reanimación y atención; áreas de acogida y observación; salas de tratamiento respiratorio y una sala de rayos X osteopulmonar, entre otras dependencias especializadas.

A fines del 2025, esta obra presentaba más de un 90% de avance.



Plan Estratégico Nueva Aurora

Con el objetivo de asegurar la continuidad de la atención de salud, durante el período se implementó un despliegue operativo sin precedentes mediante la construcción del CESFAM Provisorio y el SAPU Provisorio de Nueva Aurora. Estas infraestructuras críticas permiten garantizar que, mientras avanzan las soluciones definitivas, la comunidad mantenga el acceso permanente a prestaciones de salud, preservando la calidad y cercanía requeridas por el sector tras años de espera.

El SAPU provisorio, con una inversión de \$521 millones, corresponde a una edificación modular moderna, funcional y adaptable a las necesidades de la comunidad. Por su parte, el CESFAM provisorio, con una inversión de \$2.370 millones, contempla 40 boxes clínicos distribuidos en dos niveles, además de salas de espera, áreas administrativas, bodegas y servicios especializados, tales como box dental, box de procedimientos, sala de curaciones, vacunatorio y box multipropósito.



2. Proyectos de ampliación y conservación en los Centros de Salud APS de Viña del Mar

Durante el período, se lideró la postulación de una ambiciosa cartera de proyectos de ampliación y conservación, orientados a revitalizar y mejorar los espacios destinados al cuidado de la comunidad.

Intervención integral: se planificaron e impulsaron mejoras en condiciones de habitabilidad mediante obras de cambio de pavimentos, mejoramiento de tabiques, recambio de puertas y ventanas, mejoramiento de techumbres y sistemas de evacuación de aguas lluvias, renovación de luminarias, fortalecimiento de la seguridad, climatización y adecuaciones de accesibilidad universal en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

Proyecto licitación diseño Construcción Nuevo Centro

Establecimiento	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto estimado
CESFAM Santa Julia	Diseño construcción CESFAM Santa Julia	Municipal	\$120,000,000

Tabla 17: Licitación diseño CESFAM Santa Julia. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura.

Proyecto Ampliación

Establecimiento	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto estimado
Centro de salud rayos x y CREA 2	Habilitación CREA 2 y centro radiológico	Municipal	\$1,000,000,000
Centro de salud Recreo	Construcción centro de salud	Municipal	\$1,900,000,000
Droguería comunal	Ampliación droguería	Municipal	\$320,000,000
Centro de salud Achupallas	Construcción dispositivo de salud los almendros - achupallas	Municipal	\$1,300,000,000
Campamento Felipe Camiroaga	Habilitación infraestructura operativos de salud	Municipal	\$110,000,000

Tabla 18: Proyectos ampliación 2025. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura

Proyecto Ampliación

N°	Proyectos Postulados	Fuente Financiamiento	Monto Postulados	Código BIP	Estado
1	Conservación infraestructura CECOSF Villa Hermosa	Conservación infraestructura CECOSF Villa Hermosa	\$326,765,853	\$326,765,853	Visado técnicamente
2	Conservación infraestructura CESFAM Lusitania	Conservación infraestructura CESFAM Lusitania	\$873,216,645	\$873,216,645	Visado técnicamente
3	Conservación infraestructura CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Conservación infraestructura CESFAM Dr. Jorge Kaplan	\$977,702,645	\$977,702,645	Ad-admisible para financiamiento
4	Conservación infraestructura CESFAM JC Baeza	Conservación infraestructura CESFAM JC Baeza	\$1,256,225,594	\$1,256,225,594	Visado técnicamente
5	Conservación infraestructura CESFAM Gómez Carreño	Conservación infraestructura CESFAM Gómez Carreño	\$1,207,774,005	\$1,207,774,005	Visado técnicamente
6	Conservación infraestructura CECOSF Sergio donoso	Conservación infraestructura CECOSF Sergio donoso	\$389,720,659	\$389,720,659	Visado técnicamente
7	Conservación infraestructura CESFAM b Zavala	Conservación infraestructura CESFAM b Zavala	\$852,568,193	\$852,568,193	Visado técnicamente
8	Conservación infraestructura CESFAM Cienfuegos	Conservación infraestructura CESFAM Cienfuegos	\$1,031,029,998	\$1,031,029,998	Visado técnicamente

Tabla 19: Proyectos de Conservación postulados 2025. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura

3. Gestión Operativa y Mejoras de Corto Plazo: Resultados con Impacto Inmediato

Con el firme propósito de elevar los estándares de confort y funcionalidad tanto para nuestros usuarios como para los equipos de salud, hemos implementado un robusto plan de mejoras de infraestructura a corto plazo. Estas obras, ejecutadas con agilidad administrativa, representan nuestra capacidad de respuesta ante las necesidades cotidianas de los centros de salud.

A continuación, se detallan las intervenciones estratégicas financiadas a través de diversas fuentes, las cuales consolidan un entorno clínico más seguro, moderno y eficiente:

Obras

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto adjudicado
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Habilitación box	PMI 2025	\$14,711,042
CESFAM Dr. Marco Maldonado	Mejoras de infraestructura	PMI 2025	\$12,077,790
CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos	Cambio pavimento ex laboratorio	PMI 2025	\$11,138,400
CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	Habilitación bodega	PMI 2025	\$9,996,000
CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	Muro escala	Promoción Cuatrienal	\$9,999,600
CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	Instalación techumbre espacio para actividad física	Promoción Cuatrienal	\$3,385,270
CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos	Circulación cubierta	Per Cápita	\$183,449
CECOSF Sergio Donoso	Proyecto Achuplaza	Promoción Cuatrienal	\$1,960,510
SAPU Miraflores	Mobiliario botiquín	Per Cápita	\$1,000,000
SAPU Miraflores	Pinturas interiores	Per Cápita	\$500,000
Varios Centros	Mantenciones correctivas o de urgencia	Cormuviña	\$67,139,026
CESFAM Dr. Marco Maldonado	Pinturas interiores	Donación / Cormuviña	
CESFAM Las Torres	Pinturas interiores	Donación / Cormuviña	
CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos	Pinturas interiores	Donación / Cormuviña	
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Pinturas interiores	Donación / Cormuviña	

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto adjudicado
CESFAM Brigida Zavala	Pinturas interiores	Donación / Cormuviña	
CESFAM Dr. Marco Maldonado	Instalación lámparas de emergencia	Donación / Cormuviña	
			\$132,091,087

Tabla 20: Obras 2025. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura



4. Continuidad Operativa: Garantía de Vida y Seguridad

La salud no puede esperar. Por ello, nuestra estrategia se centró en la resiliencia operativa, asegurando que los centros de salud funcionen al 100%, pase lo que pase.

- **Equipamiento de Emergencia:** Realizamos una inversión en la adquisición de grupos electrógenos y sistemas de respaldo energético.
- **Mantenimiento Preventivo:** Establecimos un calendario riguroso de mantención para equipos clínicos críticos, garantizando que la tecnología esté siempre al servicio del diagnóstico oportuno.
- **Visión 24/7:** La meta alcanzada fue clara: **cero interrupciones** en servicios críticos, protegiendo la cadena de frío para vacunas y el funcionamiento de servicios de urgencia.

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto adjudicado
CESFAM Brígida Zavala	Adquisición grupo electrógeno	PMI 2025	\$27,414,625
Varios CESFAM	Mantención preventiva y correctiva calderas	Per cápita	\$8,728,300
Varios CESFAM	Mantención preventiva y correctiva hidropack	Per cápita	\$4,800,000
Varios CESFAM	Mantención preventiva y correctiva grupos electrógenos	Per cápita	\$7,623,558
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Mantención cámaras de inspección	Per cápita	\$1,218,900
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	Mantención puesta en marcha servicios de respaldo	Per cápita	\$2,248,898
			\$52,034,281

Tabla 21: Obras para la continuidad operativa 2025. Fuente: Dirección de Proyectos e Infraestructura

5. Fortalecimiento de la Seguridad

Entendemos que la excelencia en el servicio es inseparable de la seguridad. Por ello, hemos impulsado una transformación integral en la protección de nuestros recintos, implementando tecnologías y protocolos de vigilancia activa que garantizan la tranquilidad de nuestras familias y la integridad de nuestro personal.

- **Fortalecimiento de la seguridad perimetral:** Realizamos inversiones en cierre perimetral y cambio de puerta de escape que además de hermostrar el lugar, eleva los parámetros de seguridad a lo más alto.
- **Modernizar los sistemas de monitoreo** mediante cámaras de alta definición y optimizar la iluminación en áreas críticas de salud, no solo protegemos el patrimonio institucional, sino que construimos espacios de confianza.
- **Este compromiso con un entorno seguro y controlado** es el pilar que sostiene la continuidad de nuestra labor, permitiendo que la atención sanitaria se desarrolle en un clima de absoluta serenidad y resguardo.

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamiento	Monto adjudicado
CESFAM Brígida Zavala	Instalación cámaras de seguridad	AGL	\$1,965,559
CESFAM Brígida Zavala	Instalación film en ventanas	AGL	\$2,422,174
CESFAM Brígida Zavala	Instalación luminarias	AGL	\$1,143,590
CESFAM Brígida Zavala	Instalación equipos de altoparlantes	AGL	\$4,876,263
CESFAM Brígida Zavala	Mejoramiento cierre perimetral	AGL	\$4,592,414
CESFAM SAPU Nueva Aurora	Instalación cámaras de seguridad	AGL	\$490,113
CESFAM SAPU Nueva Aurora	Instalación puertas de escapes	AGL	\$4,999,196
CESFAM SAPU Nueva Aurora	Mejoramiento iluminación exterior	AGL	\$1,986,110
CESFAM Nueva Aurora	Instalación cámaras de seguridad	AGL	\$5,465,551
SAPU Nueva Aurora	Instalación cámaras de seguridad	AGL	\$1,173,757
TOTAL			\$29,114,727

Tabla 22: Obras para el fortalecimiento de la seguridad 2025. Fuente: DPI

6. Educación: Un Cierre de Ciclo con Excelencia (*Traspaso al SLEP*)

Ante el hito histórico del traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública (*SLEP*), nuestra misión fue clara: entregar los colegios en su mejor versión.

- El inicio del año fue marcado por la ejecución de las últimas obras en los establecimientos educacionales antes del traspaso al SLEP.
- Nos aseguramos de que cada escuela y liceo cumpla con los estándares normativos exigidos, permitiendo que la nueva administración reciba instalaciones modernas y funcionales.
- No nos limitamos a “entregar”; nos enfocamos en honrar la historia educativa de nuestra comuna, cerrando esta etapa con una histórica inversión desde el año 2021. (**más de doce mil millones en obras ejecutadas y proyectos desarrollados**)

A continuación, se detalla las obras ejecutadas en 2025 en las escuelas:

Establecimiento	Obras	Fuente de Financiamieno	Monto obras	Monto adjudicado
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	Reparación Ascensor	DEP	\$38.668.445	Ejecutado
Escuela Ministro Zenteno	Conservación Infraestructura FAEP 2023	DEP	\$32.679.252	Ejecutado
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	Reparación Fuga	SUB Mantención	\$3.111.255	Ejecutado
Escuela UNESCO	Mejoramiento Cierre PerimetralL	SUB Mantención	\$2.784.600	Ejecutado
Escuela Paul Harris	Regulación Gas	SUB Mantención	\$1.963.500	Ejecutado
Escuela Paul Harris	Reparación Mueble	SUB Mantención	\$1.618.876	Ejecutado
Escuela Eduardo Lezana Pincheira	Reposición Parcial Luminarias	SUB Mantención	\$1.247.346	Ejecutado
Escuela Almirante Luis Gómez Carreño	Reparación Ventanas	SUB Mantención	\$1.130.500	Ejecutado
Total			\$83.203.774	

Tabla 23: Obras a establecimientos educacionales 2025. Fuente: DPI

7. Impulsando nuevos beneficios para la Cuidad: Desarrollo del proyecto de Crematorio y velatorio para humanos y mascotas

Bajo la firme convicción de acompañar a las familias viñamarinas en cada una de las etapas de su vida, incluso en los momentos de mayor fragilidad, hemos impulsado un proyecto histórico y pionero para nuestra ciudad. Con una visión centrada en la dignidad y el recogimiento, desarrollamos el nuevo Complejo de Crematorio y Velatorio Integral en el Cementerio Santa Inés.

Este proyecto no solo moderniza nuestra infraestructura fúnebre con estándares ambientales de última generación, sino que también responde con profunda sensibilidad a las necesidades actuales de nuestra comunidad. Por primera vez, dispondremos de espacios diseñados para honrar la memoria tanto de nuestros seres queridos como de nuestras mascotas, reconociendo el vínculo incondicional que estas representan en el núcleo familiar. Con esta obra, transformamos el Cementerio Santa Inés en un referente regional de innovación y empatía, asegurando que cada ciudadano encuentre en este espacio un entorno de paz, respeto y consuelo a la altura de lo que Viña del Mar merece.”

Monto estimado: \$ 2.750.000.000

Superficie proyectada: 765 m²

8. Obras en Cementerio Santa Inés

Además, se trabajó en recuperar la dignidad del recinto, tanto para quienes lo visitan como para quienes trabajan allí día a día.

- **Infraestructura:** renovación de las fachadas, mejoras de la señalética interna y optimización de los espacios comunes para garantizar un tránsito más ordenado y una mejor imagen.
- **Seguridad:** renovación del sistema de vigilancia. Se incorporó mejor iluminación y control de accesos, acciones que permitieron aumentar la protección del patrimonio y dar tranquilidad a las familias que visitan a sus deudos.

Todos los trabajos realizados en el Cementerio Santa Inés tiene una **inversión total de \$7.769.676** financiada a través de Subvención Municipal Ordinaria.

Detalle	Monto
Materiales gasfiteria	\$96.308
Panel LED	\$108.290
Radier Caseta	\$173.324
Caseta Guardia	\$1.190.000
Luminarias Exteriores	\$508.130
Materiales reparaciones nichos	\$706.215
Materiales construccion nichos	\$2.087.855
Materiales construccion nichos	\$2.899.554
Total	\$7.769.676

Tabla 24: Obras realizadas en el Cementerio Santa Inés. Fuente: DPI.



9. Modernización Administrativa: Creación de la Unidad de Licitación

Para sostener este nivel de ejecución, en septiembre del presente año, transformamos nuestro organigrama interno. La creación de la **Unidad de Licitación** marca un antes y un después en la transparencia y agilidad institucional.

- **Especialización y Eficiencia:** Esta nueva unidad centraliza los procesos de compra y contratación mayor a 100 UTM , garantizando los mejores precios del mercado y el estricto cumplimiento de la ley.
- **Reducción de Tiempos:** Hemos optimizado los plazos de adjudicación, permitiendo que los proyectos pasen del papel a la realidad en tiempo récord.
- **Transparencia Activa:** Cada proceso cuenta con trazabilidad total, reforzando la confianza de los proveedores y de la ciudadanía en nuestra gestión de recursos públicos.

Estado Licitación	Número
Adjudicadas	13
Desiertas	3
Revocadas	2

Tabla 25: Resumen licitaciones 2025. Fuente: DPI



Obras en Liceo Bicentenario Viña del Mar



Antes del Traspaso al SLEP (Enero- junio 2025)

Desayuno reconocimiento puntajes PAES

En enero de 2025, la Municipalidad de Viña del Mar, encabezada por la **alcaldesa Macarena Ripamonti**, realizó un desayuno de reconocimiento en el **Palacio Vergara** para distinguir a los 41 estudiantes de establecimientos públicos que obtuvieron puntajes sobresalientes en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Se reconoció a jóvenes que obtuvieron entre 700 y más de 900 puntos. Destacaron especialmente los estudiantes de la Escuela República de Colombia, la Escuela Guillermo Rivera y el Liceo Bicentenario de Viña del Mar.



Desayuno Reconocimiento a la Excelencia Académica

Inicio del Año Escolar y Parvulario 2025

El 11 de marzo de 2025, la Corporación Municipal Viña del Mar dio inicio oficial al Año Escolar y Parvulario en una ceremonia realizada en el Liceo Guillermo Rivera. Este hito no representó solo el comienzo de un nuevo ciclo académico, sino que simbolizó la culminación de una gestión enfocada en el fortalecimiento de la Educación Pública y la recuperación de la dignidad para las comunidades educativas.



Ceremonia Inicio del Año Escolar y Parvulario 2025

Constitución del Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo Técnico Profesional (CADE TP)

En mayo de 2025, se llevó a cabo un avance histórico para la Educación Media Técnico Profesional de Viña del Mar con la constitución del CADE TP, una instancia formal de vinculación que conecta a los cinco liceos técnicos de la Corporación con el mundo público y privado. El evento, realizado en el Distrito V21, marcó el inicio de una gobernanza colaborativa inédita en la comuna.

1. Propósito Estratégico

El CADE TP nace con el objetivo de asegurar que las especialidades impartidas en los liceos municipales respondan fielmente a las necesidades del desarrollo local y nacional. Este consejo facilita la adaptación de los programas formativos a las demandas del entorno socioeconómico y tecnológico, apoyando a los establecimientos en su actualización técnica.

2. Participación Público-Privada

La jornada destacó por su alta convocatoria de actores clave, integrando a:

- **Sector Privado:** Gerentes y representantes de empresas como Rhona, Demaria, Mall Marina y COVISA.
- **Gremios y Asociaciones:** Participación activa de la CChC, CRCP y V21.
- **Educación Superior:** Representantes de la UTFSM y AIEP, entre otros centros de formación.
- **Sector Público:** Municipio de Cuidados y Ministerio de Educación.

3. Estructura de Trabajo: Comisiones por Sector Económico

Para operativizar el consejo, se definieron cinco mesas de trabajo lideradas por coordinadores de los liceos técnicos, enfocadas en sectores económicos estratégicos:

1. Alimentación, Hotelería y Turismo
2. Metalmecánica, Tecnología y Electricidad
3. Construcción y Maderero
4. Administración, Confección y Gráfico
5. Salud y Educación



Mesas de trabajo CADE-TP

Traspaso escuelas al SLEP Costa Central

El 1 de julio de 2025 vivimos un momento histórico para nuestra comuna: tras 43 años de administración municipal, concretamos el traspaso de nuestros 53 establecimientos educacionales y jardines infantiles al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Central.

Para nosotros, esto no fue solo un trámite administrativo; fue el cumplimiento de una misión de cuatro años dedicada a “ordenar la casa”. Nuestro objetivo siempre fue devolver la educación al Estado asegurando condiciones de dignidad para nuestras comunidades educativas y para cada uno de nuestros trabajadores.



Ceremonia Cierre Área Educación



Ceremonia Cierre Área Educación

Traspaso sin deuda previsional

Cumplimos nuestro compromiso ético de entregar el servicio educativo sin deuda previsional. Gracias a la gestión de la Operación Leaseback (\$17.500 millones) que impulsamos junto al Concejo Municipal, saneamos la deuda histórica.

Esto nos permitió que el traspaso de nuestros funcionarios y docentes al SLEP se realizara con sus cotizaciones al día, resguardando sus derechos laborales y seguridad social, recuperando un estándar de responsabilidad que Viña del Mar no veía hace décadas.

Bajo la premisa de dignificar los espacios educativos antes de su entrega, la gestión 2021-2025 ejecutamos un plan de inversión superior a los **\$11.800 millones** en infraestructura, interviniendo recintos que no habían recibido mejoras en años, destacando obras de conservación mayor, normalización eléctrica y recuperación de espacios tras los incendios, asegurando que el SLEP Costa Central reciba escuelas y liceos operativos y seguros.

Este hito se cimentó sobre una sólida estrategia jurídica liderada por la **Dirección de Asesoría Jurídica** de la Corporación, que garantizó la certeza legal del proceso. Ejecutando una revisión exhaustiva del traspaso, blindando los intereses de la Corporación en materias sensibles como la transferencia de bienes inmuebles y la continuidad de los contratos, asegurando una transición ajustada estrictamente a la normativa de la Nueva Educación Pública.



Continuidad y Colaboración

Entendiendo que el cambio de sostenedor no elimina el vínculo con la ciudad, se firmó un **Convenio de Colaboración Tripartito** (*Municipio - Corporación - SLEP*) inédito en el país. Este acuerdo asegura que el Municipio seguirá presente en las escuelas mediante:

- **Seguridad:** Mantención del monitoreo de cámaras y televigilancia.
- **Programas Sociales:** Continuidad de la red de apoyo DIDECO y oficinas de niñez en los colegios.
- **Uso de Espacios:** Facilitación mutua de infraestructura deportiva y comunitaria (*como el Gimnasio Polideportivo y salones escolares*) para el beneficio de los vecinos.



Obras Escuela Adolfo Tannenbaum



Obras Liceo Bicenteranio

Cerramos este ciclo con la satisfacción del deber cumplido, entregando una Educación Pública ordenada, financiada y con una infraestructura recuperada, sentando las bases sólidas para que el nuevo Servicio Local pueda enfocarse en lo más importante: la calidad pedagógica y el futuro de los niños, niñas y jóvenes de Viña del Mar.



El año 2025 marcó un hito en la planificación estratégica de la salud comunal con la elaboración del Plan de Salud Comunal 2026-2028. La gestión se centró en transitar desde una salud reactiva hacia un modelo preventivo y participativo, validado por un Diagnóstico Participativo histórico que involucró a más de 1.800 vecinos y vecinas.

Se priorizaron ejes estructurales definidos por la propia comunidad: la Salud Mental, el Cuidado de las Personas Mayores y el abordaje de los Determinantes Ambientales. Además, se consolidó el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), alcanzando un 93,8% de cumplimiento global en la evaluación de los 14 centros de salud de la comuna, reafirmando el compromiso con una atención centrada en las personas.



Vacunatorio Espacio Urbano 15 Norte

Población

Durante la administración se ha trabajado intensamente en la regularización de la población per cápita inscrita en los centros de salud que no se encuentran validados por FONASA. Este proceso se enmarca dentro de uno de los pilares del Municipio de Cuidados: la salud financiera.

Desde el inicio de esta gestión hasta el año 2025, la **población regularizada aumentó en 24.542 personas**. Sin embargo, para el año 2026, la población inscrita registrada a septiembre de 2025 corresponde a 276.782 personas, lo que equivale al **82.6% de la población total** de la comuna, según el Censo 2024 (334.871 habitantes).

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	POBLACIÓN 2026
CESFAM Nueva Aurora	34.464
CESFAM Cienfuegos	17.875
CESFAM Miraflores	31.585
CESFAM Gómez Carreño	30.116
CESFAM Marco Maldonado	35.330
CESFAM Lusitania	14.746
CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	20.500
CESFAM Brígida Zavala	15.323
CESFAM Las Torres	15.075
CESFAM Dr. Jorge Kaplan	32.890
CECOSF Sergio Donoso	6.633
CECOSF Santa Julia	11.794
CECOSF Villa Hermosa	5.190
CECOSF Las Palmas	5.261
TOTAL	276.782

Tabla 26: Población Pér cápita 2025 APS Viña del Mar.
Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA



CESFAM Prof. Eugenio Cienfuegos

CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS E IAAPS

La red de salud demostró una alta eficacia en la gestión clínica y administrativa, superando los umbrales de excelencia exigidos por el Ministerio de Salud.

Índice de Actividad de la Atención Primaria (IAAPS): Se logró un promedio comunal del 93,5%, destacando el desempeño del **CECOSF Villa Hermosa (97,7%)** y **CECOSF Las Palmas (97,6%)**.

Metas Sanitarias (Ley 19.813): El índice comunal ponderado alcanzó un 93,04%, asegurando el cumplimiento de objetivos críticos en salud cardiovascular, infantil y de la mujer.

	Metas IAAPS 2025		Metas Sanitarias 2025	
	Propuesto	Alcanzado	Propuesto	Alcanzado
CESFAM Brígida Zavala	90.0%	94.9%	90.0%	94.1%
CESFAM Cienfuegos	90.0%	91.7%	90.0%	92.2%
CESFAM Dr. J.C. Baeza	90.0%	88.7%	90.0%	88.6%
CESFAM Dr. Jorge Kaplán	90.0%	88.6%	90.0%	92.8%
CESFAM Gómez Carreño	90.0%	88.6%	90.0%	94.9%
CESFAM Las Torres	90.0%	95.9%	90.0%	92.9%
CESFAM LUSITANIA	90.0%	89.4%	90.0%	84.3%
CESFAM M. Maldonado	90.0%	91.5%	90.0%	90.8%
CESFAM Miraflores	90.0%	84.7%	90.0%	85.9%
CESFAM Nueva Aurora	90.0%	92.5%	90.0%	93.1%
CECOSF Achupallas	90.0%	94.4%	90.0%	86.0%
CECOSF Las Palmas	90.0%	97.6%	90.0%	86.9%
CECOSF Sta. Julia	90.0%	94.6%	90.0%	92.9%
CECOSF Villa Hermosa	90.0%	97.7%	90.0%	95.8%
Índice Comunal	90.0%	93.5%	90.0%	93.04%

Tabla 27: Metas IAAPS y Metas Sanitarias 2025
Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA



CECOSF Las Palmas, Forestal

PRESTACIONES

Atenciones Médicas (prestaciones)

A continuación se entrega una comparativa de Prestaciones 2025:

Prestaciones	Detalle	2024	2025	Diferencia 2024 vs 2025
Consultas Médicas (Morbilidades)		121,119	129,334	7%
Consultas Dentales		90,917	94,530	4%
Consultas Salud Mental		51,626	56,221	9%
Total de EMPA* - EMPAM**	EMPA	11,180	16,466	47%
	EMPAM	13,901	15,881	14%

Tabla N°28 :Comparativa 2024-2025 de Prestaciones Médicas.
Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

*EMPA: Examen de Medicina Preventiva del Adulto
** EMPAM: Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor



Recien nacidos

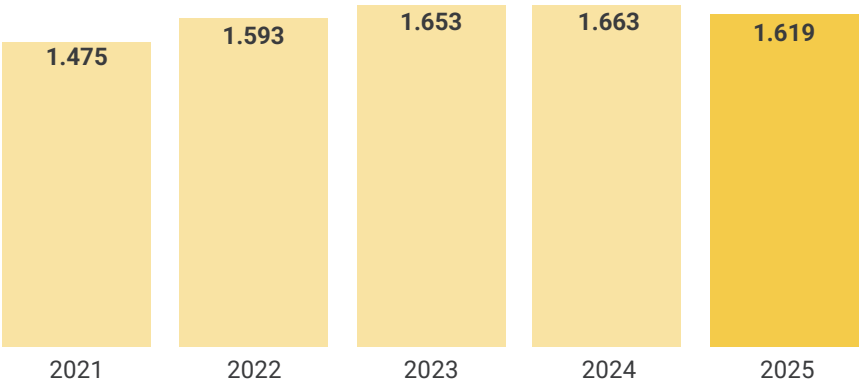


Gráfico N°3 : Comparativo Recién nacidos ingresados a Control APS en Viña del Mar 2021 – 2025. Fuente Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Controles de salud en menores de 9 años de edad

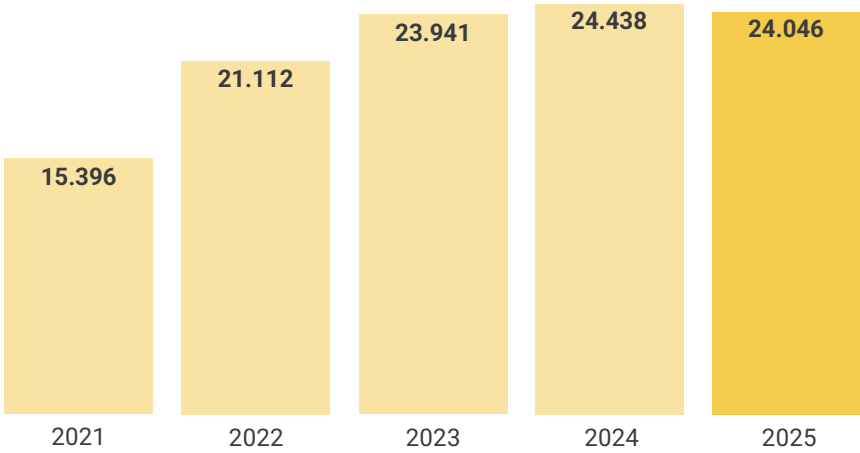


Gráfico N°4 : Comparativo controles salud en menores de 9 años 2021 – 2025. Fuente Dirección de Salud CORMUVIÑA

Consultas y Controles en Población Adolescente de 10 a 19 años de edad

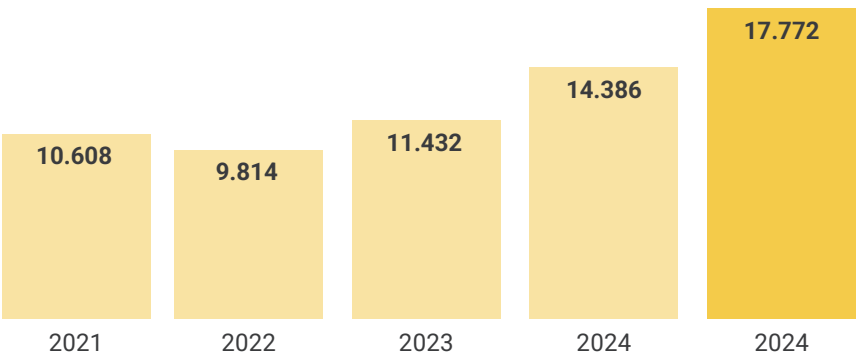


Gráfico N°5 : Comparativo controles población adolescente 2021 – 2025. Fuente Dirección de Salud CORMUVIÑA

Controles médicos en población adulta de 20 a 64 años de edad

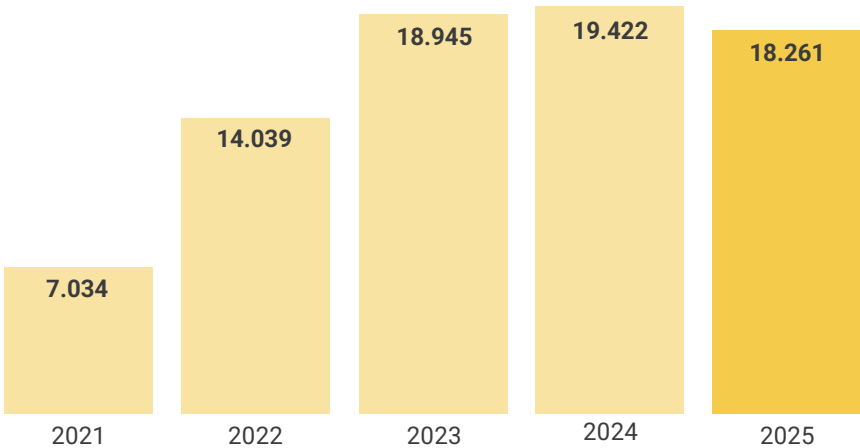


Gráfico N°6 : Comparativo controles población adolescente 2021 – 2025. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Controles médicos en población adulta de 65 y más años de edad

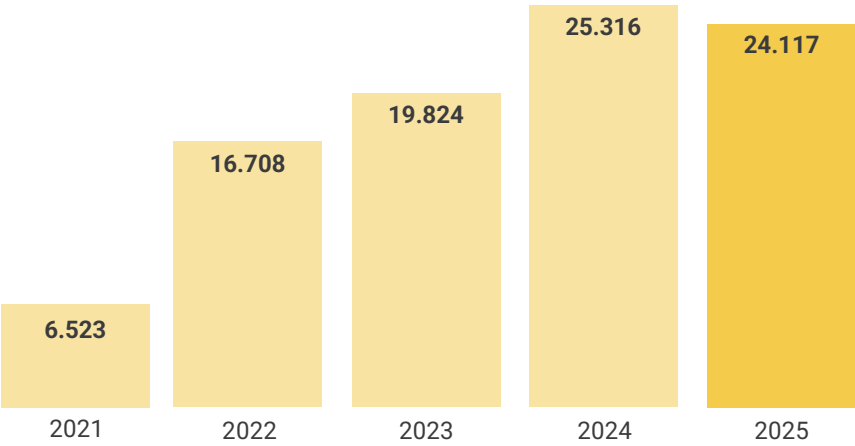


Gráfico N°7: Comparativo controles médicos de personas de 65 y más años de edad 2021 - 2025. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.



Farmacia y Óptica Municipal

La Farmacia y Óptica Municipal (FOM) inició sus funciones el 27 de septiembre de 2024.

Farmacia			
Año	Mes	Ventas	Dispensaciones
2024	Septiembre	\$ 1.130.400	182
2024	Octubre	\$ 15.126.178	1.393
2024	Noviembre	\$ 13.391.910	1.172
2024	Diciembre	\$ 12.736.694	1.130
2025	Enero	\$ 15.442.280	1.341
2025	Febrero	\$ 14.173.260	1.230
2025	Marzo	\$ 15.731.870	1.344
2025	Abril	\$ 17.196.511	1.351
2025	Mayo	\$ 16.920.436	1.350
2025	Junio	\$ 19.269.919	1.487
2025	Julio	\$ 23.302.846	1.635
2025	Agosto	\$ 24.365.809	1.713
2025	Septiembre	\$ 24.244.744	1.721
2025	Octubre	\$ 24.739.812	1.765
2025	Noviembre	\$ 25.088.366	1.574
2025	Diciembre	\$ 27.003.832	1.630
		\$ 289.864.867	22.018

Durante 2025 se observa un crecimiento sostenido en ventas, alcanzando su punto más alto en diciembre. Comparando desde el primer mes operativo estable (octubre 2024) a diciembre 2025, **las ventas presentan un crecimiento acumulado aproximado de 78,7%.**

En el mismo período, **las dispensaciones aumentan alrededor de 17%, lo que sugiere un incremento en el valor promedio por dispensación y/o en el mix de productos.**

La tendencia general muestra consolidación operacional y mejora progresiva en el desempeño financiero de la unidad.

**Las Dispensaciones equivalen al N° de personas que han comprado al menos un medicamento (1 dispensación = 1 boleta = 1 usuario. Cada boleta puede tener 1 o 10 productos)*

Tabla N°29: Ventas y dispensaciones Farmacia y Óptica Municipal.
Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Atenciones SAPU

Se verifica que las atenciones disminuyeron comparado con el año 2024, lo cual es positivo ya que se correlaciona con un aumento de las atenciones de morbilidad en los centros de salud, y con un abordaje de las condiciones crónicas que permite disminuir la descompensación de estas patologías que requieren posteriormente atención de urgencia.

SAPU	2024	2025
Dr. Jorge Kaplán	28.987	27.389
Gómez Carreño	27.123	25.697
Las Torres	35.248	33.594
Miraflores	89.177	70.735
Nueva Aurora	54.007	50.038

Tabla N°30.: Comparativa atenciones SAPU 2024-2025.
Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.



Atención en SAPU Gómez Carreño

Exámenes procesados

El análisis del volumen anual de exámenes procesados evidencia un **aumento en la producción del laboratorio durante el año 2025** en comparación con el año 2024.

En términos globales, durante **2024 se procesaron 908.195 exámenes**, mientras que en **2025 se procesaron 939.367 exámenes**, lo que representa un **incremento de 31.172 exámenes**, equivalente a un **crecimiento aproximado de 3,4%** en la actividad anual.

Este aumento se explica principalmente por incrementos observados en varios meses del año, destacando particularmente **septiembre**, que presenta el mayor aumento interanual, junto con incrementos relevantes en **enero, febrero y julio**. Si bien algunos meses muestran leves disminuciones respecto al año anterior, estas no afectan la **tendencia general al alza del volumen anual de procesamiento**.

En términos operativos, estos resultados reflejan **un aumento moderado pero sostenido en la carga de trabajo del laboratorio durante 2025**.

	2024	2025
Enero	77.337	86.141
Febrero	73.585	79.868
Marzo	73.224	67.497
Abril	84.045	83.149
Mayo	80.352	74.739
Junio	70.356	72.078
Julio	89.655	94.116
Agosto	79.757	79.787
Septiembre	52.025	69.538
Octubre	83.545	85.734
Noviembre	74.073	76.688
Diciembre	70.241	70.032
Total	908.195	939.367

Tabla N° 31. Volumen mensual de exámenes procesados años 2024 y 2025. Fuente: Dirección Salud CORMUVIÑA

Centro Radiológico Municipal

Componente	2024	2025
Nº de Mamografías informadas	9.970	8.944
Nº de Mamografías 50–69 años	6.248	5.787
Nº de Mamografías en otras edades	2.818	3.157
Nº de Ecotomografías Mamarias	2.187	1.310
Nº Rx de caderas (3–6 meses)	1.744	1.558
Nº Ecotomografías Abdominales totales	3.226	2.439
Nº Rx de Tórax (Neumonía y ERC)	2.979	3.345
Nº Ecotomografías Abdominales 35–49 años	1.048	621

Tabla N°32. Comparativa Procedimientos de Imágenes diagnósticas y Programa De Resolutividad En APS. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA



A continuación se detallan los factores para explicar la disminución de las prestaciones del Centro Radiológico en 2025 comparado con el año anterior.

- La implementación del programa se vio afectada principalmente por retrasos administrativos y normativos. La transferencia de recursos se concretó en agosto de 2025, lo que redujo el tiempo disponible para ejecutar el presupuesto y retrasó los procesos licitatorios. Además, la entrada en vigencia de la nueva Ley de Compras Públicas extendió los tiempos de tramitación administrativa, dificultando una ejecución oportuna durante el año.
- También se presentaron dificultades asociadas a la contratación de prestadores externos. El término del trato directo con la Universidad de Viña del Mar y las demoras en la firma de un nuevo contrato afectaron temporalmente la continuidad del servicio. A esto se sumó que una licitación para servicios de mamografía y ecografía fue declarada desierta, lo que obligó a implementar mecanismos excepcionales de contratación y generó nuevos retrasos en la ejecución.
- Finalmente, factores operativos limitaron la capacidad de producción del programa. El cambio del equipo de radiólogos implicó ajustes en los flujos de trabajo y revisión de exámenes, lo que impactó transitoriamente la productividad. Asimismo, la disponibilidad limitada de equipamiento, horas profesionales y la alta inasistencia de usuarios en algunos horarios redujeron el rendimiento de las agendas programadas.

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS)

Durante el año 2025, los centros de salud dependientes de la Corporación Municipal Viña del Mar continuaron avanzando en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria guiados por la orientación técnica y la pauta MAIS. Este trabajo se desarrolló velando por el cumplimiento de los **principios irrenunciables del modelo: atención integral, atención centrada en las personas y continuidad del cuidado**.

En este contexto, los 10 CESFAM y los 4 CECOSF de la comuna realizaron procesos de autoevaluación respecto del cumplimiento de la pauta MAIS, alcanzando un 93,8 % de cumplimiento global del programa a nivel comunal.

CENTROS DE SALUD	% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL
Centro de Salud Familiar Las Torres	90,0%
Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza	95,9%
Centro Comunitario de Salud Familiar Las Palmas	100,0%
Centro Comunitario de Salud Familiar Santa Julia	94,6%
Centro de Salud Familiar Lusitania	95,4%
Centro de Salud Familiar Marco Maldonado	100,0%
Centro de Salud Familiar Nueva Aurora	92,8%
Centro de Salud Familiar Reñaca Alto Dr. Jorge Kaplan	100,0%
Centro de Salud Familiar Profesor Eugenio Cienfuegos	80,0%
Centro Comunitario de Salud Familiar Villa Hermosa	96,4%
Centro Comunitario de Salud Familiar Achupallas "Sergio Donoso"	89,7%
Centro de Salud Familiar Miraflores	93,8%
Centro de Salud Familiar Gómez Carreño	92,4%
Centro de Salud Familiar Brígida Zavala	91,9%

Tabla 33: Porcentaje de cumplimiento del convenio MAIS a diciembre de 2025. Fuente: Dirección de Salud

A través de la colaboración entre el convenio MAIS y el Programa de Salud Respiratoria de la comuna, se concretó la adquisición de **3 espirómetros durante el año 2024** y de **6 durante el año 2025**. Gracias a este esfuerzo conjunto, actualmente **todos los CECOSF de la comuna cuentan con este equipamiento**. Se espera que esta colaboración continúe, con el objetivo de que todas las salas ERA e IRA dispongan también de espirómetros.

Asimismo, se ha desarrollado otra colaboración virtuosa entre el convenio MAIS y el SAPU, fruto de la cual se adquirieron **11 Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)**, los que fueron distribuidos en los centros de salud de la comuna. Adicionalmente, se encuentra programada para el primer semestre de 2026 la capacitación de 66 funcionarios para su correcto uso.

Bajo el alero del MAIS, se ha avanzado en la implementación de la Estrategia de Cuidado Integral Centrada en las Personas (*ECICEP*), la cual permite estratificar a toda la población de 15 años y más de la comuna según su nivel de riesgo de multimorbilidad. Esta estrategia pone énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, el fomento del automanejo en contextos de cronicidad, la continuidad del cuidado y la elaboración de planes de cuidado consensuados.



Con el propósito de contribuir a la consolidación del Modelo de Atención Integral en Salud, uno de los principales desafíos abordados durante el año 2025 fue la capacitación continua de los funcionarios, así como la difusión de la estrategia MAIS/ECICEP entre los usuarios de los centros de salud. En esta línea, se llevó a cabo la **VII Jornada de Salud Familiar**, instancia en la que participaron funcionarios y miembros de la comunidad. Sus objetivos fueron difundir iniciativas y estrategias orientadas al fortalecimiento del MAIS, presentar la evaluación del Plan de Salud Comunal 2023–2025, dar a conocer el Plan de Salud Comunal 2026–2028 y compartir experiencias exitosas de cuidados comunitarios desarrolladas en Viña del Mar.

Por primera vez, se presentaron los Planes de Emergencia de la totalidad de los establecimientos de Atención Primaria de Salud a cargo, constituyéndose este hecho en un hito relevante para la red comunal. Dichos planes fueron elaborados de manera estandarizada y conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Salud, con la participación activa de los equipos de cada centro. Su objetivo es asegurar la continuidad operativa de los establecimientos y la protección de la población usuaria. Este avance consolida un trabajo sistemático y transversal en materia de preparación y respuesta ante emergencias, estableciendo como desafío para el año 2026 la evaluación de estos planes mediante la ejecución de simulacros.

RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE (RAD)

El Área de Salud de la Corporación Municipal de Viña del Mar mantiene **convenios asistenciales docentes con 13 instituciones de educación superior**, recibiendo estudiantes de pre y postgrado provenientes de siete universidades, cinco Centros de Formación Técnica, una institución de intercambio internacional y del Liceo República de Colombia.

En este contexto, funcionarios de los 14 centros de salud de la comuna cumplen un rol formador, desempeñándose como tutores de futuros profesionales y técnicos de la Atención Primaria de Salud (APS). Esta relación fortalece el intercambio de conocimientos y el desarrollo del criterio clínico, al tiempo que permite a los estudiantes conocer en terreno la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), la Estrategia de Cuidado Integral Centrada en las Personas (ECICEP) y los distintos programas desarrollados en la red comunal.

GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD – GES

Durante el año 2025 en la comuna de Viña del mar, se realizaron gestiones y actividades con el fin de mejorar el proceso de acceso y digitación de las garantías explícitas en salud.

Como prioridad desde el SSVQP se indicó rebajar las garantías exceptuadas, desde el inicio de esta solicitud en 2023 a noviembre del 2025, **se han rebajado un 57% de las garantías exceptuadas**, quedando un **total de 1897 casos en esa fecha**, donde aún se continúa trabajando periódicamente en todos los centros de salud.

Por otra parte, desde la Referencia GES del Área de Salud se gestionó la creación de claves de acceso para cada uno de los directores de CESFAM y encargados de CECOSF. Asimismo, se elaboró un instructivo comunal que orienta el monitoreo periódico de las Garantías Explícitas en Salud (GES) en cada establecimiento.

Esta herramienta permite supervisar el estado de las garantías – vigentes, exceptuadas y retrasadas– facilitando el seguimiento oportuno de cada caso. Con ello, se busca fortalecer la gestión local, generar mayor conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las GES y priorizar la correcta ejecución de este programa en cada centro de salud.



Desde la Referencia Técnica GES se realiza un monitoreo consolidado y permanente de las garantías, con el objetivo de complementar la gestión local, priorizar los casos críticos y resolver principalmente aquellas garantías vencidas o próximas a vencer.

Asimismo, se mantiene un seguimiento exhaustivo de la prestación de fondo de ojo, a través de comunicación continua por correo electrónico entre los centros de salud y el CREA, lo que ha permitido efectuar el rescate de usuarios inasistentes. Esta estrategia busca disminuir las garantías exceptuadas del CREA y fortalecer el registro oportuno y correcto de las órdenes de atención y de las prestaciones otorgadas.

En diciembre de 2025 se incorporaron nuevas patologías al régimen GES, junto con modificaciones en el tamizaje de fondo de ojo y en la toma de muestra de Papanicolaou (PAP). Para reforzar la correcta implementación, se planificó una reunión con los encargados GES de la comuna, con el fin de explicar detalladamente las actualizaciones y resolver dudas en conjunto con el Servicio de Salud Viña del Mar–Quillota–Petorca (SSVQP).

Finalmente, se modificó el flujo de atención para la asignación de horas y el seguimiento del problema de salud “displasia luxante de caderas”, optimizando el proceso y haciéndolo más expedito. Este nuevo flujo quedó a cargo del centro radiológico, priorizando esta patología conforme a su garantía de oportunidad.



Exámen fondo de ojo, CREA

REFERENCIA PROGRAMAS KINÉSICOS

1. Salas respiratorias IRA / ERA

El objetivo de los Programas de Salud Respiratoria IRA y ERA es brindar una atención oportuna, humanizada y de calidad a la población que presenta condiciones respiratorias agudas y crónicas. Asimismo, buscan disminuir la mortalidad y las complicaciones asociadas a estas enfermedades.

Estos programas contemplan acciones de promoción de la salud y fomento de estilos de vida saludables, orientadas a prevenir la aparición de cuadros respiratorios. Del mismo modo, consideran la pesquisa precoz, el manejo integral de los cuadros agudos y de las exacerbaciones de patologías crónicas, así como la implementación de estrategias de rehabilitación respiratoria destinadas a mejorar la funcionalidad y la calidad de vida de los usuarios.

Existe a diciembre de 2025 una **población bajo control de 10.425** personas con condición de salud respiratoria crónica, representando un aumento del 9% con respecto a diciembre del 2024.

De este total:

- El 74% es asmático
- El 13% tiene enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Según los resultados obtenidos el 2025 **se logró un nivel de control de las enfermedades de un 13,82% para el Asma y el EPOC**, superando la meta sanitaria N° 7 establecida en un 12%.

Durante el período de campaña de invierno las morbilidades respiratorias alcanzaron las **9.137 consultas**, de las cuales un **12% corresponden a profesionales médicos/as de refuerzo**.

Con respecto a los **seguimientos de kinesiología respiratoria** se realizaron **8.996 prestaciones**, de las cuales un **39% se realizaron con profesionales kinesiólogos/as de refuerzo, representando un aumento del 13% con respecto al refuerzo del 2024**. Los refuerzos se desempeñaron entre el mes de junio y noviembre tanto en los Centros de Salud como en los SAPU.



Sala REA, CESFAM Nueva Aurora

A fin de apoyar a las personas oxígeno-dependientes y electrodependientes, se confeccionó un folleto con información asociada a mantención de los equipos, prevención de accidentes y contactos telefónicos ante emergencias.

Durante el año 2025 se capacitó a los kinesiólogos de salas respiratorias en pruebas de función pulmonar, lo que permitió ofertar el examen de espirometría a la población infantil de sala IRA. Esto optimiza la resolutivez de la atención primaria en la confirmación diagnóstica de condiciones de salud respiratoria en la infancia.

Al igual que el año 2024, la comuna de Viña del Mar participó del Comité de Campaña de Invierno del SSVQP, cuyo objetivo es fortalecer la preparación, coordinación y respuesta de la red asistencial frente al aumento estacional de la demanda por enfermedades respiratorias y otras condiciones de salud invernales, asegurando una atención oportuna, continua, segura y de calidad a la población.

2. Programa Rehabilitación Integral

El objetivo de las salas de rehabilitación con enfoque comunitario es ofrecer una atención de rehabilitación integral, accesible y cercana a la comunidad. Esto busca que las personas logren conservar o recuperar su capacidad funcional, fortalezcan su autonomía, participación social e inclusión, y promuevan un trabajo coordinado con la comunidad y otros servicios de salud.

Existen **4 Salas de Rehabilitación en APS Viña del Mar** ubicadas en los **Centros de Salud de Nueva Aurora, Miraflores, Cienfuegos y Gómez Carreño**, quienes realizan prestaciones para todos los centros de salud de la comuna, distribuidos territorialmente para favorecer el acceso de la población. Durante el año 2025 se reforzaron las salas con profesionales de Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Ocupacional para lograr la integralidad en el proceso de rehabilitación. **Al proceso de rehabilitación se ingresaron 2.492 usuarios/as** de los cuales **1.604 lograron participación en su comunidad**, representando un aumento de la inclusión del **16% con respecto al año 2024**.

Asimismo, se innovó mediante la incorporación de las interconsultas como mecanismo formal de referencia a las salas de rehabilitación, lo que ha permitido estandarizar la gestión de la lista de espera y fortalecer la coordinación entre los distintos dispositivos que derivan a usuarios que requieren este tipo de atención.

En el ámbito comunitario, se mantuvieron diversas actividades de promoción de la salud, entre ellas el **Festival del Adulto Mayor** y la **conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad**, realizada el 12 de diciembre mediante un conversatorio y una jornada de articulación intersectorial.



3. Ayudas Técnicas

Las Ayudas Técnicas son implementos que proveen a las personas de asistencia tecnológica para prevenir la progresión de la discapacidad, mejorar su capacidad funcional, permitir la participación y la inclusión en todos los aspectos de la vida para el desarrollo de una vida independiente. Asimismo, reduce la necesidad de servicios de atención médica, cuidados a largo plazo y la carga de trabajo de las personas cuidadoras.

Durante el año 2025 los Centros de Salud **entregaron a un total de 2.076 personas las ayudas técnicas** requeridas para la movilidad y preservación de tejidos a través de sus respectivos encargados, tales como sillas de ruedas, bastones, andadores, cojines y colchones antiescaras.

Desde diciembre, la comuna, en colaboración con el Servicio de Salud Valparaíso-Quillota (SSVQP), ha iniciado un plan piloto para implementar un tarjetero de Ayudas Técnicas. Esta iniciativa busca asegurar la trazabilidad, transparencia y un seguimiento integral de todo el proceso de solicitud de ayudas técnicas bajo el marco del GES, abarcando desde la indicación o solicitud inicial hasta la adquisición, entrega y registro de cumplimiento. El objetivo final es identificar las debilidades y los desafíos pendientes en el proceso, con el fin de liderar la transformación de este sistema en todas las comunas adscritas al Servicio de Salud.

CENTRO MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INFANTOADOLESCENTE (CMAIA)

Este centro se fundamenta en el modelo de Atención Integral al Desarrollo Infanto-Adolescente (AIDIA), una visión que reconoce que el autismo y otras condiciones del neurodesarrollo exigen un enfoque personalizado capaz de trascender la clínica tradicional para derribar las barreras sociales y económicas que afectan a las familias.

Este compromiso con la autonomía y la inclusión social alcanzó su despliegue operativo definitivo durante el año 2025, marcado por hitos cronológicos que consolidaron su presencia en la comuna.

Se dio inicio a la entrega de prestaciones en julio de 2025, en modalidad de marcha blanca, en sus dependencias ubicadas en 10 ½ Norte N° 760, Edificio Lanalhue. Este período fue clave para ajustar los protocolos de atención y diseñar un flujo de pacientes que priorizara la comodidad y seguridad de niños, niñas y adolescentes.

Esta etapa de crecimiento culminó exitosamente en diciembre de 2025 con la obtención de la Resolución Sanitaria, validando oficialmente la infraestructura y los procesos clínicos ante las autoridades competentes, lo que garantiza estándares de calidad para la comunidad viñamarina.

La eficacia de esta gestión no radica únicamente en sus instalaciones, sino también en su capacidad de articulación intersectorial para ofrecer un abordaje integral. En el ámbito de la salud, el centro estableció vínculos estratégicos con las unidades de Neurología y Psiquiatría del Hospital Gustavo Fricke, optimizando la comunicación entre el nivel secundario y la atención primaria.

De manera complementaria, el CMAIA extendió su trabajo al sector educativo y a las COMSE, liderando capacitaciones que facilitan la detección y derivación oportuna desde el aula. Este trabajo se fortalece mediante una estrecha colaboración con la Casa de la Inclusión y la red Mejor Niñez, permitiendo el análisis de casos de alta vulnerabilidad y el desarrollo de talleres conjuntos.

En 2025 se realizaron un **total de 7.605 atenciones** realizadas por el equipo del centro.



CENTRO DE RESOLUTIVIDAD DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS (CREA)

Calidad

En diciembre de 2025, el Centro de Resolutividad de Especialidades Ambulatorias formalizó ante la Superintendencia de Salud la solicitud de acreditación. Este paso clave fue el resultado del trabajo progresivo realizado durante el año por el Comité de Calidad en la implementación del sistema de gestión de calidad y acreditación. Actualmente, el Centro se encuentra a la espera del inicio del proceso evaluativo correspondiente.

Listas de espera

Durante el año 2025 se lograron avances significativos en la gestión y reducción de las listas de espera, alcanzando los siguientes resultados:

Disminución de casos de lista de espera de Cirugía menor ingresado con fecha anterior al 31 de diciembre del 2024 con cumplimiento 100%

Disminución de casos de lista de espera sobre el percentil 75 de días de espera para consulta nueva de especialidad con corte al 31 de diciembre 2024 con cumplimiento del 100%

Estos resultados reflejan una gestión efectiva orientada a la oportunidad y continuidad de la atención especializada ambulatoria.



CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD

Prestación	Nº de Atenciones
UAPO	
Consultas médicas de especialidades Oftalmología	2.021
Consulta por vicio refracción	2.702
Consultas por Fondo de Ojo	9.233
UAPORRINO	
Consultas médicas de especialidades Otorrinolaringólogo	1.934
Consultas por tecnólogos y fonoaudiólogo UAPORRINO	2.842
GASTROENTEROLOGÍA	
Endoscopias digestivas altas	950
PROCEDIMIENTOS CUTÁNEOS QUIRÚRGICOS DE BAJA COMPLEJIDA	
Procedimientos de cirugía menor	980

Tabla 29: Prestación y número de atenciones Convenio de Resolutividad 2025. Fuente: Dirección de Salud

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

Se encuentra orientada al diagnóstico y tratamiento de diversas patologías y condiciones de salud visual, entre las que se incluyen:

- Vicios de refracción, con evaluación oftalmológica y entrega de lentes ópticos.
- Diagnóstico y tratamiento de glaucoma.
- Evaluación diagnóstica y control mediante examen de fondo de ojo.
- Resolución de otras consultas oftalmológicas, según requerimiento clínico.



UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Se orienta al diagnóstico y tratamiento de las siguientes patologías y condiciones:

- Síndrome vertiginoso.
- Hipoacusia en personas menores de 65 años.
- Rinitis.
- Otitis aguda y crónica.
- Evaluación y entrega de audífonos, según indicación clínica.



UNIDAD DENTAL:

Se orienta al diagnóstico y tratamiento de patologías y requerimientos odontológicos, incluyendo:

- Rehabilitación oral.
- Endodoncia.
- Periodoncia.
- Toma de radiografías dentales



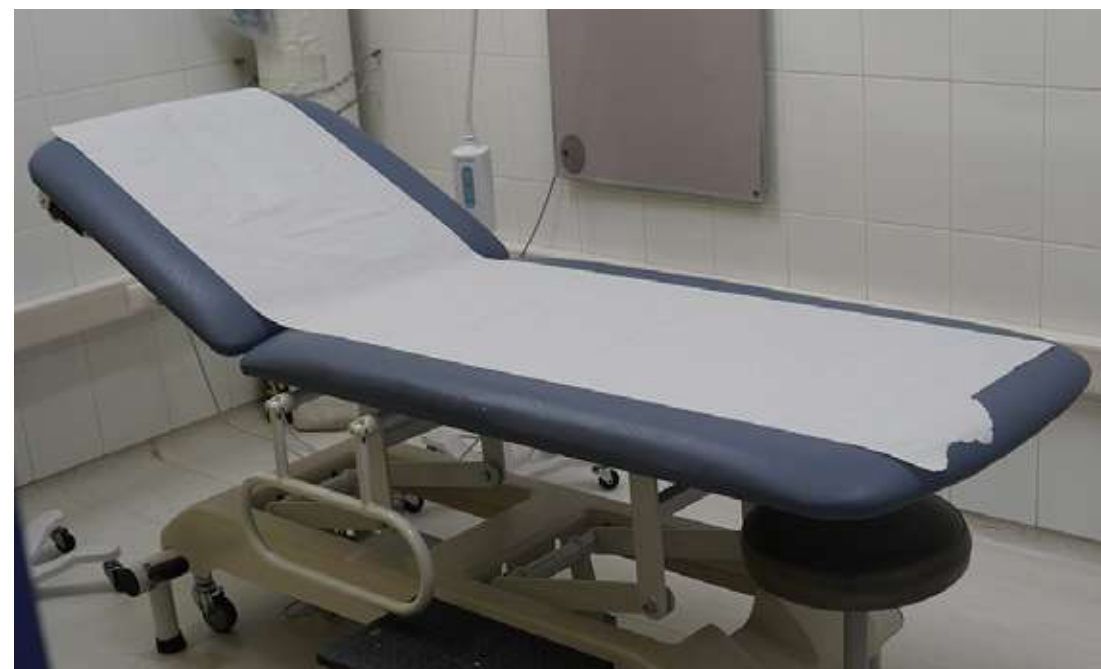
UNIDAD DE CIRUGÍA MENOR:

Está orientada a la realización de procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad, entre los que se incluyen:

- Extirpación de lesiones cutáneas benignas menores de 5 cm.
- Onicectomía.
- Reparación ungueal de tipo inflamatorio

ENDOSCOPIA (Prestador externo en convenio)

La prestación de endoscopia digestiva alta, realizada a través de un prestador externo en convenio, se orienta a la erradicación de la infección por *Helicobacter pylori* y a la prevención de úlcera gástrica. Durante el año 2025 se efectuaron **209 endoscopías** dirigidas a usuarios con sospecha de esta patología.



VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (*VIGEP*) Y PROGRAMA DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS (*PROCET*)

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica, en Chile es una herramienta clave para el monitoreo y control de enfermedades transmisibles, tiene el objetivo de crear una red de vigilancia de aquellas enfermedades transmisibles que permita la recolección, análisis e interpretación de la información epidemiológica y de esta manera detectar, difundir y actuar oportunamente sobre las enfermedades que suponen un riesgo para la población, también busca prevenir y controlar aquellas condiciones que podrían afectar a la población en su conjunto, contribuyendo así a la protección de la salud pública en Chile

Durante el 2025, en la comuna se realizaron diferentes gestiones y acciones del equipo VIGEP-TBC, siendo las principales:

1. Se mantiene la vigilancia epidemiológica de los brotes de enfermedades transmisibles de la comuna, manteniendo coordinación con establecimientos como ELEAM, residencias de Mejor Niñez, establecimientos educacionales, Juntas de Vecinos, entre otros.

Las principales enfermedades transmisibles en vigilancia de brotes son pediculosis, escabiosis, influenza, VRS, Covid-19 y gastroenteritis.

El trabajo de los encargados de Vigilancia Epidemiológica (*VIGEP*) incluyó la recolección de datos, la evaluación médica, la entrega de tratamientos y la educación comunitaria. Además, se realiza un seguimiento exhaustivo de los casos para evitar su propagación y se trabaja de manera conjunta con la Seremi de Salud, asegurando intervenciones coordinadas en terreno durante dicho periodo y continuamente. En total durante el año 2025 se reportaron 40 brotes a la autoridad sanitaria.



2.- En la comuna se diagnostican diversas infecciones de transmisión sexual (ITS), entre ellas las 2 principalmente detectadas son **Sífilis y Gonorrea**, las cuales deben ser notificadas por médico tratante, los delegados VIGEP deben realizar educación, estudio de contacto y seguimiento de tratamiento y exámenes.

- Durante el año 2025, se notificaron un total de 232 casos de sífilis, en comparación con 2024, se presenta un aumento del 30% en las notificaciones (163 casos en 2024).
- En cuanto a los diagnósticos de gonorrea, se notificaron 51 casos de gonorrea, lo que representa un aumento del 34% en comparación con el año 2024.

Para abordar este aumento y prevenir la propagación de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la población, se hizo hincapié, en cada reunión bimestral de 2025, en la necesidad de fortalecer el control de estos casos, asegurando el cumplimiento de todas las gestiones requeridas para cada enfermedad. Además, se implementarán planes de acción en conjunto con los encargados de Salud Sexual y Reproductiva para educar a la comunidad sobre las ITS más comunes.

Además de estas dos infecciones de transmisión sexual, se notifican en menor cantidad casos de hepatitis B y C. Y se realizan las gestiones necesarias para derivar los casos con resultados reactivos de VIH, coordinando con infectología del HGF su ingreso médico.

Durante el 2025 se indicó **alerta sanitaria por coqueluche**, por lo que se difunde información y refuerza al equipo de salud la importancia de sospechar, tratar, dar aviso y notificar a Seremi. En total en la comuna **se notificaron 14 casos confirmados de coqueluche** evaluados en APS, realizando la investigación epidemiológica correspondiente.



3.- A partir de 2023, la comuna implementó la toma y transporte de muestras para el Panel Viral Respiratorio PCR, el cual está disponible para los centros de salud y SAPU de Viña del Mar. El laboratorio central emitió un instructivo para estandarizar su implementación. Se exceptúan de esta toma de muestra el CESFAM Gómez Carreño y el CESFAM Miraflores, ya que operan como centros centinela ETI y manejan un panel viral más amplio.

Durante el año 2025, el laboratorio comenzó a registrar los datos de estas muestras para generar estadísticas actualizadas, ordenadas y accesibles para todos los equipos de salud.

Durante el año 2025, se registró un aumento significativo en la toma de muestras para panel viral:

Total de 888 muestras.

- 307 resultaron positivas, lo que arroja una tasa de positividad del 34,57%.
- El virus con mayor circulación fue la Influenza A, con 173 casos, seguido por el Virus Respiratorio Sincicial (VRS), con 57 casos.

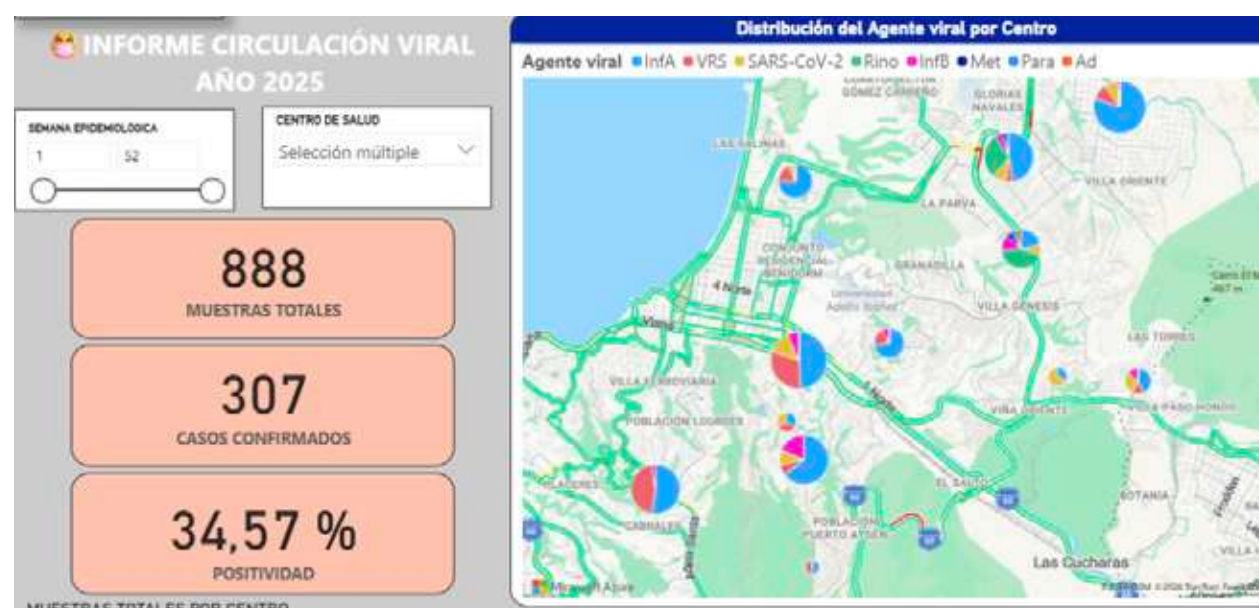


Ilustración 3: Dirección Salud

4. Durante el año 2025, la comuna mantuvo la vigilancia centinela de Enfermedades Tipo Influenza (ETI) a través de los CESFAM Gómez Carreño y CESFAM Miraflores. Estos dos centros tienen la responsabilidad de reportar a la autoridad sanitaria los casos sospechosos de ETI.

Resultados de la Notificación y Muestreo:

- Se notificó un total de **10.202 pacientes** con sospecha de ETI a lo largo de las 52 semanas epidemiológicas.
- Se tomaron **1.374 muestras de PCR centinela**, alcanzando una positividad del **57,28%**.

Análisis comparativo y factores Influyentes:

Se observó un **aumento en la notificación** de casos durante 2025 en comparación con el año 2024. Este incremento se atribuye al constante refuerzo y apoyo proporcionado por la SEREMI, el MINSAL y la coordinación comunal a los centros de salud centinela. Los casos se reportan tanto por sintomatología asociada (*morbilidad*) como por la toma de muestras.

Objetivo y alcance del examen centinela:

El examen centinela cumple una función similar al panel respiratorio implementado en otros centros, con la diferencia crucial de que esta información se recopila para generar un **diagnóstico regional y nacional** de la circulación de virus respiratorios según las semanas epidemiológicas.

Virus Detectados:

Los virus identificados mediante este examen incluyen: Influenza A y B, Virus Respiratorio Sincicial (VRS), Parainfluenza, Metaneumovirus, Adenovirus, COVID-19 y Rinovirus.

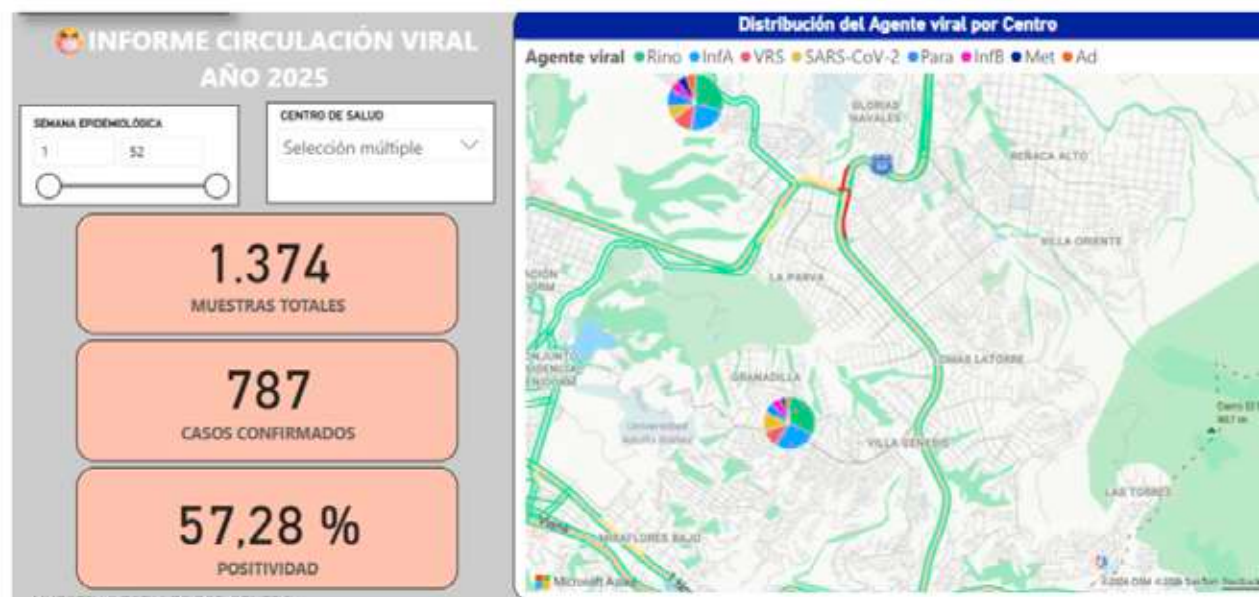


Ilustración 4: Dirección Salud

5. Durante el año 2025 se logró la reactivación del comité de transmisión vertical en todos los centros de salud. Este comité, integrado por el equipo de salud (*encargado VIGEP, encargado SSYR, encargado infancia, toma de muestras, médico*), destina dos horas mensuales para la evaluación integral de gestantes con Sífilis, VIH, Hepatitis o Enfermedad de Chagas.

El enfoque del comité es asegurar un seguimiento completo de la paciente, priorizando:

- Garantizar el tratamiento oportuno.
- Realizar el estudio de contactos.
- Llevar a cabo la notificación de casos.
- Efectuar las derivaciones pertinentes al Poli Aro y UNACESS.
- Completar y enviar las auditorías a SSVQ.

Adicionalmente, la inauguración de la Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (*UNACESS*) en el Hospital Gustavo Fricke ha fortalecido la capacidad de la Atención Primaria de Salud. Esto permite derivar los casos de Infecciones de Transmisión Sexual (*ITS*) que superan el manejo en APS, asegurando una retroalimentación de los casos y la resolución efectiva del problema de salud del paciente.



PROGRAMA DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

El Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) es una iniciativa de salud pública, descentralizada y de alcance nacional, que establece normas y operaciones técnicas de cumplimiento obligatorio en todos los niveles. Su meta principal es reducir el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis en Chile, con el objetivo final de eliminarla como un problema de salud pública.

Beneficiarios y acciones:

- **Población beneficiaria:** Todas las personas son beneficiarias de las actividades del PROCET, sin importar su ubicación territorial, nacionalidad, condición socioeconómica, situación previsional o migratoria.
- **Gratuidad e integración:** Todas las acciones implementadas por el PROCET son gratuitas para los beneficiarios, sin exigir pagos o copagos. Además, están plenamente integradas en el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Balance Comunal 2025:

Durante el año 2025, la comuna registró un total de **34 casos nuevos de tuberculosis**. En el marco de la gestión programática, el equipo PROCET llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron **286 estudios de contactos**.
- Se administraron **99 tratamientos de quimioprofilaxis**.
- Se efectuaron **1397 exámenes Genexpert** a casos presuntivos detectados en los centros de salud.

A todos estos pacientes, el equipo PROCET les brinda seguimiento integral, que incluye rescates constantes, gestión de controles en Atención Primaria de Salud y nivel secundario, administración del tratamiento, consultas sociales y la toma de exámenes mensuales, entre otras acciones.

Evaluación y conmemoración:

El PROCET evalúa su desempeño anualmente mediante un plan de trabajo comunal y planes locales en cada centro de salud. Estos planes miden indicadores, permitiendo generar estrategias para alcanzar objetivos cruciales como la localización oportuna de nuevos casos, la curación efectiva, y la realización de los estudios de contacto y la quimioprofilaxis correspondientes según la ocurrencia de cada caso.

Finalmente, en el mes de marzo de 2025 se llevaron a cabo actividades de educación y prevención con motivo del **“Día contra la Tuberculosis” el 24 de marzo**. Estas acciones buscan sensibilizar a la comunidad sobre las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la enfermedad, intensificando los esfuerzos para poner fin a esta epidemia global.

Durante el año 2025, se priorizará la participación y las actividades en terreno, con el objetivo de identificar las áreas con población vulnerable a la Tuberculosis. Este trabajo se realizará en colaboración con el equipo multidisciplinario de los CESFAM y CECOSF.



PROGRAMA ODONTOLÓGICO

El Programa Odontológico municipal de Viña del Mar ha garantizado el acceso oportuno a atenciones dentales integrales y la resolución de urgencias para una parte significativa de los usuarios inscritos en los centros de salud. Esto se logró mediante la implementación de estrategias de educación, prevención y promoción de la salud, enfocadas especialmente en la población infantil menor de 10 años. Estas acciones han sido clave para la recuperación, mantención y mejora de la salud bucodental de la población, contribuyendo también a la reducción de caries y enfermedades periodontales.

El Programa Odontológico tiene como objetivo a mediano plazo mejorar las condiciones de salud bucal de la población adulta, reduciendo la pérdida de piezas dentales. Esto contribuye directamente a elevar la calidad de vida y el bienestar integral de la comunidad.

Durante el año 2025, **el programa proporcionó un total de 422.632 atenciones dentales**, que incluyen morbilidad odontológica y controles preventivos. Los principales logros en el cumplimiento de indicadores sanitarios y programas estratégicos se detallan a continuación.



Cumplimiento de Meta IAAPS

Meta IAAPS N°17

Proporción de niños y niñas menores de 3 años libres de caries

Meta IAAPS	Estrategia	Ejecución 2025	Variación respecto a 2024
Meta 17	Niños y niñas menores de 3 años sin caries (ceod = 0) al momento del control	116 niños y niñas	+10%

Tabla N° 30: Meta IAAPS N° 17. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Cumplimiento de Metas Sanitarias – Salud Bucal Infantil

Meta IIIA: Control odontológico en población de 0 a 9 años

Meta Sanitaria	Estrategia	Ejecución 2025	Variación respecto a 2024
Meta IIIA	Control odontológico con aplicación de Pauta CERO en población de 0 a 9 años	12.254 controles	+766 controles

Tabla N° 31: Cumplimiento Meta Sanitaria Salud Bucal Infantil 2025. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Cumplimiento de Metas Sanitarias – Salud Bucal Infantil

Meta IIIA: Control odontológico en población de 0 a 9 años

Meta Sanitaria	Estrategia	Ejecución 2025	Variación respecto a 2024
Meta 17	Niños y niñas de 6 años libres de caries al momento del control	698 niños y niñas	+67 niños

Tabla N° 32: Cumplimiento Meta Sanitaria Niños y niñas de 6 años libres de caries 2025. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Ambas metas están orientadas a mejorar la salud bucal infantil mediante la aplicación sistemática de la pauta de riesgo odontológico, permitiendo establecer controles diferenciados según nivel de riesgo y mantener a la población infantil libre de caries.

Programas Odontológicos Integrales

Durante el año 2025 se ejecutaron diversos programas orientados a la recuperación de la salud bucal mediante tratamientos odontológicos integrales, varios de los cuales incluyeron rehabilitación con prótesis removibles.

Programa	Estrategia	Ejecución 2025
Atención integral hombres	Atención odontológica integral para hombres de 20 años y más	227 altas integrales
Programa Más Sonrisas	Atención odontológica integral para mujeres de 20 años y más	600 altas integrales
Enseñanza media	Atención odontológica integral mediante carro dental en establecimientos educacionales	1.293 altas integrales
Atención domiciliaria	Atención odontológica integral a personas con dependencia severa y cuidadores	747 altas integrales

Tabla N° 33: Resumen Programas Odontológicos Integrales 2025. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Garantías Explícitas en Salud (GES)

Alta GES 60 Años

GES	Estrategia	Ejecución 2025
Alta GES 60	Atención odontológica integral para personas de 60 años	522 altas integrales

Tabla N° 34: Alta GES 60 años- 2025. Fuente: Dirección de Salud CORMUVIÑA.

Prestaciones de Especialidad Odontológica en APS

La comuna de Viña del Mar otorga prestaciones odontológicas de especialidad en el nivel de Atención Primaria de Salud, fortaleciendo la capacidad resolutive de la red comunal.

Especialidad	Estrategia	Ejecución 2025
Endodoncia	Endodoncias en APS en población de 15 años y más	167 tratamientos
Rehabilitación	Prótesis removibles en APS en población de 20 años y más	240 prótesis
Periodoncia	Tratamiento periodontal en APS en población de 15 años y más	123 pacientes atendidos

Tabla N°35: Resumen Prestaciones de Especialidad Odontológica en APS 2025. Fuente: Dirección de Salud

Impacto Sanitario

Considerando la alta prevalencia de enfermedades bucodentales en la población general, los resultados alcanzados durante el año 2025 han permitido:

- Mantener bajo control la salud bucal de la población infantil, favoreciendo la mantención de niños y niñas libres de caries.
- Recuperar la salud bucal de la población adulta mediante tratamientos integrales y rehabilitación protésica.
- Mejorar funciones masticatorias, confort alimentario, autopercepción y autoestima de las personas beneficiarias.

Fortalecimiento de la Infraestructura Odontológica

Centro de Salud	Equipamiento adquirido 2025
Gómez Carreño	Sillón dental
Nueva Aurora	2 Sillones dental
Jorge Kaplan	Sillón dental
Total	4 sillones dentales

Tabla N°36: Equipamiento odontológico adquirido 2025. Fuente: Dirección de Salud

La incorporación de estos equipos permitió mejorar la experiencia de atención y aumentar la capacidad resolutive de las unidades odontológicas.

Estrategias preventivas y trabajo intersectorial

Programa Sembrando Sonrisas

Durante el año 2025 se desarrolló un trabajo activo con jardines infantiles y establecimientos educacionales, enfocado en la prevención y promoción de la salud bucal en población preescolar.

Estrategia	Ejecución 2025
Exámenes de salud oral	5.562 exámenes
Entrega de kits de higiene oral	4.768 kits entregados
Aplicaciones de flúor barniz	9.212 aplicaciones

Tabla 38: Ejecución programa Sembrando Sonrisas 2025. Fuente: Dirección de Salud

Estas acciones contribuyeron a la protección de la dentición frente a la caries y al fortalecimiento de hábitos de higiene oral desde edades tempranas.

PROMOCIÓN DE SALUD

Durante el 2025 se implementó una nueva modalidad de intervención del Plan Cuatrienal de Promoción de salud, el que fue focalizado en el sector de El Olivar correspondiente a la jurisdicción del CESFAM Juan Carlos Baeza.

Este proceso permitió la adjudicación de \$36.000.000 orientado a generar espacios de formación de competencias, instalación de equipamiento e infraestructura para promover la vida saludable.

Dentro de las actividades destacadas se encuentran:

- Implementación del muro de escalada en Club Deportivo Chungará.
- Entrega de equipamiento deportivo a Clubes deportivos Tamarugal y Chungará y al CESFAM Juan Carlos Baeza.
- Instalación de bicicleros públicos en dependencias del Complejo Deportivo el Olivar, colegio San Nicolás, Club deportivo Tamarugal, Juntas de vecinos el Olivar Etapa 1, el Olivar norte y CESFAM Juan Carlos Baeza.
- Implementación de zonas de descanso y meditación en CESFAM Juan Carlos Baeza.
- Habilitación de techo interior en CESFAM Juan Carlos Baeza para la promoción de actividad física.
- Múltiples talleres educativos asociados a huertos comunitarios, salud mental, salud mental comunitaria y otras materias.

Estas actividades en conjunto forman parte de las estrategias de promoción de salud, de carácter comunal, que promueven el reconocimiento de entornos comunales saludables. Estos espacios fortalecen el tejido social, mejora la relación y confianza con las instituciones, e impulsa las acciones de bienestar para las personas y comunidades.



Mobiliario Urbano CESFAM Juan Carlos Beza



Muro escalar CESFAM Juan Carlos Beza

1.- Programa Elige Vida Sana

El Programa Elige Vida Sana se implementó durante el año 2025 en las escuelas Santa Julia y Eduardo Frei Montalva, en los jardines infantiles Los Paltitos y Tía Virginia, los complejos deportivos Nueva Aurora, Botafogo, El Maitén y la Junta de Vecinos N.º 34 de Forestal Bajo. El **financiamiento de este programa en 2025 fue de \$55.849.536**.

La cobertura de este programa alcanzó una cantidad de **324 usuarios** entre los 2 a 64 años, que buscarán modificar un estilo de vida asociado al tratamiento de malnutrición por exceso y a una prevención de enfermedades crónicas cardiovasculares.

Este programa de abordaje integral se compuso por nutricionistas, psicólogos, y profesionales de la actividad física, los cuales permitieron acompañar a las personas hacia un tránsito de la vida saludable, logrando resultados que disminuyeron su patrón de riesgo cardiovascular, favoreciendo la autoestima, la autopercepción de bienestar, la salud de sus participantes y entornos familiares. Esta iniciativa se proyecta para el año 2026 a través del programa MÁS SALUD EN COMUNIDAD.

2.- Iniciativa de Cuidados Comunitarios en Aps

Este programa incentiva la participación de las organizaciones sociales en conjunto con los establecimientos de salud, para impulsar iniciativas innovadoras y sostenibles en educación comunitaria, el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de salud.

Se busca a través de estas iniciativas que las comunidades adquieran un rol más protagónico, en el ejercicio del control de los determinantes sociales y en la identificación de los activos comunitarios, aportando de esta forma a nuevas modalidades de intervención y acompañamiento en los territorios.

Para el año 2025 se adjudicaron 14 proyectos por un monto de \$51.000.000 y se logró la participación de al menos 112 organizaciones sociales en el proceso de postulación. Los proyectos adjudicados fueron los siguientes:

- 1. **Fútbol para siempre** · CESFAM Nueva Aurora.
- 2. **Menstru-Acción** · CESFAM Nueva Aurora.
- 3. **Jugando a ganador** · CESFAM Jorge Kaplán
- 4. **Cuidando nuestros entornos** · CESFAM Brígida Zavala.
- 5. **Respirando sanamente** · CESFAM Miraflores
- 6. **Quinta pulmón** · CESFAM Gómez Carreño
- 7. **Creciendo en bienestar** · CESFAM Dr. Eugenio Cienfuegos.
- 8. **Activando los sentidos** · CESFAM Nueva aurora.
- 9. **Te cuido y me cuido** · CESFAM nueva aurora
- 10. **Tejiendo redes** · CESFAM Lusitania
- 11. **Achuplaza** · CECOSF Sergio Donoso
- 12. **Salud mental del adulto mayor** · CESFAM Las Torres
- 13. **Monitoras en prevención cáncer de mamas** · CESFAM Juan Carlos Baeza
- 14. **Familias continuemos nuestra historia** · CESFAM Juan Carlos Baeza



PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Los Programas Alimentarios (PPAA) son un conjunto de programas y subprogramas, que consideran actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través de los cuales se distribuyen gratuitamente.

Su propósito es contribuir a satisfacer los requerimientos nutricionales en distintos grupos poblacionales, con especial énfasis en la población materno-infantil y personas mayores

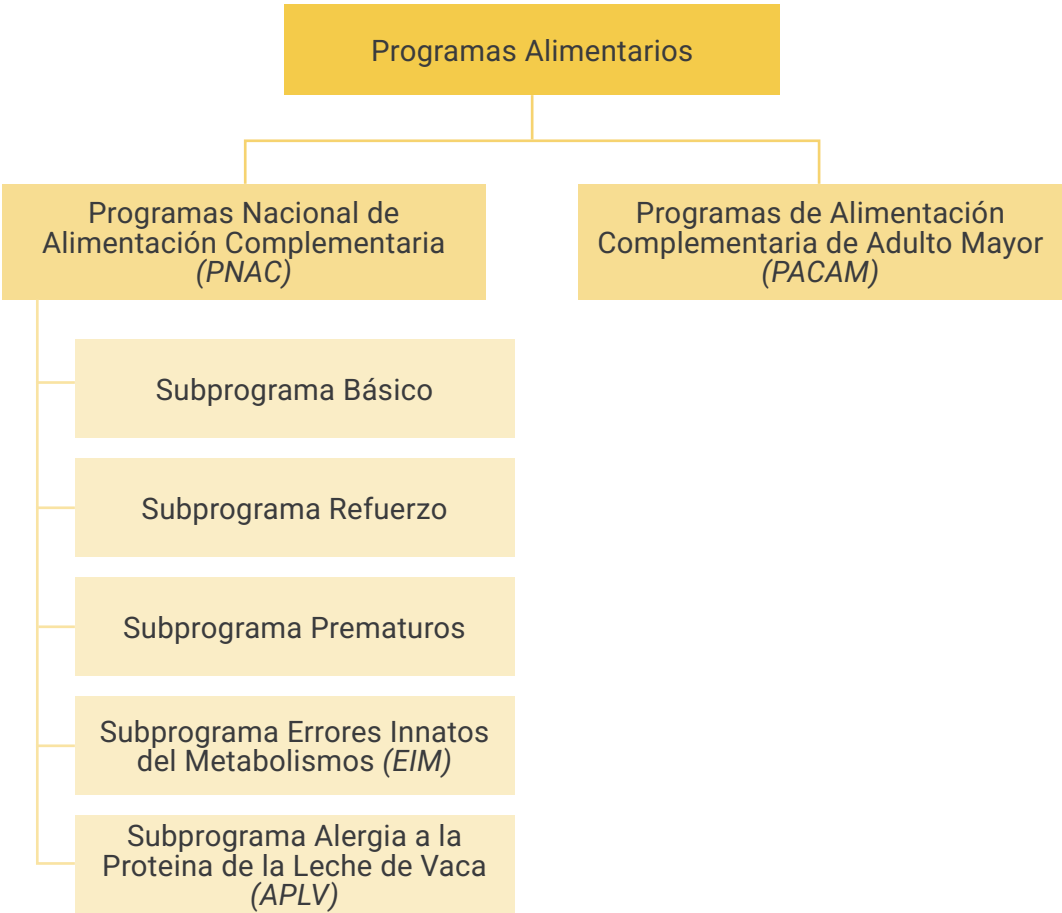


Diagrama 3: Estructura Programas Alimentarios



Productos Programas Alimentarios

Productos	Grupo beneficiario
Purita Pro+1	Niños y niñas 12 a 23 meses, Refuerzo RD ¹ y DN ² de 12 a 71 meses.
Purita Pro+2	Niños y niñas 24 a 71 meses
Mi sopita	Refuerzo RD ¹ y DN ² 5 a 71 meses
Purita mamá	Gestantes y madres que amamantan
Fórmula inicio	Lactantes 0 a 23 <i>(que no pueden ser amamantados intrasistema)</i> .
Fórmula de prematuros	Prematuros 0 a 11 meses EGC ³ muy bajo peso de nacimiento.
Fórmula extensamente hidrolizada	Usuarios de 0 a 23 meses con APLV ⁴
Fórmula aminoacídica	Usuarios de 0 a 23 meses con APLV ⁴
Crema Nutramax	Personas desde los 70 años/ 65 con alteración funcional <i>(intrasistema)</i>
Bebida láctea Nutramax	Personas desde los 70 años/ 65 con alteración funcional <i>(intrasistema)</i>

RD¹: Riesgo desnutrición
DN²: Desnutrición
EGC³: Edad gestacional corregida
APLV: Alergia a la proteína de leche de vaca

Tabla 39: Detalle productos de los Programas Alimentarios 2025.
Fuente: Dirección de Salud

Requisitos de entrega.

Controles de salud, vacunas programáticas y de campañas al día.

Lugares de distribución.

Los productos de los Programas alimentarios se distribuyen en los 10 CESFAM y 4 CECOSF de la comuna de Viña del Mar.

Cada CESFAM y CECOSF cuentan con una bodega de almacenaje y distribución, las cuales son abastecidas de manera mensual por proveedores desde CENABAST.

Acciones año 2025

Durante el año 2025 se realizaron auditorías internas semestrales cruzadas, donde cada Nutricionista supervisora de PPAA asistió a un centro de salud designado, dando cumplimiento a norma técnica de PPAA.

Se celebró el Día Mundial de la Leche en junio 2025 con un punto de prensa en CESFAM Dr. Jorge Kaplan, con la asistencia de autoridades de SEREMI de Salud y SSVQ. Se presentaron diferentes degustaciones con recetas realizadas con productos de los PPAA para autoridades y comunidad.

Productos	Precios por kilo
Purita +Pro1	\$5.773
Purita +Pro2	\$5.011
Mi sopita	\$8.417
Purita mamá	\$4.748
Fórmula inicio	\$9.282
Fórmula prematuro	\$13.685
FEH	\$23.800
FAA	\$32.297
Sopa/crema	\$3.223
Bebida láctea	\$3.773

Tabla 40: Distribución y costos productos PPAA 2025. Fuente: Dirección de Salud



Retiro de alimentación en CESFAM Dr. Kaplán

A continuación se muestra la cantidad total de kilos por productos distribuidos en la comuna de Viña del Mar 2025.

Productos	Kilos distribuidos
Purita +Pro1	29731
Purita +Pro2	41296
Mi sopita	3022
Purita mamá	12406
Fórmula inicio	24296,1
Fórmula prematuro	544,4
FEH ⁵	3476
FAA ⁶	1009,2
Sopa/crema	109597
Bebida láctea	109597
TOTAL KILOS	334974,7

Tabla 41: total de kilos por productos distribuidos en la comuna de Viña del Mar 2025. Fuente: Dirección de Salud



Se observa un leve aumento de entregas de todos los productos con respecto al año 2024.

Además se muestra en la siguiente tabla la valorización anual de los productos distribuidos, excluye la cantidad de mermas⁷ declaradas en la estadística mensual dada por cada centro.

FEH⁵: Fórmula extensamente hidrolizada

FAA⁶: Fórmula aminoacídica

Merma⁷: Se define como producto, mal sellado, rotura de envase o faltante.

Productos	Valores
Purita +Pro1	\$160.681.961
Purita +Pro2	\$194.227.598
Mi sopita	\$24.337.549
Purita mamá	\$56.874.872
Fórmula inicio	\$217.101.559
Fórmula prematuro	\$7.400.134
FEH ⁵	\$88.233.740
FAA ⁶	\$32.147.187
Sopa/crema	\$345.062.587
Bebida láctea	\$388.666.505
Valorización	\$1.514.733.692

Tabla 42: valoración anual de los productos distribuidos. Fuente: Dirección de Salud

Por último se informa cantidad de mermas en kilos y su costo durante año 2025, siendo la mayor cantidad Bebida láctea Nutramax, cuyo motivo principal fue mal sellado del envase por causa del proveedor, al igual que año 2024.

Productos	Total mermas KG	Total mermas costo
Purita +Pro1	33	\$190.509
Purita +Pro2	110	\$551.210
Mi sopita	2	\$16.834
Purita mamá	39,5	\$187.546
Fórmula inicio	74,4	\$690.581
Fórmula prematuro	1,2	\$16.422
FEH	18,4	\$437.920
FAA	0,8	\$25.838
Sopa/crema	149,5	\$481.839
Bebida láctea	250	\$943.250
Total	678,8	\$3.541.948

Tabla 43: mermas en kilos y su costo durante el 2025. Fuente: Dirección de Salud

Fuentes de información

- REM Serie D15 y D16: Total de kilos de productos distribuidos año 2024.
- Norma Técnica de Programas alimentarios 2021.
- Encargada PPAA SEREMI: Facilita información de precios de productos, 2025.



PROGRAMA ADULTO Y PERSONA MAYOR 2025

El Programa del Adulto y Persona Mayor en la Atención Primaria de Salud (APS) constituye un eje prioritario del sistema sanitario chileno, en concordancia con el proceso de envejecimiento poblacional y con los lineamientos del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, impulsado por el Ministerio de Salud. Su objetivo es promover un envejecimiento saludable, activo y con enfoque de derechos, garantizando una atención integral, continua y centrada en la persona a lo largo del curso de vida.

En este marco, el **Examen de Medicina Preventiva (EMP)** se establece como una herramienta fundamental para la detección precoz de factores de riesgo, enfermedades crónicas y condiciones que afectan la funcionalidad y la calidad de vida de las personas adultas y mayores. A través del EMP, la APS fortalece las acciones de promoción, prevención y pesquisa oportuna, permitiendo la identificación temprana de riesgos cardiovasculares, metabólicos, funcionales, cognitivos y psicosociales, facilitando el ingreso oportuno a programas de seguimiento y control.

Complementariamente, el **Programa de Salud Cardiovascular** cumple un rol estratégico en la atención integral de la población adulta y persona mayor, orientando el manejo continuo y protocolizado de patologías crónicas de alta prevalencia, tales como hipertensión arterial, diabetes mellitus y dislipidemias. Este programa contribuye a la reducción de la morbilidad cardiovascular mediante el control clínico, la educación en salud, la promoción de estilos de vida saludables y el seguimiento longitudinal, articulándose con el EMP y con otras estrategias de APS para asegurar una atención oportuna, integral y de calidad.

Finalmente, el **Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADDS)** se integra como un componente esencial del abordaje integral de la persona mayor, garantizando la continuidad del cuidado en el domicilio para aquellas personas con pérdida significativa de funcionalidad y alta carga de cuidados. A través de intervenciones domiciliarias interdisciplinarias, el PADDS contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia severa y de sus cuidadoras y cuidadores, fortaleciendo el acompañamiento clínico, el apoyo psicosocial y la articulación con la red asistencial y comunitaria, en coherencia con los principios de la APS y del enfoque de atención centrada en la persona y su entorno.



Hitos relevantes 2025

Durante el año 2025, se trabajó principalmente en continuar fortaleciendo los registros estadísticos, los cierres de ficha y en recuperar las cifras pre pandemia de población bajo control y metas. Así como también, se inició la estrategia de Holter de Presión Arterial, ingreso de nuevos medicamentos (*diabetes mellitus tipo 2, epilepsia, insuficiencia hepática*), avanzar en estrategia HEARTS, etc.

Planilla de Estadística Comunal: luego de que en 2024 se implementara en la totalidad de los centros de salud la planilla de estadística central, los registros y las cifras han mejorado considerablemente. Esto ha permitido unificar y ordenar el cálculo de las estadísticas, así como su entrega mensual para la consolidación y envío al servicio de salud.

Intensificación del tratamiento, Estrategia HEARTS: Se logró dar inicio a la intensificación de tratamiento de la Hipertensión Arterial por Químico/a Farmacéutico. Durante octubre se realizó una capacitación online para estamento médico y QF, dando inicio a la estrategia en diciembre de 2025. Los efectos de esta estrategia se podrán evaluar durante 2026.

Inicio Prestación Holter de Presión Arterial: En mayo 2025 se da inicio a la toma de Holter de Presión Arterial, a través de convenio con empresa ISATEC, logrando beneficiar a 333 personas.

Centro de Salud	N° Holter Tomados	Equipos Disponibles	Cupos Semanales
Juan Carlos Baeza	0	1	2
Villa Hermosa			
Miraflores	56	2	6
Sergio Donoso			
Las Torres	36	1	3
Las Palmas			
B. Zavala	15	1	4
Nueva Aurora	40	2	6
Cienfuegos	54	1	3
Lusitania	11	1	2
M.Maldonado	45	2	6
J. Kaplan	47	2	6
G. Carreño	29	2	4
Santa Julia			
Total Comuna	333	15	42

Tabla 44: Resumen N° Holter tomados desde mayo de 2025. Fuente: Dirección de Salud

Metas sanitarias y metas IAAPS

A continuación, se muestran las metas asociadas al programa. Es importante destacar que los datos a presentar son locales, corresponden a diciembre de 2025 y están pendientes de ser validados por el Servicio de Salud.

Metas Sanitarias: existen 3 metas sanitarias asociadas al Programa Adulto y Persona mayor, 4a, 4b y 5. Están asociadas a compensación de patologías crónicas.

a) Meta 4a: Cobertura Efectiva de Tratamiento Diabetes Mellitus tipo 2 en personas con 15 y más años.

Esta meta se refiere al nivel de compensación que se logra que las/los usuarios con diabetes mellitus tipo 2 mantengan por grupo etario según el último control de salud vigente. Se mide según el valor de laboratorio de la Hemoglobina Glicosilada.

Año	Población según prevalencia	Población compensada	Meta anual	% cumplimiento actividad	Cumplimiento Meta
2024	29.954	6.653	24%	22.21%	92.5%
2025	31.178	6.250	24.1%	25.05%	83.2%

Tabla 46: Comparativo Meta Sanitaria N°4A 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

Si bien hay una disminución del porcentaje de cumplimiento, esto puede deberse a que la población a compensar según la prevalencia nacional aumentó en 1.224 personas, casi la misma cifra que nos faltó cumplir para lograr el 100% de la meta (1.264). Este aumento de la población dificulta el cumplimiento, ya que con los mismos equipos se debe llegar efectivamente a más personas. Además, esta meta a diferencia de otras, depende en gran parte de la adherencia que tengan las y los usuarios a una dieta saludable y actividad física, cosas que no son fáciles de cumplir.

b) Meta 4b: Evaluación anual del pie de diabético, en personas con diabetes mellitus tipo 2 en personas con 15 y más años.

Esta meta se refiere a la cantidad de personas con 15 años y más, que tienen diabetes mellitus tipo 2 que estén en control con evaluación de pie vigente en los últimos 12 meses.

Año	Población según prevalencia	Población evaluada	Meta anual	% cumplimiento actividad	Cumplimiento Meta
2024	14.468	12.344	83.3%	85.32%	100%
2025	16.919	12.258	85.4%	72.45%	84.8%

Tabla 48: Comparativo Meta Sanitaria N°4B 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

En esta meta también se refleja una disminución del cumplimiento, pero podría responder al mismo análisis del punto anterior, ya que la población por prevalencia aumentó en 2.451 personas, lo que hace que la meta aumente de 12.052 evaluaciones (2024) a 14.449 evaluaciones (2025), con el mismo equipo.

c) Meta 5: Cobertura efectiva de Hipertensión arterial en personas de 15 y más años.

Esta meta se refiere al nivel de compensación que se logra que las/los usuarios con Hipertensión Arterial mantengan por grupo etario según el último control de salud vigente. Se mide según cifras de presión arterial.

Año	Población según prevalencia	Población compensada	Meta anual	% cumplimiento actividad	Cumplimiento Meta
2024	67.860	19.806	34%	29.19%	85.8%
2025	70.608	19.873	36.9%	28.15%	76.3%

Tabla 50: Comparativo Meta Sanitaria N°5 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

En relación con esta meta, si bien se observa una disminución en el cumplimiento, se mantiene la misma dinámica de análisis. Es importante destacar que el aumento de 2.748 personas en la población denominador —pasando de 23.072 (2024) a 26.054 (2025)— incrementó la exigencia de la meta. No obstante este aumento en la población y en el porcentaje requerido, se logró compensar a 67 personas más que el año anterior. Tal como se mencionó en secciones previas, confiamos en que la implementación de la estrategia de intensificación del tratamiento a cargo de Químicos Farmacéuticos (QF) permitirá mejorar estas cifras.



Metas IAAPS: existen 5 metas asociadas al programa adulto y persona mayor. Estas, en general, reflejan la producción que logran los equipos (*n° de prestaciones otorgadas de manera efectiva*).

A) Meta 6.1.A: Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 20 a 64 años

Esta meta se refiere al número de exámenes de medicina preventiva (*EMP*) realizados a mujeres de 20 a 64 años.

Año	Total de mujeres de 20 a 64 años inscrita – Población Embarazada de 20 a 54 años	N° de EMP realizados a mujeres de 20-64 años	Meta anual	Indicador	Cumplimiento
2024	76.498	8.033	17.68%	10.50%	59.38%
2025	90.088	12.129	25%	13.46%	97.35%

Tabla 52: Comparativo Meta IAAPS 6.1.A 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

A pesar del significativo aumento de la población inscrita y del porcentaje exigido, hubo un gran aumento de los EMP realizados a mujeres, mejorando también el nivel cumplimiento. Esto podría responder al trabajo que se realizó con la planilla de estadística comunal y al orden de flujogramas y formas de cierre REM, ayudando a que lo realizado por los equipos de cada centro de salud se vea reflejado en las estadísticas.

B) Meta 6.1.B: Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años.

Esta meta se refiere al número de exámenes de medicina preventiva (*EMP*) realizados a hombres de 20 a 64 años.

Año	Total de la población inscrita de hombres de 20 a 64 años	N° de EMP realizados a hombres de 20-64 años	Meta anual	Indicador	Cumplimiento
2024	68.919	3.147	8%	4.57%	57.08%
2025	76.843	4.337	15%	5.64%	37.63%

Tabla 54: Comparativo Meta IAAPS 6.1.B 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

Aunque esta meta no se alcanzó, registrando una disminución respecto al año previo, esto podría atribuirse a dos factores principales: la tendencia general de la población masculina a buscar menos los centros de salud, y el aumento considerable tanto de la población base (*un incremento de 7.924 personas*) como del porcentaje exigido. A pesar de estos desafíos, es importante destacar el esfuerzo de los equipos, que lograron realizar 1.190 Exámenes de Medicina Preventiva (*EMP*) más en hombres que el año anterior.

C) Meta 6.2: Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres y mujeres de 65 y más años.

Esta meta se refiere al número de exámenes de medicina preventiva del adulto mayor (*EMPAM*) realizados a hombres y mujeres de 65 y más años.

Año	Nº de adultos de 65 y más años inscritos	Nº de adultos de 65 y más años, con examen de medicina preventiva	Meta anual	Indicador	Cumplimiento
2024	44.586	13.901	40%	31.18%	77.9%
2025	46.252	15.881	55%	34.34%	79.8%

Tabla 56: Comparativo Meta IAAPS 6.2 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

A pesar de que esta prestación tiene un rendimiento más alto que el de la mayoría de las prestaciones del programa adulto, del aumento de 1.666 personas en la población denominador y del aumento de porcentaje exigido, los equipos lograron hacer 1.980 EMPAM más que el 2024.

D) Meta 14: Cobertura de diabetes mellitus tipo 2, en personas de 15 años y más

Esta meta se refiere al número de personas con diabetes mellitus tipo 2 que tienen su control crónico vigente (*hasta 12 meses de inasistencia según fecha de próximo control*), es decir que están bajo control según Manual REM.

Año	Nº Diabéticos de 15 y más años esperados según prevalencia	Nº de personas de 15 años y más con diabetes mellitus 2 bajo control	Meta anual	Indicador	Cumplimiento
2024	31.178	15.681	51.65%	50.29%	97.4%
2025	32.041	16.755	56.15%	52.29%	93.1%

Tabla 58: Comparativo Meta IAAPS 14 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

Es destacable el logro de los equipos en esta meta, ya que consiguieron mantener el control vigente de 16.755 personas. Este resultado se obtuvo utilizando los mismos recursos humanos y sin contar con los convenios de refuerzo que sí estuvieron disponibles en 2024 (*como el componente 2 del Convenio Continuidad del Cuidado*). Esto representa un aumento de 1.074 personas con control vigente en comparación con el periodo anterior.

E) Meta 15: Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más años.

Esta meta se refiere al número de personas con hipertensión arterial que tienen su control crónico vigente (*hasta 12 meses de inasistencia según fecha de próximo control*), es decir que están bajo control según Manual REM.

Año	N° de hipertensos de 15 y más años esperados según prevalencia	N° de personas de 15 años y más con hipertensión arterial bajo control	Meta anual	Indicador	Cumplimiento
2024	70.608	33.479	51.82%	47.42%	91.5%
2025	72.519	35.853	53.71%	49.44%	92%

Tabla 60: Comparativo Meta IAAPS 15 2024-2025. Fuente: Dirección de Salud

El logro de esta meta es destacable, ya que los equipos consiguieron mantener el control vigente de 35.479 personas. Esto se logró utilizando el mismo recurso humano y sin los convenios de refuerzo que existieron en 2024 (*como el componente 2 del Convenio Continuidad del Cuidado*). A pesar del aumento de la población base y del porcentaje exigido, se mantuvo el control vigente de 2.374 personas adicionales, mejorando así el cumplimiento de la meta.

Convenios del Ciclo Vital: Adulto y Persona Mayor

1. Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes (+AMA).

Objetivo general: Mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud.

- **Componente 1:** Intervención Socio Sanitaria Promocional y Preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional
- **Componente 2:** Fomento del autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales
- **Componente 3:** Plan de formación para equipos del Programa +AMA

Este año los recursos económicos se recibieron en el mes de mayo, por lo que solo se pudieron realizar dos de tres ciclos de 48 sesiones. Esto dificulta el cumplimiento de algunos indicadores del componente 1, a pesar de que con la autorización del Servicio de Salud se contrató a 4 terapeutas ocupacionales y una dupla extra para aumentar la oferta de sesiones. Con estas acciones se **logró ingresar a 1.144 personas** (40.59% del cumplimiento de la meta). Por otro lado, la meta de mantener o mejorar funcionalidad, según cuestionario de funcionalidad, se cumplió en un 97.82% y según Time up and Go (TUG) en un 82.5%. El promedio de asistencia se mantuvo respecto a años anteriores, superando la meta (promedio de 16.36 vs el 15 solicitado).

El componente 2 afortunadamente no se vio afectado, cumpliendo el 100% de las metas, tanto en servicios locales con planes intersectoriales para el fomento del envejecimiento activo como en la capacitación de líderes comunitarios.

El componente 3 no se llevó a cabo, ya que este depende de la organización interna del Servicio de Salud (capacitaciones a equipos +AMA), y durante el 2025 hubo alta rotación de referentes lo que al parecer no permitió generar reuniones ni capacitaciones para los prestadores de servicios.

El jueves 11 de diciembre se realizó el cierre del componente 2, el Palacio Vergara, donde se entregaron los diplomas junto a un regalo y se les ofreció un espectáculo de magia.

El martes 16 de diciembre se realizó el cierre del componente 2, también en el Palacio Vergara, con una asistencia aproximada de 250 personas. Se realizaron actividades de estimulación física, espectáculos artísticos y show de talentos de las propias personas mayores, como se observa en la última foto (coro de organización vecinal de Miraflores Alto).



2. Convenio Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (PADDS).

Por primera vez, en 2025 se recibió el PADDS a través de un convenio. El objetivo general fue mantener y/o mejorar la condición de salud de la persona con dependencia severa y su cuidador/a, beneficiarios del sistema público de salud e inscritos en los establecimientos de Atención Primaria, mediante atenciones de salud integrales en su domicilio en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitario. Este convenio viene desarrollado en tres componentes:

- **Componente 1:** Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa, cuidadores y familia.
- **Componente 2:** Articulación Intersectorial y comunitaria para acceso y gestión de servicios y beneficios.
- **Componente 3:** Apoyo a personas con dependencia severa mediante la entrega de pañales.

Las modificaciones respecto a años anteriores son que este año se agregó la “Visita de ingreso” además de la “1° Visita domiciliaria integral”. Se solicitó contar con Protocolo Comunal PADDS, Protocolo Comunal para la Capacitación a Cuidadoras, Protocolo Comunal de Atención Preferente y un mapa de los servicios locales sanitarios y sociales destinados a personas con dependencia y cuidadores. Todos estos documentos se compartieron con los centros de salud a través de las y los encargados PADDS y con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca.

Este año la comuna cuenta con 1.674 personas dismóviles bajo control en el programa de atención domiciliaria, según la estadística correspondiente a diciembre 2025.



Indicador	Exigido	Realizado (dic 2025)
1. Porcentaje de Planes de Cuidado elaborados a personas con dependencia severa en VDI de ingreso al PADDS	100%	74.1%
2. Porcentaje de Cuidadores ingresados a PADDS con Planes de Cuidado elaborado	90%	92%
3. Porcentaje de Personas con Dependencia Severa bajo control en PADDS con lesiones por presión	8%	8.6%
4. Promedio de Visitas de Tratamiento y Procedimientos	5	8
5. Porcentaje de Cuidadores Capacitados por PADDS	80%	18.3%
6. Porcentaje de Cuidadores de PADDS con Examen de Medicina Preventiva Vigente	80%	32.7%
7. Porcentaje de Cuidadores de PADDS con evaluación de sobrecarga vigente	100%	77.1%

Tabla 61: Indicadores PADDS -2025. Fuente: Dirección de Salud

Respecto a las capacitaciones para cuidadores/as, se pesquisó ya como una dificultad y se incorporó el tema en el Plan de Salud Comunal para que durante el 2026 sea priorizado por los equipos de dirección y equipos de salud.

Respecto a las lesiones por presión, se está trabajando en un instructivo que regule y norme las evaluaciones, técnicas empleadas e insumos utilizados, así como la frecuencia y signos para derivar al nivel secundario. Se evaluará durante 2026.

El monto asignado al componente 3 para este año fue de \$20.617.220, utilizándose el total para compra y distribución en los centros de salud, beneficiando a 798 personas dismóviles.

Fecha	Total convenio	Total rendido a la fecha	Saldo a rendir	Cumplimiento
13-01-2026	\$20.617.220	\$20.617.217	3	100%

Tabla 62: Rendición Convenio Atención Domiciliaria. Pañales 2025. Fuente: Dirección de Salud

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En el marco de las estrategias comunales orientadas a disminuir la transmisibilidad del VIH, Viña del Mar ha sido pionera en la implementación de la Profilaxis Preexposición al VIH (*PrEP*) en la red de Atención Primaria de Salud.

Desde el año 2024 a la fecha, 98 personas han ingresado a la estrategia PrEP en la comuna, registrándose 59 ingresos durante 2024 y 54 nuevos ingresos en 2025, lo que evidencia la continuidad y consolidación de esta prestación preventiva.

En cuanto a la continuidad del tratamiento, durante 2024 un total de 29 personas recibieron efectivamente el tratamiento PrEP, mientras que en 2025 esta cifra aumentó a 32 personas, reflejando un fortalecimiento progresivo en la entrega de medicamentos y en el seguimiento de las personas usuarias.

Estas acciones consolidan a la PrEP como una herramienta relevante dentro de la prevención combinada del VIH, reafirmando el compromiso comunal con una salud sexual informada, oportuna y libre de discriminación.

Celebración Día del Orgullo LGBTIAQ+

Durante el año 2025, el CESFAM Gómez Carreño, Cecosf Sergio Donoso y Cecosf Las Palmas , a través de sus duplas de Diversidad Y Género, desarrolló actividades de promoción de la salud en el marco de la celebración del Día del Orgullo LGBTIAQ+, generando un espacio de encuentro, información y educación en salud sexual con enfoque de derechos. La jornada contempló difusión de material educativo, orientación en prevención combinada del VIH, visibilización de la estrategia PrEP y articulación con programas intersectoriales, promoviendo el respeto a la diversidad, el autocuidado y el acceso equitativo a la atención de salud, fortaleciendo el rol de la Atención Primaria como espacio seguro, inclusivo y cercano para la comunidad.

Promoción y Prevención de Salud

Durante el año 2025 la comuna de Viña del Mar impulsó una estrategia orientada a disminuir la mortalidad prematura por cáncer cervicouterino, fortaleciendo el tamizaje oportuno mediante la realización del examen Papanicolaou (*PAP*).

Esta estrategia contempló la oferta de exámenes en extensión horaria en los Centros de Salud Familiar (*CESFAM*) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (*CECOSF*) de la Corporación Municipal, garantizando espacios de libre acceso para todas las personas con cuello uterino, sin barreras asociadas a horarios laborales u otras responsabilidades.

Gracias a esta medida, fue posible ampliar significativamente la cobertura del tamizaje, asegurándonos que más de 40.000 mujeres de la comuna cuenten con su PAP vigente, disminuyendo el riesgo de cáncer cervicouterino.



Acompañar la maternidad desde el inicio: más equidad para mujeres y recién nacidos

Garantizar el ingreso oportuno al control de embarazo es fundamental para proteger la salud de la mujer y de su recién nacido, especialmente en adolescentes, donde el acceso temprano a la atención de salud permite disminuir riesgos y fortalecer trayectorias de vida más saludables. Desde una mirada de cuidado a lo largo del curso de vida, el inicio precoz del control prenatal constituye una herramienta clave para reducir inequidades y asegurar oportunidades de cuidado desde las primeras etapas.

Durante el período evaluado, la comuna de Viña del Mar alcanzó un **94,15% de ingreso a control de embarazo antes de las 14 semanas**, superando la meta sanitaria nacional del 90%. Este resultado refleja el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud y el compromiso comunal por **disminuir brechas de acceso**, acompañando de manera oportuna y continua a mujeres, adolescentes y sus recién nacidos.

Promover el autocuidado en la adolescencia: más equidad en salud sexual y reproductiva

La adolescencia es una etapa clave del curso de vida para la construcción del autocuidado y la toma de decisiones informadas en salud sexual y reproductiva. Facilitar el acceso oportuno a métodos de regulación de la fertilidad permite reducir brechas de inequidad, fortalecer la autonomía progresiva y acompañar trayectorias de vida más saludables, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

Durante el período evaluado, la comuna de Viña del Mar alcanzó un **28,3% de adolescentes entre 15 y 19 años bajo control en regulación de la fertilidad**, superando la meta sanitaria nacional del 25%. Este resultado da cuenta del fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud como espacio cercano y accesible, promoviendo el autocuidado, el ejercicio de derechos y el acceso equitativo a prestaciones de salud sexual y reproductiva para adolescentes de la comuna.



PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) es una estrategia de salud pública esencial para prevenir y controlar enfermedades inmunoprevenibles durante todo el ciclo vital. Busca asegurar el acceso oportuno, equitativo y seguro a las vacunas definidas, protegiendo a los grupos vulnerables y contribuyendo a la reducción y eliminación de estas enfermedades.

Actualmente, el PNI cuenta con un calendario de vacunación amplio y actualizado, incluyendo vacunas programáticas, campañas estacionales, especiales y esquemas para grupos de riesgo. Su implementación utiliza diversas estrategias operativas (*intramural, extramural y puntos de alta afluencia*) para facilitar el acceso y fortalecer las coberturas en la población objetivo. El Calendario de

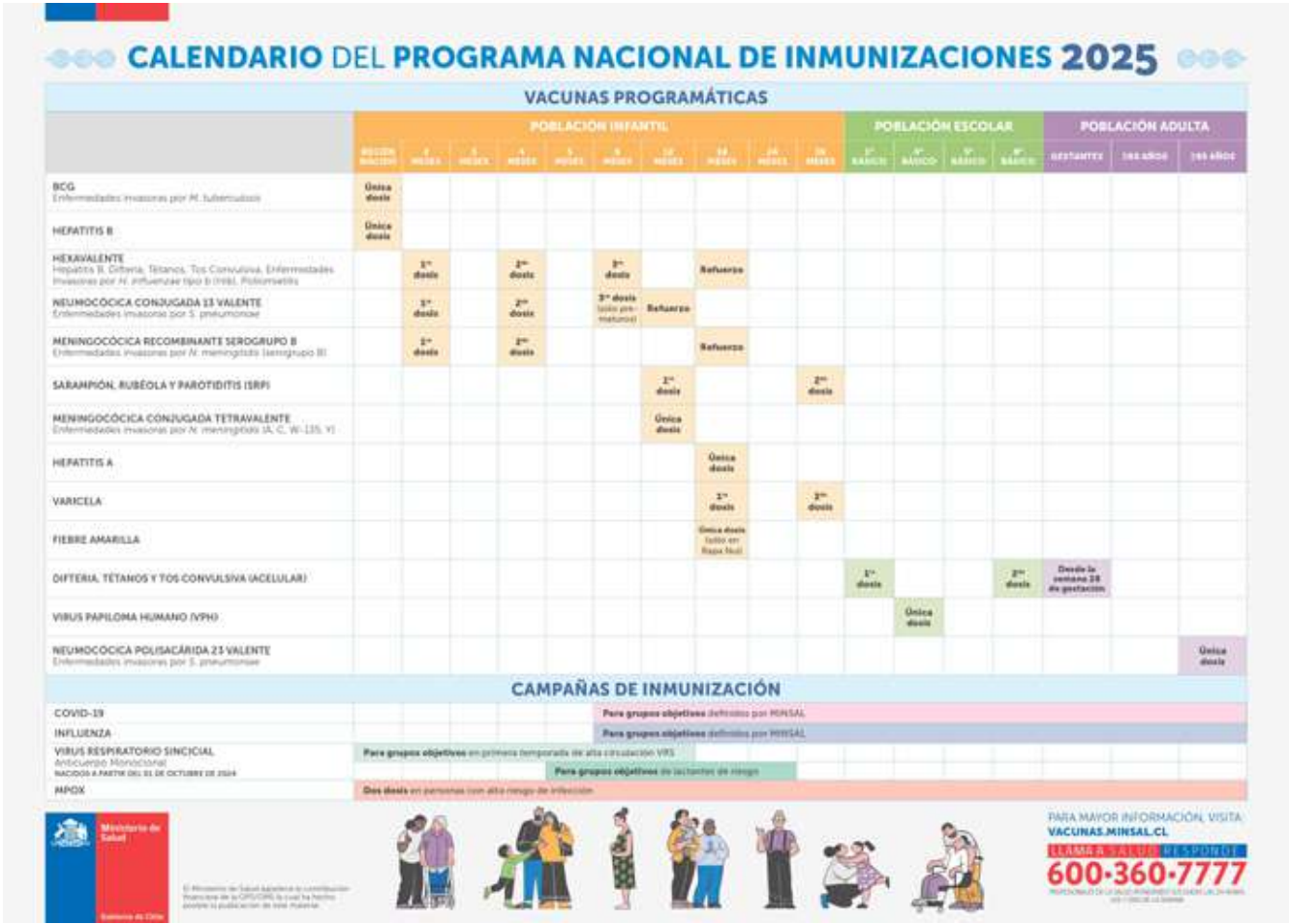


Ilustración 6: Calendario del Programa Nacional de Inmunizaciones 2025. Fuente: Ministerio de Salud.

Vacunación vigente en Chile constituye uno de los pilares fundamentales del Programa Nacional de Inmunizaciones, al establecer de manera sistemática y gratuita las vacunas que deben ser administradas a lo largo del ciclo vital. Este calendario tiene como propósito proteger a la población frente a enfermedades inmunoprevenibles de alto impacto sanitario, constituyendo a la reducción de la morbilidad, la prevención de brotes y el fortalecimiento de la inmunidad colectiva.

Vacunas Programáticas

Las vacunas programáticas incluidas en el Calendario de Vacunación vigente en Chile constituyen una de las intervenciones sanitarias más costo-efectivas en salud pública, permitiendo la prevención de enfermedades inmunoprevenibles que históricamente han generado una elevada carga de morbilidad, especialmente en población infantil, personas mayores y grupos de riesgo.

La implementación sistemática del Programa Nacional de Inmunizaciones ha permitido, a lo largo de las décadas, la disminución sostenida de la incidencia, la interrupción de la transmisión comunitaria y, en algunos casos, la eliminación o control epidemiológico de enfermedades como la poliomielitis, el sarampión, la rubéola congénita, el tétanos neonatal y la difteria. Asimismo, la incorporación progresiva de nuevas vacunas ha contribuido a enfermedades respiratorias, neurológicas y sistémicas.

El impacto de las vacunas programáticas no se limita al beneficio individual, sino que se extiende al ámbito colectivo mediante el fortalecimiento de la inmunidad de grupo, lo que protege indirectamente a personas que no pueden vacunarse por razones médicas. Este efecto resulta especialmente relevante en contextos urbanos con alta densidad poblacional, como la comuna de Viña del Mar, donde el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles mayor.

En este contexto, el cumplimiento oportuno de los esquemas de vacunación y el logro de coberturas óptimas son elementos esenciales para mantener los logros sanitarios alcanzados y prevenir la reemergencia de enfermedades inmunoprevenibles.

	Cobertura				
Vacuna	2021	2022	2023	2024	2025
Hexavalente	96.80%	94.90%	92.80%	91.90%	84.80%
Neumocócica Conjugada 13 Valente	97.60%	95.20%	92.90%	93.70%	87.20%
Meningocócica Recombinante Sereogrupo B	-	-	95.50%	87.10%	83.30%
Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP)	99.90%	92.40%	84.70%	82.40%	69.10%
Meningocócica Conjugada Tetravalente	96.10%	94 90%	88.90%	88.60%	81.20%
Hepatitis A	93 40%	92 40%	88.90%	84.70%	74.50%
Varicela	91.60%	77.40%	80.20%	78.60%	63.90%
Difteria Tétanos y Tos Convulsiva (acelular)	67.10%	88.80%	86.90%	85.40%	88.10%
Virus Papiloma Humano (VPH)	67.10%	85.70%	67.10%	86.10%	88.10%
Neumococica Polisacárida 23 Valente	62.40%	62.90%	51.70%	44.30%	26.30%

Tabla 63: Comparativo de la cobertura de las vacunas programáticas de Viña del Mar. Fuente: Dirección de Salud

*La vacuna Meningocócica Recombinante Serogrupo B fue incorporada al Calendario de Vacunación del Programa Nacional de Inmunizaciones en el año 2023, con el objetivo de prevenir la enfermedad meningocócica invasiva causada por *Neisseria meningitidis* serogrupo B, patología de alta gravedad y letalidad en menores de un año. Su inclusión responde a criterios epidemiológicos y a la necesidad de fortalecer la protección de la población infantil frente a esta enfermedad, especialmente en los grupos etarios de mayor riesgo.

Vacunas Campaña

Durante el año 2025, el Ministerio de Salud de Chile implementó diversas campañas de inmunización extraordinarias, orientadas a enfrentar riesgos epidemiológicos estacionales y emergentes, proteger a los grupos de mayor vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario. Estas campañas constituyen una herramienta clave de salud pública, complementarias al Calendario de Vacunación, permitiendo reducir el impacto de enfermedades transmisibles de alta circulación y potencial gravedad.

Las vacunas de campaña desarrolladas durante este periodo incluyeron Influenza, SarsCoV-19, Virus Respiratorio Sincial (VRS) mediante Nirsevimab, y hacia el segundo semestre, acciones reforzadas en el contexto de la alerta epidemiológica por sarampión, rubéola y parotiditis (SRP)



Campaña Influenza

La campaña de vacunación contra la influenza 2025 tuvo como objetivo principal disminuir la morbilidad asociada a infecciones respiratorias agudas, especialmente durante la temporada invernal. Esta estrategia se enfocó prioritariamente en personas mayores, niños y niñas, embarazadas, personas con patologías crónicas y trabajadores de salud en el primer periodo, posteriormente se amplió para toda la población.

Desde el punto de vista de salud pública, la vacunación contra la influenza es fundamental para:

- Reducir la hospitalizaciones y complicaciones graves.
- Disminuir la presión asistencial sobre la red de urgencias y hospitalarias.
- Prevenir brotes en comunidades cerradas y establecimientos de larga estadía.

En este contexto, resulta relevante destacar que la comuna de Viña del Mar ha experimentado un aumento sostenido y significativo de su población objetivo para la vacunación contra la influenza, fenómeno que se ha intensificado en el periodo comprendido entre los años 2021 y 2025. Este crecimiento se asocia principalmente al envejecimiento progresivo de la población, al aumento de personas con enfermedades crónicas, a la ampliación de criterios de grupos objetivos definidos a nivel ministerial y a dinámicas territoriales propias de una comuna urbana de alta concentración poblacional.



El aumento exponencial de la población objetivo ha tenido un impacto directo en la planificación, ejecución y resultado de la campaña, particularmente en el logro de coberturas de vacunación. A medida que la población susceptible crece, el desafío no solo radica en mantener las coberturas históricas, sino incrementar el número absoluto de personas vacunadas, lo que exige mayor despliegue de recursos humanos, logísticos y operativos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la población objetivo comunal para la campaña de influenza entre los años 2021 y 2025, que permite visualizar claramente la tendencia al alza y su relación con las coberturas alcanzadas en cada período.

Año	Población Objetivo	Dosis Administrada	% Cobertura	Fecha estimación
2021	134.050	91.024	67,90%	31-12-2021
2022	126.481	93.607	74.00%	31-12-2022
2023	131.833	85.276	64.60%	21-12-2023
2024	150.404	110.750	73,63%	21-12-2024
2025	162.936	129.229	69.50%	31-12-2025

Tabla 64: Comparativo de la cobertura de las Campaña Influenza en Viña del Mar . Fuente: Dirección de Salud

El crecimiento sostenido de la población objetivo ha obligado a la comuna de Viña del Mar a fortalecer y diversificar las estrategias de vacunación, con el fin de asegurar el acceso oportuno y equitativo a la inmunización. Entre los principales alcances desarrollados durante las campañas recientes se destacan:

- Ampliación de puntos de vacunación en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.
- Implementación de vacunación extramural en sectores de alta demanda.
- Vacunación en establecimientos de larga estadía para personas mayores.
- Coordinación con instituciones públicas y privadas para vacunación de trabajadores que cumplan con los criterios.
- Estrategias de búsqueda activa de población rezagadas y refuerzo comunicacional.

Campaña Covid-19

La campaña Covid-19 2025 se orientó a mantener niveles adecuados de protección poblacional frente a formas graves de la enfermedad, considerando la circulación persistente del virus y la aparición de nuevas variantes. La estrategia priorizó dosis de refuerzo en grupos de riesgo, personas mayores, inmunocomprometidos y personal de salud.

Esta campaña continúa siendo relevante para la salud pública al:

- Reducir la mortalidad asociada a Covid-19.
- Prevenir colapsos del sistema sanitario en periodos de alta circulación viral.
- Proteger a la población más vulnerable frente a cuadros severos.

A diferencia de los primeros años de la pandemia, la vacunación contra Covid-19 ya no posee un carácter obligatorio, lo que ha influido directamente en la percepción de riesgo y en la adherencia de la población a las dosis de refuerzo. Este cambio de escenario sanitario, junto con la transición hacia una fase de manejo endémico del virus, ha tenido como consecuencia una disminución sostenida y significativa de las coberturas de vacunación desde el término de la emergencia sanitaria.

Entre los factores asociados a la baja en las coberturas se identifican:

- Agotamiento post-pandemia, tanto a nivel comunitario como del personal de salud, tras un prolongado periodo de alta demanda asistencial.
- Percepción de menor riesgo frente a la enfermedad, especialmente en poblaciones jóvenes y sin comorbilidades.
- Disminución de medidas obligatorias a la vacunación.
- Fatiga comunicacional y menor impacto a los mensajes preventivos.
- Dificultades para completar dosis de refuerzo en poblaciones que no consulta regularmente en la red de salud.

La disminución de la obligatoriedad y el cambio en la percepción social de la vacunación ha impactado directamente en el comportamiento de las coberturas alcanzadas en los últimos años. Este fenómeno se observa tanto a nivel nacional como comunal, evidenciándose una tendencia descendente en la administración de dosis de refuerzo, particularmente en grupos no priorizados.



Con el fin de analizar esta evolución y dimensionar su impacto sanitario, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de las coberturas de vacunación contra Covid-19 correspondiente a los últimos años:

Cobertura Covid-19		
Año	Dosis Administradas	% Cobertura
2024	26.679	23.0%
2025	17.398	12.81%

Tabla 65: Comparativo cobertura vacuna COVID-19 en Viña del Mar . Fuente: Dirección de Salud



Campaña Virus Respiratorio Sincial (VRS) – Nirsevimab

Durante el 2025 se dio continuidad a la estrategia de protección contra el Virus Respiratorio Sincial mediante la administración de Nirsevimab, anticuerpo monoclonal destinado a lactantes, con el objetivo de prevenir infecciones respiratorias bajas graves.

El impacto sanitario de esta intervención es especialmente significativo, ya que:

- Disminuye hospitalizaciones y requerimientos de camas críticas pediátricas.
- Reduce complicaciones respiratorias en lactantes, principal grupo objetivo de riesgo.
- Contribuye a la sostenibilidad de la red asistencial durante el invierno.

Cabe destacar que, por segundo año consecutivo, la campaña Nirsevimab logró coberturas de protección calificadas como excelente, evidenciando una alta adherencia por parte de los cuidadores de lactantes, quienes han demostrado una adecuada recepción del riesgo y una positiva aceptación de esta estrategia preventiva. Este comportamiento ha sido clave para alcanzar oportunamente a la población objetivo, especialmente en los primeros meses de vida.

Asimismo, el éxito de la campaña se ha visto fortalecida por un trabajo coordinado con el Inter sector, permitiendo la identificación, captación y seguimiento de los lactantes pertenecientes a grupos de riesgo. Esta articulación intersectorial ha facilitado el acceso oportuno a la administración de Nirsevimab, optimizando la cobertura y reduciendo la posibilidad de rezago en la protección de esta población altamente vulnerable.

En términos comparativos, la cobertura alcanzada durante el año 2025 se mantuvo en niveles similares o superiores a la registrada en el año 2024, consolidando esta estrategia como una intervención efectiva y bien posicionada dentro de las acciones preventivas del PNI.

Año	Dosis Administradas	% Cobertura
2024	1064	82.10%
2025	943	95.16%

Tabla 66: Comparativo cobertura vacuna VRS- Nirsevimab en Viña del Mar . Fuente: Dirección de Salud



Estrategia de TeleSalud

Durante el año 2025, 3 CESFAM iniciaron con la Estrategia de TeleSalud, que es una plataforma de contacto que se ingresa con clave única, que optimiza y prioriza las solicitudes para evitar tener que desplazarse al CESFAM para obtener una cita o una interconsulta, y se van resolviendo todas las solicitudes según prioridad y en un tiempo breve.

Los Centros que iniciaron son:

- CESFAM Nueva Aurora
- CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza
- CESFAM Gómez Carreño

Esperamos sumar nuevos centros este año, pero también plantear lo que hemos escuchado de la comunidad, que es también habilitar vías presenciales para personas mayores que lleguen a los centros de salud.



Acreditación En Calidad Y Seguridad En La Atención Del Paciente

Uno de los cuerpos legales de la Reforma más reconocido por la comunidad está asociado al sistema garantías de salud identificado como AUGE en sus inicios y en la actualidad denominado garantías explícitas en salud o GES, el que representa un modelo garantista de salud sustentado en cuatro pilares fundamentales descritos en la Ley N°19.966: la garantía de acceso, de oportunidad, de protección financiera y de calidad.

Si bien empieza desde el 2009, pero desde ya el 2022 se hace exigible la garantía de calidad en nuestros centros de atención primaria (*decreto N°72 y Resolución Exenta N°702*), debiendo estar acreditados el 80% de nuestros recintos hasta el año 2028. **Como comuna hemos realizado esfuerzos y actualmente en todos nuestros centros contamos con referentes de calidad, y contamos con una oficina de Calidad y Seguridad del paciente en nuestra Dirección de Salud, este equipo profesional asegura un desarrollo sostenido y profesional, para atender a nuestra comunidad.**

Centros:

- CESFAM / SAPU Gómez Carreño - CECOSF Santa Julia, Droguería Comunal y Laboratorio Clínico.
- CESFAM Lusitania
- Centro de Cuidados Radiológicos Municipal

Este proceso de acreditación nos asegura que todas nuestras acciones en los vecinos y vecinas de Viña del Mar, cumplen con las condiciones básicas para cumplir con el objetivo por el cual son realizadas, y de forma segura, esto es un paso más en avanzar para que todos nuestros recintos de acá al 2028 cumplan con este estándar.



Concurso Directores Cesfam Aps

Dando cumplimiento a la obligación exigida por la Ley 19.378, la administración ha dado cabal cumplimiento a los concursos públicos en tiempo y forma, con apego estricto a los calendarios y las bases, destacando este aspecto en la gestión de Viña del Mar a nivel nacional. Es de suma importancia este aspecto, ya que son los directores quienes llevan las políticas comunales de salud a los territorios, los centros adjudicados fueron:

1. CESFAM SAPU Gómez Carreño - CECOSF Santa Julia

2. CESFAM SAPU Nueva Aurora

3. CESFAM SAPU Las Torres - CECOSF Las Palmas Chilenas

4. CESFAM SAPU Dr. Jorge Kaplán.
5. CESFAM Prof. Eugenio Cienfuegos

6. CESFAM Brígida Zavala

7. CESFAM Dr. Marco Maldonado

8. CESFAM Lusitania

Durante el 2026 se espera adjudicar al 13 de mayo los siguientes Centros de Salud:

- CESFAM SAPU Miraflores - CECOSF Sergio Donoso
- CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza B. - CECOSF Villa Hermosa.
- CESFAM / SAPU Las Torres - CECOSF Las Palmas Chilenas: La Directora elegida finalmente obtuvo su merecida jubilación, por lo cual el Centro de Salud debe volver a concursar este cargo.

Durante el año 2026, la administración ha comprometido dar inicio a concursos públicos para los cargos en los centros de salud, asegurando la transparencia en la selección y contratación del personal, dejando abierta la posibilidad a cualquier ciudadano que pueda participar, y que el contrato que obtenga goce de estabilidad laboral.



Plan Comunal 2026–2028

Durante el ejercicio 2025, la Dirección de Salud llevó a cabo el proceso de formulación y aprobación del **Plan de Salud Comunal para el periodo 2026-2028**. Este documento constituye el instrumento rector de la gestión sanitaria municipal, definiendo los lineamientos técnicos, presupuestarios y operativos que guiarán el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud (APS) durante el próximo trienio.

Metodología y Participación Vinculante

El diseño del Plan se fundamentó en un diagnóstico epidemiológico y social riguroso, validado mediante un proceso de **Participación Ciudadana**.

Se ejecutó una metodología de levantamiento de información que convocó a más de 1.800 usuarios a través de encuestas estandarizadas, 200 personas en grupos focales y mesas territoriales. Este procedimiento permitió objetivar las necesidades de la población, asegurando que la programación de prestaciones responda a la demanda real de los distintos sectores de la comuna.

El Plan de Salud comunal identifica desafíos significativos. Viña del Mar presenta un envejecimiento poblacional acelerado, coexistiendo con una proliferación de población joven en sectores vulnerables. Adicionalmente, la población intermedia manifiesta una gran diversidad de demandas. Este panorama obliga a que los dispositivos de salud ajusten su respuesta actual y se proyecten estratégicamente al futuro para satisfacer estas necesidades diferenciadas.



Del análisis realizado a través del estudio epidemiológico en el que se basa este plan, emergen cuatro áreas prioritarias para el desarrollo de la APS comunal:

1. Fortalecer la promoción y prevención, equilibrando con la atención curativa.
2. Mejorar la continuidad y seguimiento terapéutico, especialmente en salud mental y enfermedades crónicas.
3. Integrar la gestión territorial y social en la planificación sanitaria, abordando los determinantes estructurales.
4. Promover la participación comunitaria estructurada y el reconocimiento formal de líderes vecinales como agentes de salud.



Un aspecto común identificado en todos los territorios es la dificultad para obtener citas médicas. Por ello, durante el año 2026, vamos a intensificar los esfuerzos para aumentar la cobertura de los centros que ofrecen Telesalud, sin descuidar ni dejar de considerar la importancia de la atención presencial.

La oficialización de este Plan establece la hoja de ruta normativa para la red de salud municipal. Su vigencia garantiza la continuidad de las políticas públicas locales, orientando la inversión en infraestructura y la dotación de recursos humanos hacia la resolución de las brechas sanitarias detectadas, bajo un modelo de gestión basado en evidencia y pertinencia territorial.

Template1												
File Layout Insert Tables Charts View												
035												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	No	Marketing Budget	Categories	Unit	Dec-15	Jan-16	Feb-16	Mar-16	Apr-16	May-16	Jun-16	Jul-16
1	10460	Benefits	1-Personnal	0	12,034	13,565	10,674	13,095	16,392	12,357	20,775	24,766
2	35246	Payroll taxes	1-Personnal	0	345	347	154	1,953	374	534	-	133
3	76745	Salaries	1-Personnal	1	521	434	178	519	1,850	543	764	346
4	76023	Commissions and bonuses	1-Personnal	0	0	2,300	189	90	23	456	246	25,599
5	23674	Personnel Total	2-Marketing	2	12,900	16,646	11,195	15,657	18,639	13,890	25,326	4,600
6	14678	Web Research	2-Marketing	1	2,000	4,900	2,000	2,100	1,200	1,266	1,900	3,674
7	10567	Independent Research	2-Marketing	0	8,200	12,620	1,245	8,000	4,500	580	4,252	7,550
8	96843	Firm Research Fees	2-Marketing	3	16,200	190	573	14,093	900	4,500	6,600	15,074
9	17695	Market Research Total	3-Commu	2	1,239	431	10,430	1,090	5,312	10,252	-	-
10	94015	Promotions	3-Commu	1	522	-	156	567	234	2,460	-	-
11	75321	Branding	3-Commu	1	10,432	532	12	13,904	357	355	-	-
12	95235	Web Advertising	3-Commu	0	-	1,243	12,416	16,505	10,100	453	24,890	45,780
13	32564	Direct Marketing	3-Commu	0	12,662	19,330	15,000	15,890	134	453	25,326	3,688
14	68508	Newspaper Advertising	3-Commu	4	19,300	15,333	155	200	612	13,555	236	3,457
15	06342	Communication Total	4-Other	0	200	500	100	235	425	865	865	56,965
16	89063	Travel	4-Other	0	400	150	358	16,525	34	348	28,812	56,965
17	07421	Phone	4-Other	2	683	153	15,611	16,392	15,136	15,136	247	478
18	93012	Computer/Office Equipment	4-Other	0	20,583	16,136	10,674	13,095	1,387	207	109	109
19	24601	Postage	1-Personnal	0	12,034	13,565	154	1,953	1,387	207	770	770
20	35151	Other Total	1-Personnal	0	345	347	178	519	145	500	346	346
21	10460	Benefits	1-Personnal	1	521	434	189	90	100	678	1,703	1,703
22	35246	Payroll taxes	1-Personnal	0	0	2,300	11,195	1,500	482	1,632	24,766	-
23	76745	Salaries	1-Personnal	1	12,900	16,646	5,000	2,100	2,074	20,775	-	-
24	76023	Commissions and bonuses	2-Marketing	2	2,000	5,420	3,000	-	-	-	-	-
25	23674	Personnel Total	2-Marketing	1	-	-	-	-	-	-	-	-
26	14678	Web Research	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	10567	Independent Research	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Balance Financiero

2025



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Con el informe de los auditores independientes.

CONTENIDO

- Informe de Los Auditores Independientes.
- Estados separados de Situación Financiera clasificados.
- Estados deparados de Resultados y otro resultado integral por Función.
- Estados separados de Cambio en el Patrimonio neto.
- Estados separados de Flujos de Efectivo, método directo.
- Notas a los Estados Financieros separados.
- Moneda Funcional : Pesos chilenos.
- Moneda Presentación : Miles de Pesos chilenos (M\$).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Presidenta y Directores Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión con Salvedades

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros separados de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, que comprenden los estados de situación financiera separados 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes estados separados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros separados.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección “Base para la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la opinión con salvedades

1.- La Corporación mantiene registrado en el activo un saldo por licencias médicas por recuperar ascendente a M\$6.483.511. Atendida la antigüedad de dichos saldos y considerando que no se cumplen criterios razonables de recuperabilidad, se observa que este rubro podría encontrarse sobrevalorado, afectando la razonabilidad de los estados financieros.

2.- La Corporación mantiene, al 31 de diciembre de 2025, cuentas por cobrar por M\$4.415.062. No obstante, sobre la base del proceso de circularización efectuado, no fue posible obtener confirmación de la totalidad de los saldos requeridos en el proceso, lo que limita la validación del total de derechos registrados al cierre del ejercicio. 3.- La Corporación mantiene, al 31 de diciembre de 2025, cuentas por pagar por M\$1.720.285. No obstante, sobre la base del proceso de circularización efectuado, solo fue posible obtener confirmación de saldos por M\$447.472, lo que limita la validación del total de obligaciones registradas al cierre del ejercicio.

3.- La Corporación mantiene, al 31 de diciembre de 2025, cuentas por pagar por M\$1.720.285. No obstante, sobre la base del proceso de circularización efectuado, solo fue posible obtener confirmación de saldos por M\$447.472, lo que limita la validación del total de obligaciones registradas al cierre del ejercicio.

Duda sustancial acerca de la capacidad de una entidad para continuar como una Empresa en Marcha

Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de empresa en marcha, según se indica en la Nota 2.6 de los estados financieros. No obstante, al 31 de diciembre de 2025 la Corporación registra pérdidas acumuladas por M\$(15.633.627), comparadas con M\$(16.494.830) al 31 de diciembre de 2024, situación que evidencia condiciones que podrían generar incertidumbre significativa respecto de su capacidad para continuar operando como empresa en marcha.

La continuidad operacional de la Corporación dependerá, en consecuencia, de su capacidad para obtener recursos suficientes que le permitan cumplir sus obligaciones, atender sus compromisos financieros y dar continuidad a sus operaciones.

Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran resultar de la materialización de esta incertidumbre, ni los eventuales efectos que ello podría tener sobre la valorización y clasificación de activos y pasivos registrados.

Otros Asuntos

De acuerdo con la información proporcionada por la Corporación, al 31 de diciembre de 2025, se encontraban vigentes 55 juicios de diversa naturaleza, ya sea civil, laboral u otras materias, los que en su conjunto representan una cuantía de M\$ 5.855.326.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y razonable presentación de los estados financieros separados, de la situación financiera, los resultados de las operaciones, y los flujos de efectivo, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de los controles internos pertinentes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que se encuentren exentos de representaciones incorrectas significativas ya sea debido a fraude o error, y la detección de fraudes y actos ilícitos, como así eficaz respecto de la presentación de los referidos estados financieros.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida para que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, consideradas como un todo, den origen a una duda de carácter sustancial respecto de la capacidad de la Corporación Municipal de Viña del mar para el Desarrollo Social, para continuar como una entidad en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo respecto del cual se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Claudio Valenzuela Ramírez

Socio

ARVT Auditores Tributarios Ltda.

Santiago, 22 de abril de 2026

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

ACTIVOS	NOTA N°	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	1.879.759	2.891.810
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	6	8.422.859	3.248.266
Otros Activos Financieros Corrientes	7	363.748	427.446
Otros Activos No Financieros Corrientes	8	136.793	27.299
Inventarios	9	1.381.123	1.444.440
Activos por Impuestos Corrientes	10	34.236	1.991.997
Total Activos Corrientes		12.218.519	10.031.258
Activos No Corrientes			
Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía	11	1.332	2.737
Propiedades, Planta y Equipo	12	2.744.148	3.475.489
Total Activos No Corrientes		2.745.480	3.478.226
TOTAL ACTIVOS		14.963.999	13.509.484

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTA N°	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes	13	14.206.118	15.236.382
Otras Provisiones Corrientes	14	11.810.431	10.932.679
Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	15	196.341	249.523
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	4.436.210	3.637.204
Total Pasivos Corrientes		30.649.100	30.055.788
PATRIMONIO			
Patrimonio	16	15.553	15.553
Resultados Acumulados	16	-16.494.830	-18.741.975
Otras Reservas	16	-67.027	-67.027
Resultado del Ejercicio	16	861.203	2.247.145
Patrimonio Atribuible a la Entidad		-15.685.101	-16.546.304
TOTAL PATRIMONIO		-15.685.101	-16.546.304
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		14.963.999	13.509.484

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR FUNCIÓN

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE RESULTADOS	NOTA N°	01/01/2025	01/01/2024
		31/12/2025	31/12/2024
		M\$	M\$
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	8.413.493	11.957.671
Costos Operacionales	18	-86.349.822	-113.209.528
Ganancia (Pérdida) Bruta		-77.936.329	-101.251.857

Aportes Ministeriales	19	73.067.555	86.425.153
Aportes de Municipalidades	20	16.799.999	35.490.078
Gasto de Administración	21	-14.776.479	-25.000.189
Otros ganancias / (pérdidas)	22	3.731.785	6.589.926
Diferencias de Cambio	23	-25.328	-5.966
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos		861.203	2.247.145
Resultado del Ejercicio		861.203	2.247.145

Resultado Atribuible a			
La Entidad		861.203	2.247.145
Participaciones No Controladoras		-	-
Ganancia (Pérdida) Despues de Impuestos		861.203	2.247.145

RESULTADOS INTEGRALES	NOTA N°	01/01/2025	01/01/2024
		31/12/2025	31/12/2024
		M\$	M\$
Estado de Otros Resultados Integrales (Presentación)			
Ganancia (Pérdida)		861.203	2.247.145
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales, Total		861.203	2.247.145

Resultado de Ingresos y Gastos Integrales Atribuibles a			
Resultado Integral Atribuible a Patrimonio de la Controladora		861.203	2.247.145
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales, Total		861.203	2.247.145

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto		Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Neto Atribuible a la Institución	Participaciones No Controladora	Total Patrimonio
2025		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Periodo Actual al 1 de enero de 2025		15.553	-67.027	-16.494.830	-16.546.304	-	-16.546.304
	Ajustes de Periodos Anteriores	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado		15.553	-67.027	-16.494.830	-16.546.304	-	-16.546.304
Cambios en el Patrimonio							
	Resultado del Ejercicio	-	-	861.203	861.203	-	861.203
	Resultado Integral	-	-	861.203	861.203	-	861.203
	Total incremento (disminución) en el Patrimonio	-	-	861.203	861.203	-	861.203
Saldo Final Ejercicio Actual al 31 de diciembre de 2025		15.553	-67.027	-15.633.627	-15.685.101	-	-15.685.101

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto		Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Neto Atribuible a la Institución	Participaciones No Controladora	Total Patrimonio
2024		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Periodo Actual al 1 de enero de 2024		15.553	-67.027	-18.741.975	-18.793.449	-	-18.793.449
	Ajustes de Periodos Anteriores	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado		15.553	-67.027	-18.741.975	-18.793.449	-	-18.793.449
Cambios en el Patrimonio							
	Resultado del Ejercicio	-	-	2.247.145	2.247.145	-	2.247.145
	Resultado Integral	-	-	2.247.145	2.247.145	-	2.247.145
	Total incremento (disminución) en el Patrimonio	-	-	2.247.145	2.247.145	-	2.247.145
Saldo Final Ejercicio Actual al 31 de diciembre de 2024		15.553	-67.027	-16.494.830	-16.546.304	-	-16.546.304

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Operación, Método Directo	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Actividades de Operación		
Cobros procedentes Ingresos Fiscales	73.067.555	86.425.153
Cobros procedentes de ingresos Municipales	16.799.999	35.490.078
Cobros procedentes Ingresos Licencias Médicas	9.287.182	15.088.282
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-14.043.870	-13.400.390
Pagos de remuneraciones, honorarios y otros al personal	-86.349.822	-113.209.528
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados) (Créditos Sence)	1.991.997	-416.184
Otros pagos por actividades de operación	-1.560.863	-7.634.889
Total Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Actividades de Operación	-807.822	2.342.522
Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo	-204.229	-778.510
Total Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Inversión	-204.229	-778.510
Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Total Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Financiación	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-1.012.051	1.564.012
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1.012.051	1.564.012
Efecto de los Cambios del Alcance de la Consolidación en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	2.891.810	1.327.798
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	1.879.759	2.891.810

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

NOTA 1 – INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Corporación Municipal Viña del Mar, fue constituida por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1981, ante el notario público de Viña del Mar doña Irma Naranjo Quaglia y se rige por sus estatutos y disposiciones en el D.F.L. 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior y sus modificaciones, como asimismo por las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social es una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro y sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República en aquellos fondos procedentes de los Ministerios.

El objeto de la Corporación es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de éstas formalidades la Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización correspondan a las autoridades públicas de acuerdo a las leyes y reglamento y difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las actividades realizadas que ella lleva a cabo.

La Corporación es administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros, además del presidente, que será el respectivo Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Tres de los directores durarán en sus funciones un período de dos años pudiendo ser reelegidos, el cuarto Director es designado por el Alcalde y durará en sus funciones mientras no sea removido por éste. El Directorio administrará la Corporación y sus bienes con las más amplias facultades. Al 31 de diciembre de 2025 la Presidencia y la composición del Directorio está conformado como sigue:

Presidenta Srta. Macarena Ripamonti Serrano

Directores Srta. Camila Estay P., Sr. Leonardo Rissetti M., Sr. Alfio Ramella Antognoli, Sr. René Flores Castillo, Asimismo, la Gerenta General de la Corporación es la señorita Camila Brito Hasbún.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

A continuación, se describen las bases de preparación utilizados en la confección de estos estados financieros.

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Corporación Municipal de Viña del Mar, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

2.2. Período Contable

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados separados de situación financiera clasificados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estados separados de resultado y otro resultado integral por función por los periodos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estados separados de cambios en el patrimonio neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estados separados de flujo de efectivo método directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros de la Corporación Municipal de Viña del Mar han sido preparados sobre la base a costo amortizado, no existiendo excepciones.

2.4. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros de la Corporación Municipal de Viña del Mar fueron preparados en Pesos Chilenos, moneda funcional determinada considerando el entorno económico principal en el que opera la entidad, que generalmente es aquella en donde la Corporación genera y emplea el efectivo.

La Corporación Municipal de Viña del Mar, genera sus flujos de efectivo en pesos producto de aportes ministeriales y municipales.

Para la determinación de la Moneda Funcional ha sido aplicada la NIC 21.

2.5. Moneda Extranjera y Conversión.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

La tabla de unidades de equivalencia y partidas de moneda extranjera, son las siguientes:

Concepto	Sigla	Monto	
		31-12-2025	31-12-2024
Unidad de Fomento	UF	39.727,96	38.416,69
Unidad Tributaria	UTM	69.542,0	67.294,0
Dólar Americano	USD	911,18	996,46

2.6. Hipótesis de Negocio en Marcha.

Los estados financieros de la Corporación Municipal de Viña del Mar, han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, que la entidad está actualmente en funcionamiento y se espera que permanezca operando de acuerdo a la NIC1.

2.7 Ajustes a Periodos Anteriores y Otros Cambios Contables.

Al 31 de diciembre de 2025 no se efectuaros ajustes a periodos anteriores.

NOTA 3 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Cambios voluntarios en políticas contable.

No existen cambios voluntarios en políticas contables.

3.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados:

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB):

- a) Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB, que han sido adoptados se detallan a continuación:

- Normas Contables emitidas por el IASB.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

La implementación de estas enmiendas no tuvo impacto en los Estados Financieros de la Institución.

NIIF 16 Arrendamientos. Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con retro-arrendamiento.

En septiembre de 2022 el IASB publicó una modificación de la NIIF 16 relacionada con el reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

La implementación de esta enmienda no tuvo impacto para la Institución.

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB), (continuación):**NIC 7 Estado de Flujos Efectivo y NIIF 7 Revelaciones de Instrumentos Financieros - Acuerdos de financiación de proveedores.**

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 7 y la NIIF 7. Las enmiendas especifican los requisitos actuales para mejorar la información a revelar, en los estados financieros de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

La implementación de esta enmienda no tuvo impacto para la Institución.

b) Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el IASB, que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

- **Normas Contables emitidas por el IASB.**

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio.

Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

La Institución no tendrá impactos en sus Estados de Financieros producto de la aplicación de esta enmienda.

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

En agosto de 2023, el IASB publicó enmiendas a la NIC 21. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, y se permite la aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la implementación de esta nueva norma no tendrá impactos para la Institución.

NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros.

En abril de 2024 el IASB, publicó la nueva norma de contabilidad NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros.

El objetivo de esta nueva norma es mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, de tal manera de brindar a los usuarios de la información financiera de propósito general

información más comparable, cumpliendo así de mejor forma con una de las características cualitativas definidas en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a lo informado por el IASB la norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos:

- Mejora de la comparabilidad del estado de resultado.
- Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión.
- Una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

La nueva norma entrará en vigencia para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Debido a que los presentes Estados Financieros son preparados siguiendo los lineamientos de la CMF, esta norma está condicionada a la modificación de los requerimientos actuales del regulador.

NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta e información a revelar

En mayo de 2024 el IASB publicó la nueva norma de contabilidad NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas e Información a revelar, la cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2027 permitiéndose su aplicación anticipada.

Esta nueva norma permitirá un alivio de costos en la preparación de los estados financieros de las subsidiarias que no son de interés público, que cumplan ciertas consideraciones para ser consideradas como tal, permitiéndoles revelaciones más reducidas y adecuadas a las necesidades de los usuarios de dichos estados financieros.

La norma establece que una subsidiaria es de interés público si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarse en un mercado público; o,
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales.

Una subsidiaria es elegible y puede aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales si:

- No tiene responsabilidad pública; y
- Su matriz última o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

Esta nueva norma no tendrá impacto en los Estados Financieros de la Institución.

NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el IASB emitió enmiendas a los requerimientos de clasificación y medición de NIIF 9, "Instrumentos Financieros", y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7, "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" de acuerdo a lo siguiente:

Baja de pasivos financieros liquidado mediante transferencia electrónica.

La modificación permite a una entidad considerar que un pasivo financiero (o parte de él) que se liquida utilizando un sistema de pago electrónico se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas antes de la fecha de liquidación, si se cumplen ciertos criterios especificados. Una entidad que opte por aplicar la opción de baja en cuentas estaría obligada a aplicarla a todas las liquidaciones realizadas a través del mismo sistema de pago electrónico.

Clasificación de activos financieros.

La modificación provee guías sobre como una entidad puede evaluar si los flujos de caja contractuales de un activo financiero son consistentes con un acuerdo básico de préstamo, para efectos de su clasificación y medición.

La modificación también mejora la descripción del término "sin recurso", según esto, un activo financiero tiene características de "sin recurso" si el derecho último de una entidad a recibir flujos de efectivo está contractualmente limitado a los flujos de efectivo generados por activos específicos.

Revelaciones

Se requiere que una entidad revele la ganancia o pérdida del valor razonable presentada en otro resultado integral durante el período, demostrando por separado la ganancia o pérdida del valor razonable que se relaciona con inversiones dadas de baja en cuentas en el período y la ganancia o pérdida del valor razonable que se relaciona a las inversiones mantenidas al final del período.

Se requieren revelaciones adicionales para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG).

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Institución no mantiene instrumentos financieros, por lo cual no tendrá un impacto en los estados financieros la aplicación de esta norma.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF.

En julio de 2024 el IASB publicó el proyecto de Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las Normas NIIF que no se incluirán como parte de ningún otro proyecto. Al presentar las modificaciones en un único documento en lugar de como una serie de cambios fragmentados, el IASB pretende aliviar la carga de los cambios para todos los interesados. A continuación, se presenta un resumen de las cuestiones abordadas:

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, ganancias o pérdidas por baja en cuentas, se modifica la NIIF 7 para reemplazar referencias obsoletas a párrafos de la NIIF 13 para ser consistente con la redacción de esta última norma.

Guía de implementación de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, modifica la redacción de la Guía de Implementación para ser consistente con los requerimientos de la NIIF 7 y con la redacción y los conceptos de las NIIF 9 y NIIF 13. Clarifica que la guía de implementación no necesariamente ilustra todos los requerimientos de la NIIF 7.

NIIF 9 Instrumentos financieros, baja en cuentas de pasivos por arrendamiento financieros. Se modifica la NIIF 9 agregando una referencia cruzada para aclarar que cuando un pasivo por arrendamiento se ha extinguido de acuerdo con la NIIF 9, el arrendatario debe reconocer cualquier diferencia residual en resultados. Precio de la transacción; debido a una inconsistencia modifica la NIIF 9 para reemplazar el párrafo que dice "su precio de transacción (según se define en la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes")" por "el importe determinado aplicando la NIIF 15".

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Institución no mantiene instrumentos financieros, por lo cual no tendrá un impacto en los estados financieros la aplicación de esta norma.

NOTA 4 – RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Bases de Preparación.

Los estados financieros de la Corporación Municipal de Viña del Mar, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa, (IFRS)

4.2. Bases de Consolidación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

4.3. Bases de Conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre

4.4. Transacciones en Moneda Extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

4.5. Efectivo y Efectivo Equivalente.

Comprende la moneda en curso disponible en caja e instituciones bancarias de la entidad, con vencimiento no mayor de tres meses desde su fecha de colocación y sin restricciones de uso. Adicionalmente, en cuanto a equivalentes de efectivo son valores de corto plazo que se pueden convertir en efectivo debido a su alta liquidez.

4.6. Instrumentos Financieros.

4.6.1. Activos financieros a valor justo con cambios en resultado.

Corresponden a los recursos invertidos en fondos mutuos, los cuales tienen un vencimiento superior a tres meses.

4.6.1. Activos financieros a valor justo con cambios en resultado integral.

Son instrumentos financieros que se mantienen para negociar. Se clasifican en esta categoría si se adquieren principalmente para venderse en el corto plazo.

4.6.3. Activos financieros a costo amortizado.

Lo constituyen saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, los cuales poseen restricciones de uso por tratarse de activos financieros cuyo origen principalmente corresponde a Subvenciones Gubernamentales recibidas para fines específicos tales como Proyectos de Inversión. Estas partidas se registran a costo histórico

4.6.4. Pasivos financieros a valor justo con cambios en resultado.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

4.6.5. Pasivos financieros a costo amortizado.

Los préstamos se registran inicialmente al valor razonable del pago recibido menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa efectiva de interés. Las cuotas de préstamos con vencimiento menor a un año se presentan como Préstamos que devengan intereses, corrientes. Las cuotas de préstamos con vencimiento mayor a un año se presentan como préstamos que devengan intereses, no corrientes

4.7. Deterioro Activos Financieros.

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

4.8. Otros Activos No Financieros.

Lo constituyen anticipos pagados en general (a proveedores, honorarios, remuneraciones, entre otros), fondos otorgados con rendiciones pendientes, gastos y seguros anticipados y otros derechos similares.

4.9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

Corresponden a las deudas comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no son cotizados en un mercado activo

4.10. Propiedades, Planta y Equipo.

Los activos de propiedades, plantas y equipos se encuentran valorizados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de un activo incluye su precio de adquisición, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituyan la obligación para la entidad, al adquirir el elemento o como consecuencia de utilizar el activo durante un determinado período.

En el caso de terrenos y edificaciones, el valor razonable de los bienes corresponderá a un valor de revaluación que se obtuvo de profesionales independientes, quienes emitieron un informe en el que se detallan los valores de cada uno de los bienes que han tasado y los factores y variables que se utilizaron para determinarlos.

Costos Posteriores

Los bienes correspondientes a Propiedad, Planta y Equipos son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar partes del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimientos establecidos en NIC 16.

La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil de los activos fijos. Los valores residuales de los activos, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los ejercicios financieros.

Depreciación y Vidas Útiles

La depreciación es reconocida en resultados integrales en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de Propiedad, Planta y Equipo. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente, y se ajustan de ser necesario.

La vida útil estimada es la siguiente:

Vidas útiles Estimadas o Tasas de Amortización Utilizadas	Vida o Tasa Máxima	Vida o Tasa Mínima
Vida Para Edificios	95	20
Vida Para plantas y Equipos	10	3
Vida para Equipamiento de Tecnologías de la Información	6	3
Vida para Instalaciones Fijas y Accesorios	15	6
Vida Para Vehículos de Motor	7	3

4.11. Propiedades de Inversión.

Corresponde a las edificaciones y terrenos de inversión para obtener “rentas o apreciación” del capital, o con ambos fines, distintos al giro principal de la entidad.

4.12. Activo Intangibles.

Programas informáticos.

Corresponden a licencias para programas informáticos adquiridas las cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la entidad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y cualquier tipo de gasto incurrido en su desarrollo o mantenimiento.

4.13. Gastos de Investigación y Desarrollo.

Comprende los gastos devengados por servicios de asesoría, estudios e investigación incurridos por la institución, tendientes a la mejora continua de sus procesos.

4.14. Subvenciones Gubernamentales.

Los subsidios gubernamentales de educación y salud son reconocidos directamente en resultados cuando estos son exigibles.

Respecto a los subsidios gubernamentales que financian Proyectos de Inversión, estos son reconocidos como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlos con los costos relacionados. Al momento que el Subsidio es percibido, contablemente se reconoce como contrapartida del banco un pasivo denominado Ingreso Diferido.

Para la medición, presentación y reconocimiento de los tipos de ingresos detallados en párrafos anteriores, la institución aplica lo señalado en la NIC 20.

4.15. Plusvalía.

Comprende los beneficios económicos futuros que provienen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios, determinados por el método de adquisición y que no se encuentran identificados individualmente y reconocidos de forma separada.

4.16. Pérdida Deterioro de Valor Activos No Financieros.

Al cierre de cada Estado Financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

4.17. Beneficios a los Empleados

4.17.1. Vacaciones del Personal (Beneficios a corto plazo)

Se efectuó provisión por vacaciones proporcionales

4.17.2. Beneficios Post Empleo y Otros Beneficios de Largo Plazo.

No existen beneficios post empleo.

4.18. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

Las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se registran a su valor nominal. Se componen de Retenciones Legales, Honorarios Docentes y Administración y Otros Gastos de la Operación.

4.19. Otros Pasivos Financieros.

Los préstamos se registran inicialmente al valor razonable del pago recibido menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa efectiva de interés. Las cuotas de préstamos con vencimiento menor a un año se presentan como Préstamos que devengan intereses, corrientes. Las cuotas de préstamos con vencimiento mayor a un año se presentan como préstamos que devengan intereses, no corrientes

4.20. Provisiones

Una provisión se reconoce cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el tiempo estimado de pago es de largo plazo y puede ser estimado con suficiente fiabilidad, la provisión se registrará a su valor actual, descontando los flujos de pagos estimados a una tasa de interés de mercado que refleje los riesgos específicos de la obligación.

Las provisiones se reversarán contra resultados integrales cuando disminuya la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.21. Medición del Valor Razonable de Activos y Pasivos.

La medición del valor razonable de activos y pasivos es un enfoque de información financiera que requiere o permite a las empresas medir y reportar, sobre base continua, ciertos activos y pasivos a estimados de los precios que recibirían si fueran a vender los activos o pagarían si fueran liberados de los pasivos.

4.22. Patrimonio.

El Patrimonio de la Corporación Municipal de Viña del Mar se compone del capital, donaciones y otras reservas. El resultado económico de sus operaciones tiene como única finalidad su capitalización.

La composición para los años 2025 y 2024, se expone en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

4.23. Distribución de dividendos.

La Institución no realiza distribución de dividendos.

4.24. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos propios de la Corporación Municipal de Viña del Mar son reconocidos sobre base devengada en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la entidad y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Dichos Ingresos son medidos a valor razonable (Aplicación NIC 18).

Los ingresos por intereses son reconocidos sobre base devengada usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos derivados de aportes municipales son reconocidos directamente en resultados cuando estos son exigibles.

4.25. Costo de Ventas

Los costos de ventas se componen principalmente por Gastos en Remuneraciones devengados mensualmente a su valor nominal correspondiente al personal de la Corporación Municipal de Viña del Mar

Los gastos de administración se componen principalmente por Gastos en Remuneraciones devengados mensualmente a su valor nominal correspondiente al personal administrativo y los gastos generales. Las Depreciaciones y Provisiones de Incobrabilidad son determinadas tomando como base los valores registrados en Propiedades Planta y Equipos y Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar respectivamente

4.26. Arrendamientos

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF o IFRS) 16 Arrendamientos es una norma emitida en 2016 que establece una nueva forma de contabilizar los contratos de arrendamiento. Esta norma comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldo al 31-12-2025					
	Pesos chilenos	Dólares americanos	Euros	Otras Monedas	UF	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo en Caja	10.551	-	-	-	-	10.551
Saldo en Bancos	1.869.208	-	-	-	-	1.869.208
Total Efectivo	1.879.759	-	-	-	-	1.879.759
Total Equivalentes al Efectivo	-	-	-	-	-	-
Total Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.879.759	-	-	-	-	1.879.759

Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldo al 31-12-2024					
	Pesos chilenos	Dólares americanos	Euros	Otras Monedas	UF	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo en Caja	10.958	-	-	-	-	10.958
Saldo en Bancos	2.880.852	-	-	-	-	2.880.852
Total Efectivo	2.891.810	-	-	-	-	2.891.810
Total Equivalentes al Efectivo	-	-	-	-	-	-
Total Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.891.810	-	-	-	-	2.891.810

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el apartado de Cuentas por Cobrar correspondiente al año 2025, se incluyeron los montos netos por recuperar correspondiente a Licencias Médicas, junto con el valor asociado al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, producto de los dineros otorgados en los incentivos al retiro voluntario, especificado en los convenios suscritos con dicha institución.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar	8.415.543	-	3.242.438	-
Deudores Varios	7.316	-	5.828	-
Total Clases de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	8.422.859	-	3.248.266	-

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Clases de Otros Activos Financieros Corrientes	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Garantías	363.748	-	427.446	-
Total Clases de Otros Activos Financieros Corrientes	367.748	-	427.446	-

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Otros Activos No Financieros Corrientes	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuenta por cobrar al personal	136.793	-	27.299	-
Total Clases de Otros Activos No Financieros Corrientes	136.793	-	27.299	-

NOTA 9 – INVENTARIO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Inventarios	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Medicamentos	1.042.045	1.020.496
Insumos Médicos	219.698	361.354
Insumos Dentales	119.380	62.590
Total Clases de Inventarios	1.381.123	1.444.440

NOTA 10 – IMPUESTOS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

10.1. Activos por Impuestos Corrientes y No Corrientes:

Durante el transcurso del año 2025, esta administración realizó gestiones que lograron la recuperación de la totalidad de los créditos por capacitación pendientes de transferir por la Tesorería General de la República.
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Activos por Impuestos Corrientes	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Crédito de Capacitación	34.236	-	1.991.997	-
Total Clases de Activos por Impuestos Corrientes	34.236	-	1.991.997	-

10.2. Pasivos por impuestos corrientes:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Pasivos por Impuestos Corrientes	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Otros Impuestos por Pagar	4.436.210	4.699.521
Total Clases de Pasivos por Impuestos Corrientes	4.436.210	4.699.521

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Programas y Sistemas Informáticos, Neto	1.332	2.737
Total Clases de Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía	1.332	2.737

Clases de Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía, Bruto	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Programas y Sistemas Informáticos, Neto	3.950	11.970
Total Clases de Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía, Bruto	3.950	11.970

Amortización Acumulada del Valor de los Activos Intangibles	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Programas y Sistemas Informáticos, Neto	(2.618)	(9.233)
Total Amortización Acumulada del Valor de los Activos Intangibles	(2.618)	(9.233)

NOTA 12 – PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Con fecha 01 de julio del 2025 se concretó el traspaso definitivo del servicio de educación al SLEP Costa Central, regularizado mediante los Decretos Alcaldicios 5108 y 7221, y amparados en lo que indica la ley N°21040. De acuerdo a lo anterior, se procedió a reversar todo lo pertinente a activos fijos vinculados al área Educación.

Los valores que se muestran consideran esta regularización.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las partidas de propiedades, plantas y equipos:

12.1. Propiedades, Plantas y Equipos Totales

Clases de Propiedades, Planta y Equipo	Saldo al	
	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Terrenos, Neto	35.000	35.000
Terrenos en Comodato, Neto	-	-
Construcciones e Instalaciones, Neto	571.537	593.681
Maquinarias, Equipos y Herramientas, Neto	1.410	25.620
Equipos Computacionales y Periféricos, Neto	251.790	448.138
Equipos Médicos, Dentales y Otros, Neto	962.066	1.258.619
Muebles Educación - Salud, Neto	189.419	219.458
Útiles Educación - Salud, Neto	2.600	51.883
Vehículo, Neto	526.051	638.815
Vehículo en Comodato, Neto	-	-
Obras en Curso, Neto	1.453	1.453
Otros Proyectos de Inversión, Neto	202.822	202.822
Contr. e Infraestructura en Comodato, Neto	-	-
Muebles y Equipos en Comodato, Neto	-	-
Total Clases de Propiedades, Planta y Equipo	2.744.148	3.475.489

Clases de Propiedades, Plantas y Equipos Brutos	Saldo al	
	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Terrenos, Bruto	35.000	35.000
Terrenos en Comodato, Bruto	1.733.362	16.041.998
Construcciones e Instalaciones, Bruto	917.887	911.698
Maquinarias, Equipos y Herramientas, Bruto	4.837	28.724
Equipos Computacionales y Periféricos, Bruto	405.518	635.729
Equipos Médicos, Dentales y Otros, Bruto	1.374.418	1.865.852
Muebles Educación - Salud, Bruto	243.820	263.442
Útiles Educación - Salud, Bruto	4.019	80.985
Vehículo, Bruto	809.841	856.515
Vehículo en Comodato, Bruto	17.041	21.301
Obras en Curso, Bruto	1.453	1.453
Otros Proyectos de Inversión, Bruto	202.822	202.822
Contr. e Infraestructura en Comodato, Bruto	2.306.339	8.129.321
Muebles y Equipos en Comodato, Bruto	42.648	209.261
Total Clases de Propiedades, Plantas y Equipos Brutos	8.099.005	29.284.101

Depreciación Acumulada Propiedades Plantas y Equipos	Saldo al	
	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Depreciación Acumulada, Construcciones e Instalaciones	(346.349)	(318.017)
Depreciación Acumulada, Maquinarias, Equipos y Herramientas	(3.427)	(3.104)
Depreciación Acumulada, Equipos Computacionales y Periféricos	(153.729)	(187.591)
Depreciación Acumulada, Equipos Médicos, Dentales y Otros	(412.352)	(607.233)
Depreciación Acumulada, Muebles Educación - Salud	(54.402)	(43.984)
Depreciación Acumulada, Útiles Educación - Salud	(1.419)	(29.102)
Depreciación Acumulada, Vehículo	(283.790)	(217.700)
Depreciación Acumulada, Bienes en Comodato	(4.099.390)	(24.401.881)
Total Depreciación Acumulada Propiedades Plantas y Equipos	(5.354.858)	(25.808.612)

12.2 Movimientos

A continuación, se presentan los movimientos de las partidas de activos fijos.

Movimientos en Activos Fijos	2025										
	Terrenos	Construcciones e instalaciones	Maquinarias, Equipos y Herramientas	Equipos Computacionales y Periféricos	Equipos Médicos, Dentales y Otros	Muebles Educación - Salud	Útiles Educación - Salud	Vehículo	Obras en Curso	Otros Proyectos de Inversión	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Activo al 1 de enero de 2025	35.000	593.681	25.620	448.138	1.258.619	219.458	51.883	638.815	1.453	202.822	3.475.489
Adicionales	-	6.189	-	48.405	144.162	7.473	-	-	-	-	204.229
Gastos por Depreciación	-	(28.338)	(1.225)	(131.635)	(175.382)	(27.264)	(5.984)	(104.797)	-	-	(475.611)
Otros Incrementos (disminuciones)	-	-	(22.984)	(111.118)	(255.333)	(10.248)	(42.299)	(7.977)	-	-	(458.959)
Total Cambios	-	(22.144)	(24.210)	(242.753)	(296.553)	(30.039)	(49.283)	(112.784)	-	-	(731.341)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2025	35.000	571.537	1.410	251.790	962.066	189.419	2.600	526.031	1.453	202.822	2.744.148

Movimientos en Activos Fijos	2024										
	Terrenos	Construcciones e instalaciones	Maquinarias, Equipos y Herramientas	Equipos Computacionales y Periféricos	Equipos Médicos, Dentales y Otros	Muebles Educación - Salud	Útiles Educación - Salud	Vehículo	Obras en Curso	Otros Proyectos de Inversión	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Activo al 1 de enero de 2024	35.000	1.143.321	30.390	390.523	1.209.89	55.763	64.915	648.503	1.453	202.822	3.781.783
Adicionales	-	-	5.128	246.282	247.428	183.341	2.006	94.325	-	-	778.510
Gastos por Depreciación	-	(70.047)	(9.898)	(154.327)	(195.161)	(19.648)	(13.702)	(101.330)	-	-	(564.111)
Otros Incrementos (disminuciones)	-	(479.593)	-	(34.340)	(2.741)	-	(1.938)	(2.883)	-	-	(520.693)
Total Cambios	-	(549.640)	(4.770)	57.615	49.526	163.695	(13.032)	(9.688)	-	-	(306.294)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2024	35.000	593.681	25.620	448.138	1.258.619	219.458	51.883	638.815	1.453	202.822	3.475.489

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por Pagar a Proveedores	10.251.220	-	9.212.935	-
Cuentas por Pagar al Personal	2.439.872	-	3.519.628	-
Cuentas por Pagar por Cotiz. Previsionales	1.486.751	-	2.478.550	-
Documentos Caducados	28.275	-	25.269	-
Total Clases de Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes	14.206.118	-	15.236.382	-

NOTA 14 – OTRAS PROVISIONES, CORRIENTE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Otras Provisiones Corrientes	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisiones Varias	8.804.105	-	9.047.508	-
Provisión Indemnizaciones Años Serv.	-	-	254.172	-
Provisión Juicios Pendientes	3.006.326	-	1.537.191	-
Otras Provisiones	-	-	93.808	-
Total Clases de Otras Provisiones Corrientes	11.810.431	-	10.932.679	-

NOTA 15 – PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	Saldo al 31-12-2025		Saldo al 31-12-2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisiones Vacaciones Proporcionales	196.341	-	249.523	-
Total Clases de Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	196.341	-	249.523	-

NOTA 16 – PATRIMONIO

El detalle del patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

16.1. Patrimonio:

La composición del rubro Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Capital	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Patrimonio	15.553	15.553
Total Capital	15.553	15.553

16.2. Resultado Acumulado:

Resultado Acumulado	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Resultado Acumulado	(16.494.830)	(18.741.975)
Resultado del Ejercicio	861.203	2.247.145
Total Resultado Acumulado	(15.633.627)	(16.494.830)

16.3. Otras Reservas

Otras Reservas	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Otras Reservas	(67.027)	(67.027)
Total Otras Reservas	(67.027)	(67.027)

NOTA 17 – INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos de Actividades Ordinarias

A contar de marzo del 2025, esta Administración implementó un cambio en el pago de los subsidios de licencias médicas del personal contratado vía Código del Trabajo (con la excepción de los funcionarios pertenecientes al área Educación), especificado en la Resolución N°80 del 25/02/25, lo cual originó que dichos recursos no se transfirieran a Corporación, sino que directamente a los funcionarios. Lo anterior impactó en el ítem Ingresos por Reembolsos y Devolución de Fondos.

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Clases de Ingresos de Actividades Ordinarias	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Ventas Cementerio	365.386	364.706
Ingresos por Reembolsos y Devolución de Fondos	5.555.397	8.498.356
Otros Ingresos	2.492.710	3.094.609
Total Clases de Ingresos de Actividades Ordinarias	8.413.493	11.957.671

NOTA 18 – COSTOS OPERACIONALES

Detalle de los Costos Operacionales.

Con fecha 01 de julio del 2025 se concretó el traspaso definitivo del servicio de educación al SLEP Costa Central, regularizado mediante los Decretos Alcaldicios 5108 y 7221, y amparados en lo que indica la ley N°21040. De acuerdo a lo anterior, no se cancelaron remuneraciones del área Educación desde dicho mes en adelante.

Los valores que se muestran del año 2025 consideran esta situación.

Los costos operacionales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Clases de Costos Operacionales	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Remuneraciones del Personal y Leyes Sociales	(86.349.822)	(113.209.528)
Total Clases de Costos Operacionales	(86.349.822)	(113.209.528)

NOTA 19 – APORTES MINISTERIALES

Con fecha 01 de julio del 2025 se concretó el traspaso definitivo del servicio de educación al SLEP Costa Central, regularizado mediante los Decretos Alcaldicios 5108 y 7221, y amparados en lo que indica la ley N°21040. De acuerdo a lo anterior, no se recibió la subvención respectiva desde dicho mes en adelante.

Los valores que se muestran del año 2025 consideran esta situación.

Los aportes ministeriales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Clases de Aportes Ministeriales	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Transferencias Subvención Educación	16.113.429	30.293.590
Transferencias Subvención Salud	47.036.549	45.434.390
Transferencia JUNJI	330.486	606.790
Transferencia FAEP	2.561.077	1.108.691
Transferencias Varias Salud	3.841.528	4.973.057
Otros Aportes	3.184.484	4.008.635
Total Clases de Aportes Ministeriales	73.067.553	86.425.153

NOTA 20 – APORTES MUNICIPALES

Los aportes municipales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Clases de Aportes de Municipalidades	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Transferencias Municipales Ordinarias	16.799.999	17.800.080
Transferencias Municipales Extraordinarias	-	17.689.998
Transferencias Municipales Específicas	-	-
Total Clases de Aportes de Municipalidades	16.799.999	35.490.078

NOTA 21 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Detalle de los Gastos de Administración.

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Clases de Gasto de Administración	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Materiales de Oficina y Educacionales	(147.487)	(170.311)
Depreciación de Propiedades, Plantas y Equipos	(476.039)	(563.957)
Amortización de Intangibles	(1.405)	(3.230)
Servicios Básicos	(1.249.439)	(1.454.832)
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(43.038)	(46.995)
Combustible y otros	(89.127)	(95.266)
Arriendos	(469.482)	(640.723)
Servicio de Publicidad e Impresión	(9.783)	(45.937)
Medicamentos, Insumos y Equipamiento Médico	(5.461.471)	(5.771.577)
Mantenimiento y Reparaciones	(1.108.065)	(2.383.875)
Servicio Aseo y Vigilancia	(1.360.805)	(805.907)
Otros Servicios	(791.019)	(2.029.519)
Seguros	(106.011)	(144.256)
Multas e Intereses	(2.329.863)	(345.450)
Materiales y Útiles de Aseo	(460.422)	(525.155)
Equipamientos y Materiales Menores	2.861.721	84.610
Asesorías Profesionales	(636.583)	(998.773)
Curso de Capacitación	(8.085)	(2.100)
Costos por Sentencias Judiciales y Gastos Notariales	(3.415.145)	(1.741.252)
Intereses y Multas Previsionales	(1.560.863)	(7.634.890)
Castigos y Ajustes	2.179.521	461.433
Gastos Generales	(17.373)	(21.627)
Gastos Bancarios	(24.158)	(24.400)
Gastos Farmacia	(52.058)	(96.200)
Total Clases de Gasto de Administración	(14.776.479)	(25.000.189)

NOTA 22 – OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Clases de Otros ganancias / (pérdidas)	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
De la Subsecretaría de Educación	1.615.099	2.415.269
Del Servicio de Salud de Viña del Mar - Quillota	440.687	2.666.207
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	1.675.999	1.508.450
Total Clases de Otros ganancias / (pérdidas)	3.731.785	6.589.926

NOTA 23 – DIFERENCIA DE CAMBIO

Las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Clases de Diferencias de Cambio	Saldo al	
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Corrección Monetaria	(25.328)	(5.966)
Total Clases de Diferencias de Cambio	(25.328)	(5.966)

NOTA 24 – CONTINGENCIAS

Informe sobre el estado de juicios y sumarios administrativos al 31 de diciembre del 2025.

NUM	DETALLE	CUANTIA			TOTAL	AREA	ESTADO	APRECIACIÓN RESULTADOS
		VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025				
T-73-2025	NAYADE CORNEJO			30.000.000	30.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-88-2025	FELIPE TORRES			74.795.540	74.795.540	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-670-2023	BERTA SOTO	7.000.000			7.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
O-662-2024	BERNARDA FLORES VALENCIA		10.000.000		10.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-446-2024	MIGUEL VILLANUEVA		120.000.000		120.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
C-3212-2023	INSTITUTO SANITAS	50.611.320			50.611.320	EDU	CUMPLIMIENTO	PROBABLE
O-282-2025	EDGARDO RIVEROS			10.000.000	10.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-143-2025	ERNESTO MEDALLA			70.000.000	70.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-196-2025	RICARDO MORALES			50.000.000	50.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-247-2025	LISETTE NAIPIO			15.000.000	15.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-276-2025	FRANCISCO ALARCÓN			18.000.000	18.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
O-534-2025	TANIA ESCOBAR			17.000.000	17.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-311-2025	CRISTAL CÁCERES			40.000.000	40.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
O-693-2025	PATRICIO HINRICHSEN			3.000.000	3.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-732-2025	FERNANDA GARCIA			45.000.000	45.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-777-2025	MICHELL FIGUEROA			30.000.000	30.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-783-2025	KATHERINE ANDREWS			50.000.000	50.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-779-2025	ROMINA SAAVEDRA			8.200.000	8.200.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-778-2025	LISSETTE OYANEDEL			21.000.000	21.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-776-2025	ROXANA OLSEN			17.000.000	17.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-786-2025	ROBERTO ABALLAY			40.000.000	40.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-788-2025	FABIOLA VASQUEZ			34.000.000	34.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-804-2025	CORINA GÁLVEZ			32.000.000	32.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-803-2025	DANIELA FERNÁNDEZ			34.000.000	34.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-841-2025	BÁRBARA VIDELA			18.000.000	18.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-848-2025	NIRVANA MURÚA			20.000.000	20.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-895-2025	ROCÍO MORENO			2.000.000	2.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE

S-12-2025	SAEV			65.628.829	65.628.829	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-507-2025	VIVIANA GUERRA			102.000.000	102.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
O-960-2025	SAEV			24.186.105	24.186.105	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-961-2025	SAEV			46.348.806	46.348.806	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-1035-2025	CARLOS BERRÍOS			30.000.000	30.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
S-19-2025	SAEV			21.000.000	21.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-1053-2025	GRACIELA RIVERA			30.000.000	30.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-601-2025	DANIEL PERAL			50.000.000	50.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-624-2025	JUAN VELÁSQUEZ			45.000.000	45.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
T-626-2025	LAURA VARGAS			22.000.000	22.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
O-1162-2025	HÉCTOR IRRAZABAL			11.577.740	11.577.740	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
M-1073-2025	LISSETTE ACEVAL			4.000.000	4.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
M-1206-2025	ESSEG SPA			1.500.000	1.500.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-755-2025	WASHINGTON BURGOS			87.000.000	87.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
O-1346-2025	MELANIE VILLALÓN			35.000.000	35.000.000	EDU	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-1351-2025	CARLOS ESPINOZA			60.000.000	60.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
O-1412-2025	ESSEG SPA			3.000.000	3.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-815-2025	BEATRIZ ARZA			180.000.000	180.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-816-2025	JORGE PASCHKE			430.000.000	430.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	PROBABLE
T-818-2025	JESSICA SOTO			50.000.000	50.000.000	SAL	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE
C-4099-2023	ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S A	33203320			33.203.320	ADM	SENTENCIA	PROBABLE
C-3212-2023	INSTITUTO SANITAS S.A.	74.748.559			74.748.559	ADM	SENTENCIA	PROBABLE
C-4803-2023	FAMILIA CORTÉS	1.000.000			1.000.000	ADM	PRUEBA	POSIBLE
C-444-2025	INCOFIN			40.000.002	40.000.002	ADM	CUMPLIMIENTO	PROBABLE
C-1185-2025	FAMILIA ÁVALOS			200.000.000	200.000.000	ADM	NOTIFICACIÓN	POSIBLE
C-1303-2025	SOLUCIONES MEDICAS SPA			454.669.889	454.669.889	ADM	SENTENCIA	PROBABLE
C-2929-2025	SOLUCIONES MEDICAS SPA			2.856.000	2.856.000	ADM	SENTENCIA	PROBABLE
T-743-2025	FERNANDO MACKENNEY			35.000.000	35.000.000	ADM	AUDIENCIA DE JUICIO	POSIBLE

SALDO 2025

166.563.199	130.000.000	2.709.762.911	3.006.326.110
-------------	-------------	---------------	---------------

NOTA 25 – POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO

La Corporación Municipal Viña Del Mar se encuentra afecta al Riesgo de Liquidez, dados los contextos en los que opera. El impacto en la liquidez es principalmente originado en el área de Salud, ocasionado principalmente por lo que se detalla a continuación:

Demanda en Servicios (Usuarios de Prestaciones y Convenios)

No hay riesgos significativos que impacten en Ingresos, ya que estos son por montos Fijos (Per Cápita y Convenios) durante el año calendario, independiente de la demanda efectiva.

Oferta de Servicios (Prestaciones y Convenios dados a los usuarios)

- Actividades asociadas a Convenios, que no son cubiertas por los fondos ministeriales (extensión de un convenio, mayor demanda a la estimada).
- Existencia de Centros que no están asociados a ninguna fuente de financiamiento tales como el Centro de Medicinas alternativas y el CREA.
- Movilizaciones y Paros: La paralización en la prestación de servicios puede generar multas y sanciones por parte de la autoridad, estas pueden darse por la vía de descuentos en la subvención Per Cápita y si además hay impacto en el cumplimiento de algún Convenio, puede implicar el no pago de un porcentaje del monto convenido para el año.

En general, en cuanto a movilizaciones y paros, la capacidad de prevención para aminorar efectos es reducida, ya que estos responden, a motivaciones externas.

NOTA 26 – TRASPASO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AL SLEP COSTA CENTRAL

Con fecha 01 de julio del 2025, la Corporación Municipal Viña del Mar traspasó formalmente el servicio de educación al Servicio Local de Educación Pública Costa Central.

Lo anterior según lo mandatado por la Res. Ex. N° 7343 del 30 de mayo de 2025, y lo especificado en el Decreto Alcaldicio N° 7221 del 06 de junio de 2025.

NOTA 27 – SITUACIÓN FINANCIERA

. La Corporación no dispone de recursos financieros para cumplir con la totalidad de sus pasivos operacionales, así como de las obligaciones derivadas de las resoluciones desfavorables que pudieran surgir de los juicios pendientes, por lo tanto, además de las subvenciones ministeriales y aportes municipales ordinarios requiere obtener recursos financieros adicionales (subvención extraordinaria municipal).

NOTA 28 – MEDIO AMBIENTE

La Corporación no ha efectuado desembolsos por concepto de mejoramiento de control y verificación del medio ambiente.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 29 de enero del año 2026, se recibió desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota la suma de \$4.045.452.840, destinados al pago de las indemnizaciones de funcionarios pertenecientes al área de Salud. Lo anterior, producto de las postulaciones al incentivo al retiro.

Durante el mes de enero del 2026 fueron cancelados pasivos provenientes del ejercicio 2025 por \$4.155.905.013, los cuales se detallan a continuación:

TOTAL	
FACTURAS	1.257.325.834
INST.DE PREVISION	537.985.930
ISAPRES	111.534.176
INST.DE SEGURIDAD DEL TR.	46.673.084
CAJA DE COMPENSACION	102.735.976
OTROS ACR. VARIOS	243.328.768
DOCUMENTOS POR PAGAR	9.830.733
CUENTAS POR PAGAR	20.573.326
CTAS. POR PAGAR REM.	60.616.012
ACREED. CONS. BASICOS	21.713.089
DESC. VARIOS	212.384.936
REM. POR PAGAR	822.051.649
IMPTO. POR PAGAR	307.610.606
HONORARIOS POR PAGAR	401.540.894
TOTALES	4.155.905.013

NOTA 30 – HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

1. La Corporación Municipal Viña del Mar mantiene deudas por conceptos de impuestos provenientes de retenciones correspondientes a las rentas del Art. 42 número 1 y 2 de la L.I.R., la que se detalla en la nota 10.2 del presente informe, las cuales a la fecha de emisión del presente informe no han sido regularizadas en su totalidad, generándose un pago parcial en el mes de enero del 2026 correspondiente al mes de diciembre del 2025.
2. Con fecha 13 de diciembre del año 2024 la Contraloría General de la República emite el dictamen E579324/24, producto de presentaciones realizadas por otras corporaciones municipales. En dicho dictamen se deja de manifiesto la extensión de la aplicación y entrada en vigencia de la norma NICSP y que afectará a las Corporaciones Municipales, con lo que la nueva entrada en vigencia ocurrirá para los estados financieros del año 2026.





CM Corporación Municipal
VM Viña del Mar

MEMORIA Y BALANCE 2025